

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R.L.



**XXXVII Asamblea General
Informe de Gestión 2020**

#yosoyaccionnueva



Nuestra Portada

Se presenta la imagen ganadora del primer concurso, PORTADA DE MEMORIA 2021, que se realizó con el propósito que nuestros asociados colaboren y participen del trabajo en equipo, con motivación y sentido de pertenencia. Resultó ganadora la Lic. Yinitzi Aracelly Quiel, asociada No. 687.

Mensaje de nuestra portada:

Somos una Cooperativa con bases firmes, como las bases de las Ruinas de Panamá la Vieja, con una diversidad de profesionales farmacéuticos como los colores del diabólico sucio y la pollera, con alegría y excelente atención por parte del personal administrativo, que reciben a sus asociados con las debidas medidas de seguridad, se refleja el cruce de un buque por las aguas de nuestro el Canal de Panamá.

El símbolo de (caduceo) representa a todo el gremio unido, contra esta pandemia que enlutece a nuestro país, pero que también nos da esperanza de vida y un mejor Panamá, triunfante ante la adversidad.

CONTENIDO

Oración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	02
Himno de la Cooperación.....	03
Reseña Histórica/Principios Cooperativos.....	04
Valores Empresariales.....	05
Deberes y Derechos de los asociados.....	06
Misión y Visión.....	07
Organigrama General.....	08
Mensaje de la Presidenta de la Junta de Directores.....	09
Miembros Directivos 2020.....	10
Galería de Colaboradores 2020.....	11
Galería de Asesores 2020.....	12
Orden del Día.....	13
Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General.....	14
Consideración de informes Anuales.....	22
Informes Anuales	
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 de la Junta de Directores	23
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 de la Junta de Vigilancia.....	38
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 del Comité de Crédito.....	49
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 del Comité de Educación.....	57
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 del Comité de Riesgo.....	66
• Informe de Gestión del período socioeconómico 2020 del Comité de Cumplimiento.....	71
Discusión de los Estados Financieros.....	75
Discusión y Aprobación del Presupuesto 2021.....	122
Presupuesto de Inversión 2021.....	125
Lectura del Reglamento de Elecciones	126
Lectura, Discusión y Aprobación de Resolución.....	131
Recuerdos de las Actividades Realizadas en el año 2020.....	133

Oración de las Cooperativas de **AHORRO Y CRÉDITO**

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya desesperación, esperanza;
donde haya sombras, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh Divino Maestro;

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar;
que no busque ser comprendido,
sino comprender;
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo;
perdonando, es como Tú perdonas;
y muriendo en Tí,
renazco para la vida eterna.
Amén

San Francisco de Asís



Coro

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

Estrofa

1
En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

Coro...

3

La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

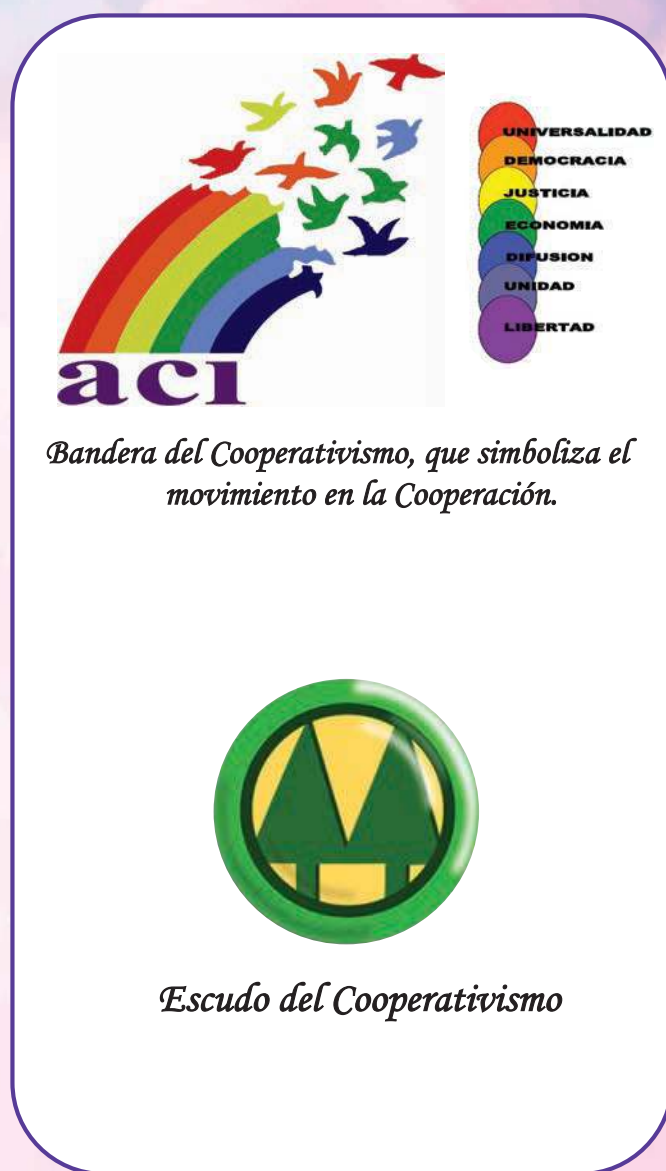
La cultura de servicios que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

Coro...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.

Autora: Gilda Rivera Ruíz
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy

Himno de la COOPERACIÓN



*Bandera del Cooperativismo, que simboliza el
movimiento en la Cooperación.*



Escudo del Cooperativismo

RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., se crea por iniciativa de un grupo de farmacéuticos, preocupados por el movimiento cooperativo farmacéutico del país; su principal colaborador y fundador fue el Lic. Wilfrido Lezcano (q.e.p.d). Se buscó el aval del Colegio Nacional de Farmacéuticos y se realizó una rifa de comestibles de un Supermercado de la localidad, la cual tuvo una buena acogida por el público. Adquirió su personería jurídica el 25 de noviembre de 1983.

Este dinero sirvió de capital semilla de la Cooperativa, contó con un capital original de B/.3,520.00, es decir, 704 certificados de Aportación de B/.5.00 c/u; con esto el 25 de noviembre de 1983 se otorgó la Personería Jurídica a nuestra Cooperativa. La Cooperativa Acción Nueva, R.L., inició con el vínculo cerrado, solo para farmacéuticos idóneos en la República de Panamá. En 1998 se modificó el Estatuto, permitiendo así formar parte de nuestra Cooperativa a los Cónyuges e hijos mayores de edad de los farmacéuticos que estén trabajando y asistentes de farmacia.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Primer Principio:

Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio:

Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer Principio:

Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Cuarto Principio:

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio:

Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio:

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio:

Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES EMPRESARIALES

1. Responsabilidad:

- Manejar confidencialmente la información de cada asociado
- Tomar las decisiones de forma objetiva e imparcial
- Llegar a los asociados más necesitados a través de los beneficios
- Participar en obras sociales dentro, fuera de la comunidad y defender al movimiento cooperativo
- Cumplir las obligaciones y el cuidado en la toma de decisiones para responder ante un hecho de acuerdo a la ética.

2. Honestidad:

- Los órganos de gobierno deberán estar conformados por personas íntegras, al igual que los trabajadores de la empresa, puesto que éstos deberán cumplir con las normas y pautas establecidas por la empresa.
- Cumplir con los procedimientos de contrataciones establecidas por la empresa
- Manejo de los fondos de la empresa siguiendo los controles y normas.
- Otorgamiento de los créditos cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Reglamento.
- Velar porque las campañas publicitarias no sean engañosas
- Actuar rectamente de acuerdo a la moral y principios de verdad y justicia con sus pensamientos expresiones y acciones manejándose de acuerdo a lo establecido en la Ley, Estatuto, Manuales y Reglamentos.

3. Transparencia:

- Brindar información precisa, clara y detallada de manera permanente a los asociados y terceros, sobre todo lo relacionado con la empresa.
- Ofrecer al cliente una información real.

4. Eficiencia

- Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y a un mismo ritmo.
- Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo.
- Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y a un mismo ritmo.
- Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo



5. Equidad:

- Dar a cada uno lo correspondiente en función a sus méritos gozando de los derechos, dentro y fuera de la empresa.
- Entender y comprender a los demás respetando sus opiniones.
- Tratar con dignidad e igualdad a todos los asociados y terceros.
- Ser asertivo en la toma de decisiones

6. Lealtad:

- El sentimiento de respeto y fidelidad hacia la Cooperativa.
- Caracterizado por su dedicación y cumplidora, inclusive cuando las circunstancias son adversas.
- Defiende a la Cooperativa en todo momento.

7. Solidaridad:

- Sentimiento y actitud de unidad basadas en metas o intereses comunes

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS (AS)

En el Estatuto de la Cooperativa, el Artículo 16 establece que los asociados tendrán, entre otros, los siguientes deberes y derechos:

DEBERES:

- a. Asistir puntualmente a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- b. Pagar, como mínimo una (1) cuota mensual en concepto de aportaciones, una (1) cuota mensual en concepto de Capital Externo de Ahorro y el Fondo Funerario.
- c. Cumplir sus obligaciones sociales con aportes económicos, intelectuales y morales
- d. Desempeñar los cargos para los que fueron elegidos.
- e. Cumplir los acuerdos de la Asamblea y de la Junta de Directores.
- f. Ser solidario en sus relaciones con La Cooperativa y con los asociados.
- g. Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio de La Cooperativa.
- h. Pagar puntualmente sus transacciones con La Cooperativa.
- i. Contribuir a la formación del capital, a través del pago sistemático de aportaciones y canalizar sus ahorros en La Cooperativa
- j. Tener conocimiento del presente Estatuto y los Reglamentos de La Cooperativa.

B. DERECHOS:

- a. Participar con voz y voto en las Asambleas sobre la base de igualdad.
- b. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- c. Solicitar informes sobre su cuenta personal.
- d. Solicitar informes a la Junta de Directores o a la Junta de Vigilancia sobre los asuntos por ellos atendidos y sobre el desarrollo de La Cooperativa.
- e. Formular denuncias por incumplimiento de la Ley, del Estatuto o de los reglamentos ante la Junta de Vigilancia.
- f. Retirarse voluntariamente de La Cooperativa.
- g. Interponer recurso de reconsideración ante la Junta de Directores o de apelación ante la Asamblea contra cualquier decisión que afecte sus derechos.
- h. Utilizar los servicios que ofrece La Cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.
- i. Participar en programas de capacitación y becas.

PRODUCTOS, SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LA COOPERATIVA

Tipos de servicios brindados a los asociados

Pensando en el bienestar de sus asociados, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. ha desarrollado un portafolio de productos y servicios dirigidos hacia el ahorro, el crédito y la solidaridad, que incluye:

- Servicios de póliza de vida y hospital con la Internacional de Seguro
- Servicios de póliza de auto con Seguros Fedpa, R.L.
- Servicios de préstamos
- Servicios de cuentas de ahorros
- Servicios de donaciones
- Servicios de DPF
- Beneficios de solidaridad (distribución de excedente, seminarios, capacitaciones, entrega de estado de cuenta sin costo y entrega de certificado de regalo por cumpleaños).



Misión

Somos una empresa cooperativa de intermediación financiera que brinda servicios y beneficios a sus asociados con calidez que contribuye a mejorar la calidad de vida a través de la educación continua, basados en principios y valores cooperativos y cumpliendo con nuestra responsabilidad social, con honestidad, transparencia, eficiencia y equidad.”

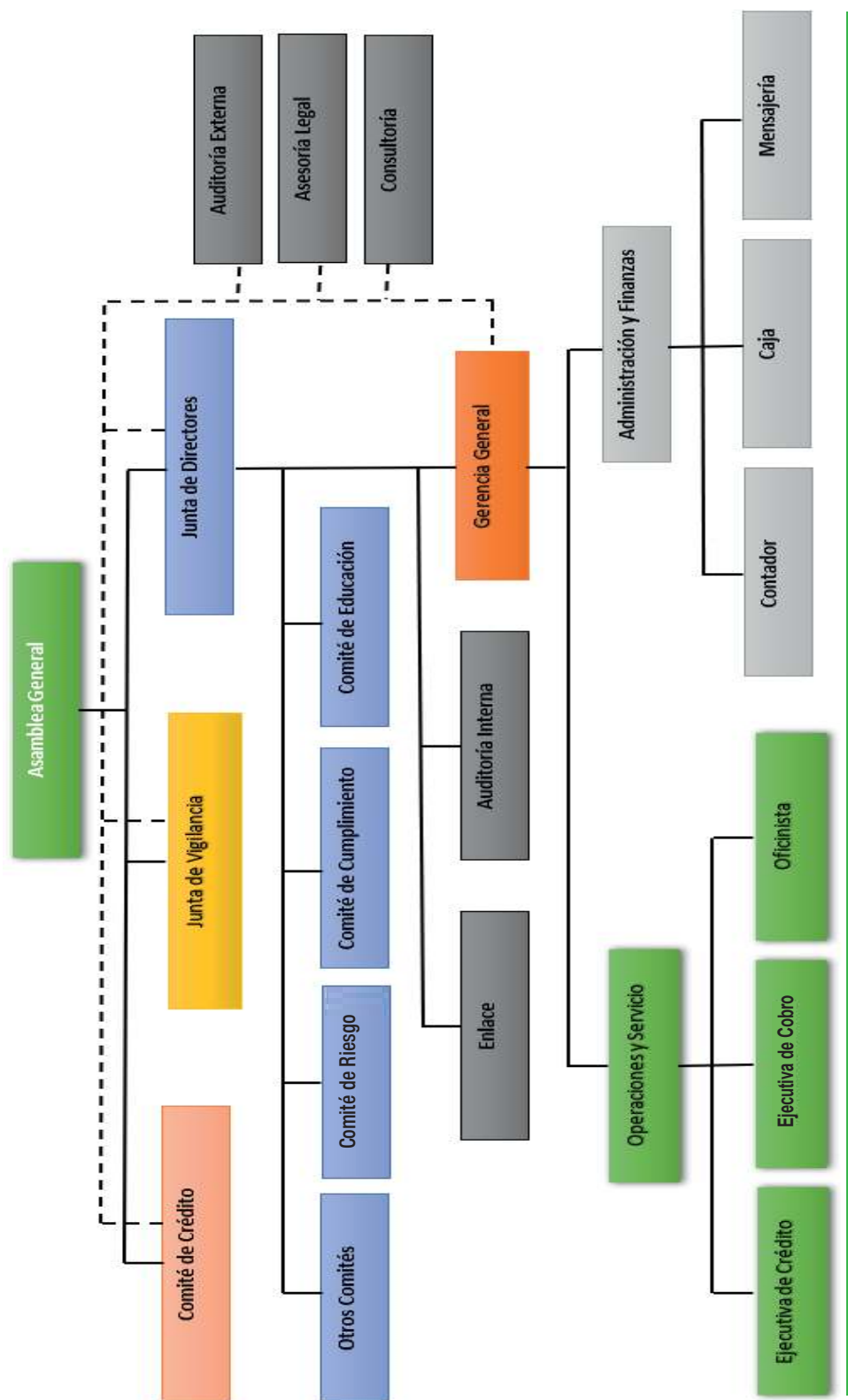


Visión

Ser la Cooperativa que brinda servicios financieros competitivos y de calidad a sus asociados con solidez, experiencia, confianza y transparencia, enfocados en la innovación tecnológica.



Organigrama General



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.
Cooperativa de Farmacéuticos y Técnicos

Buenos días compañeros asociados.

Doy gracias a Dios por contar con ustedes, porque de no ser así, hoy esto no tendría razón de ser.

El 2020 fue un año de grandes retos y decisiones difíciles, no solo para esta Cooperativa, sino para el país y para el mundo. Es en las situaciones difíciles, donde se comprueba la fibra moral de las personas y su resiliencia, ante la adversidad. La COVID 19 nos ha impuesto retos personales, jurídicos y sanitarios, que nos han hecho replantear nuestro modelo de negocio como empresa cooperativa. Hemos tenido que acelerar procesos que hoy nos hacen una empresa más ágil y más eficiente.

En materia de gobernanza, aprobamos una serie de documentos, como el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la guía de clasificación de riesgo, plan de auditoría y planificación estratégica 2020-2022. Más allá del cumplimiento, estas acciones nos permiten blindar a nuestra empresa de riesgos, haciéndola más confiable, robusta y segura.

Así mismo nos mantuvimos firmes en nuestro compromiso con nuestros asociados, ofreciendo soluciones financieras solidarias, como la reducción de la tasa de interés de los préstamos del 12% al 10%, abriendo el compás, para que asociados nuevos pudiesen aplicar, extendiendo los plazos de los PRR a 18 meses y abriendo espacio a farmacéuticos y técnicos no asociados, para el ahorro.

Nuestra empresa se ha adaptado a la nueva realidad. Nuestro equipo administrativo está habilitado para trabajar en modalidad remota, sin desmejorar la calidad del servicio acostumbrado y nos hemos preparado este año para celebrar de manera virtual la Asamblea General, de forma que podamos dar continuidad a nuestros planes de trabajo y seguir el fiel cumplimiento de los requerimientos exigidos por la entidad que nos regula.



Todos estos cambios han robustecido a nuestra cooperativa, dándonos más solidez y permitiéndonos mantenernos operativos y, más importante aún, al servicio de nuestros asociados.

Gracias a todos ustedes por la confianza depositada en nosotros durante este año y espero que podamos seguir construyendo juntos, una cooperativa más fuerte, ágil y competitiva, para el beneficio de todos sus asociados.

Dios nos proteja con su gran Misericordia.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R.L.

MIEMBROS DIRECTIVOS 2020

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTE: Mgtr. Xavier Rodríguez
VICE-PRESIDENTE: Mgtr. José Álveo
SECRETARIO: Mgtr. Mario Caraballo
1º SUPLENTE: Lic. Berta de Herrera
2º SUPLENTE: Lic. Xiomara Valdés

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTA: Lic. Zaida Lezcano
VICE-PRESIDENTA: Lic. Delia González
SECRETARIA: Mgtr. Berta Aparicio
TESORERA: Lic. Nixia Aguirre
VOCAL: Lic. Vianca Centella
1º SUPLENTE: Mgtr. Cidia Guillen
2º SUPLENTE: Lic. Jessica de Poyatos
3º SUPLENTE: Lic. Johana Varela

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

PRESIDENTA: Lic. Vianca Centella
VICE-PRESIDENTE: Mgtr. Horacio Díaz
SECRETARIA: Mgtr. Jazmín Quezada
TESORERA: Lic. Jessica de Poyatos
VOCAL: Mgtr. Cidia Guillen

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTA: Lic. Argentina Rangel
VICE-PRESIDENTA: Lic. Nancy Gil
SECRETARIA: Lic. Idalys de Arrocha
1º SUPLENTE: Lic. Celia Stamp

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

PRESIDENTA: Lic. Zaida Lezcano
VICE-PRESIDENTA: Mgtr. Berta Aparicio
VOCAL: Lic. Vianca Centella
GERENTE : Lic. Amabel de Calderón
ENLACE DE
CUMPLIMIENTO: Lic. Magalys Velásquez
SUPLENTE DE ENLACE: Srta. Leydis López

COMITÉ DE RIESGO:

PRESIDENTA: Lic. Nixia Aguirre
SECRETARIA: Lic. Delia González
Supervisora
de Cobros: Sra. Antonia Macías

CONOCE A NUESTRO EQUIPO ADMINISTRATIVO:

Lic. Amabel de Calderón
Gerente

Lic. Magalys Velásquez
Contadora

Sra. Antonia Macías
Ejecutiva de Cobro

Sr. Luis Chie
Cajero

Srta. Leidis López
Oficinista

Sr. Marcos Sánchez
Mensajero



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnueva](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnueva)

GALERÍA DE ASESORES 2020

Auditor Interno
Lic. Andrew Ramsay



Asesor Financiero
Lic. Dolores Zarzavilla



Asesores Legales

Lic. Julio César Acosta V.
Lic. Karen Sofía Acosta De Obaldía
Lic. Anel Bultrón R.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Invocación Religiosa
3. Himno de La Cooperación
4. Presentación de Invitados Especiales
5. Comprobación del Quórum
6. Mensaje de la Presidenta
7. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
8. Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria
9. Consideración y Aprobación del Acta de la XXXVI Asamblea Ordinaria
10. Consideración de Informes Anuales 2019 - 2020:
 - Junta de Directores
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de Riesgo
 - Comité de Cumplimiento
11. Discusión de los Estados Financieros comparativo 2019 - 2020
12. Consideración de Presupuesto 2020
13. Discusión y aprobación del Presupuesto 2021
14. Discusión y aprobación del Presupuesto de Inversiones 2021
15. Lectura del Reglamento de Elecciones
16. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos
17. Junta de Directores
 - Junta de Directores

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principales	2	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	3	(Por un Período de 1 año)
 - Junta de Vigilancia

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principal	1	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)
 - Comité de Crédito

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Principal	1	(Por un Período de 2 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)
18. Lectura, discusión y aprobación de Resolución
19. Consideración y decisión de la Resolución JD N° 02-2020, mediante la cual se expulsó a la asoc. 596, Lic. Elisa Lewis
20. Asuntos Varios
21. Clausura y entrega de Premios

LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL



Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECTORES No. 1

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Acción Nueva, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores, reglamentar el funcionamiento de la Cooperativa.

Que los literales k y v del artículo 40 del Estatuto faculta a la Junta de Directores a reglamentar todo lo concerniente a las operaciones y funcionamiento interno de la Cooperativa.

Que el Reglamento Interno de la Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., tal como había sido modificado, fue aprobado por la Junta de Directores, en la reunión extraordinaria N°. 22 de 30 de enero de 2018.

Que desde los primeros meses del año 2020, el país ha estado inmerso en una emergencia sanitaria, provocada por una pandemia viral, que ha trastocado la convivencia ciudadana, la economía y las relaciones sociales, se hace necesario permitir el uso de los medios tecnológicos, como vehículo de comunicación y participación de los asociados en la Asamblea, ya sea que lo hagan por la vía presencial y/o virtual, lo cual ha sido recomendado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Que en virtud de lo expuesto en la parte motiva, la Junta de Directores ACUERDA, aprobar la modificación del “Reglamento Interno de la Asamblea General”, para que quede así.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Aspectos Generales

El Reglamento Interno de Asamblea, establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias presenciales y/o virtuales, sin confusión, ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

Artículo 2. La Asamblea podrá ser convocada cualquier día del año, a través de los diferentes medios de comunicación, que incluye a las redes sociales o digitales.

Artículo 3. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo requieran.

Capítulo II Sobre la Asamblea.

Artículo 4. Formalidades que se deben cumplir.

Para el desarrollo válido de la Asamblea se debe cumplir con las siguientes formalidades:

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

- a. Para dar inicio a la Asamblea debe existir el quórum reglamentario con la participación de forma presencial y/o virtual de los asociados, de acuerdo a lo establecido en la Ley y/o en el Estatuto.
- b. Podrán participar en la Asamblea, los invitados especiales y los asesores, los cuales sólo tendrán derecho a voz de forma presencial y/o virtual.
- c. Todo asociado que participe de la Asamblea, deberá firmar el libro de asistencia al entrar al local donde se celebrará la Asamblea, si es presencial, o registrarse mediante ID en la plataforma digital, si es virtual.
- d. Las reuniones de la Asamblea serán presididas por el Presidente, en ausencia de éste, por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por el asociado que designe la Junta de Directores o podrá nombrar un Director de Debate, si lo considera conveniente.

Artículo 5. Luego que el Secretario informe que se cuenta con el quórum válido para celebrar la Asamblea, el Presidente anunciará en voz alta, que se declara abierta la sesión y acto seguido, se someterá a discusión y decisión, el Orden del Día de la Asamblea.

Artículo 6. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del **Reglamento de Interno de Asamblea General** se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. **Asamblea:** es la autoridad suprema de la Cooperativa y la constituyen todos los asociados hábiles en goce de sus derechos y deberes, que asistan a la convocatoria.
- b. Siempre que en este Reglamento se haga referencia a la Asamblea, debe entenderse que se trata de la reunión de los asociados, que han asistido a la convocatoria, de manera presencial o virtual, con la finalidad de ser informados y tomar las decisiones que le corresponden a la máxima autoridad de la Cooperativa, ya sea que se tomen de manera presencial, virtual, digital, mixto o por cualesquier medio tecnológico aceptado por este Reglamento o por la Asamblea.
- c. **Cuestión de orden:** es la expresión oral, que hacen los asociados para orientar la discusión al tema concreto que se Debate.
- d. **Digital:** está estrechamente vinculada en la actualidad, a la tecnología y la informática, para hacer referencia a la representación de información de modo binario.
- e. **Discusión:** es la expresión oral que hacen los asociados sobre los temas en Debate.
- f. **Firma digital:** es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital, que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- g. **Firma electrónica:** es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son las de identificar al firmante de manera inequívoca.
- h. **ID:** sirve para dar un nombre de usuario dentro de un correo, portal, el cual pide un registro.
- i. **Link:** se constituye en una herramienta de enlace o hipervínculo que permite la navegación a través de la world wide web.
- j. **Plataforma digital:** es una solución online que posibilita la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de internet.
- k. **Presencial:** que está relacionado con la presencia física en la Asamblea, reuniones, actividades o cuando ocurre determinado suceso.
- l. **Virtual:** es la herramienta informática que permite a los asociados, directivos e invitados, participar en las reuniones, eventos y actividades que desarrolle la Cooperativa.

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

Artículo 7. Informes o Memoria.

Los informes, contenidos en la memoria se presentarán en la página web o se enviará de manera digital por correo electrónico, con anticipación a la Asamblea y serán presentados de forma virtual en la plataforma digital en el desarrollo del punto del orden del día de la Asamblea, los cuales pueden ser ampliados, si los asociados solicitan aclaración o justificación de la información presentada.

En la ampliación de los informes, podrán participar todos los asociados, quienes deberán decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos como máximo, en uno u otro caso. Cuando no se solicita ampliación por parte de los asociados participantes en la Asamblea en la consideración de un informe, se da por recibido y el Presidente deberá pasar al siguiente punto del orden del día.

Artículo 8. Causas para el desalojo o cierre en la plataforma.

Quien preside o dirige la Asamblea, podrá ordenar el desalojo de la sala o el cierre de su participación en la plataforma virtual a los asociados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la Asamblea.
- b. Violar lo establecido en el presente Reglamento.
- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes de la Asamblea.

Capítulo III Reglas de Debate

Artículo 9. Discusión

La discusión de los temas en Debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible, para que un asociado se dirija a la Asamblea en Debate o para una moción, que le solicite la palabra, al Presidente o al Director de Debate y éste se la otorgue. El asociado no podrá hacer alusión personal a otro asociado.
- b. Cada asociado que haga uso de la palabra, debe dar su nombre completo, número de asociado y deberá tener encendida su cámara, si la participación es virtual.
- c. Los asociados podrán participar hasta dos (2) veces, para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a un máximo de dos (2) minutos.
- d. Ningún asociado tendrá derecho a participar por segunda vez, hasta que todos los interesados en el tema hayan intervenido.
- e. El Presidente procurará que se alternen los oradores de forma presencial y/o virtual en las diferentes opiniones en Debate.
- f. Cuando un asociado va a dirigirse a funcionarios invitados a la Asamblea, debe identificarlos siempre por su título oficial.
- g. Los asociados no pueden dirigirse, los unos a los otros en la Asamblea deliberante. Deben dirigirse por intermedio del Presidente o Director de Debate y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- h. Se aceptarán todas las modificaciones, y reconsideraciones a las propuestas que se debatan, pero el Presidente o en su defecto, la persona que lo reemplace, velará porque este derecho no se convierta en vicio.

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

- Las decisiones de la presidencia en lo referente a este punto, serán apelables ante el pleno de la Asamblea.
- i. Quien presida, llamará al orden, al asociado que participa cuando:
 - j. Profiera expresiones ofensivas contra la Cooperativa o algunos de sus miembros u órganos y cuando irrespete a quien preside la Asamblea o Director de Debate, algún miembro de la Junta de Directores y demás órganos de la Cooperativa, funcionarios o asesores.
 - k. Se exprese en forma descortés contra cualquier persona, a quien la Asamblea le haya extendido la cortesía de sala.
 - l. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas.

Capítulo IV Cuestión de orden

Artículo 10. Cuestión de orden

La solicitud de la palabra para cuestión de orden se regirá por el siguiente procedimiento:

- a. Cualquier asociado puede solicitar la palabra para “cuestión de orden”, en los siguientes casos:
 1. Cuando no se sigan las reglas del Debate establecidas en el presente Reglamento.
 2. Cuando la técnica del Debate no permita el común acuerdo entre aquellos asociados que se oponen al tema tratado.
 3. Para solicitar la verificación del quórum.
 4. Para pedir receso.
 5. Para solicitar la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- b. El asociado que desee plantear una cuestión de orden, deberá dirigirse al Presidente o Director de Debate y sin esperar su venia, expresar: Quiero plantear una cuestión de orden. El Presidente o Director de Debate, interrumpirá lo que esté aconteciendo. Si se está haciendo uso de la palabra presencial y/o virtual, deberá cederla inmediatamente al asociado que solicita la cuestión de orden. El Presidente o Director de Debate le indicará que explique la cuestión de orden. El asociado lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.
- c. Cuando el Presidente o Director de Debate considere que se utiliza el recurso cuestión de orden, con el objeto de hacer uso de la palabra de forma presencial y/o virtual y violar así el orden del día aprobado por la Asamblea, debe negar la petición y ordenar que el asociado continúe en el uso de la palabra.

Capítulo V Elección de Directivos

Artículo 11. Elección de Directivos.

La elección de directivos se regirá por las disposiciones del Reglamento de Elecciones que esté vigente.

Capítulo VI Sobre los Presupuestos

Artículo 12. Presentación

El tesorero de la Junta de Directores, el Gerente o las personas que designe el Presidente, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos o inversiones en forma global. Los asociados no podrán interrumpir las

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para que los utilicen en el período de discusión.

Artículo 13. **Discusión**

En la discusión del o los presupuestos, pueden participar todos los asociados, quienes deben decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 14. **Aprobación**

En la Asamblea, una vez realizada dicha explicación y discusión, del o los presupuestos, se someterán a su aprobación. El Presidente anunciará el resultado de la votación.

Capítulo VII Sobre las Resoluciones

Artículo 15. **Procedimiento.**

Para la presentación, discusión y aprobación de resoluciones presentadas de forma digital o física, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. La Junta de Directores, someterá a consideración de la Asamblea, las resoluciones de forma digital o física sobre asuntos de su competencia y la que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la Cooperativa, en el punto respectivo del orden del día. Estas resoluciones se discutirán y decidirán, con preferencia a otras que se puedan presentar por parte de los asociados.
- b. Las resoluciones que surjan en la Asamblea deberán presentarse de forma digital o física y debidamente firmadas digital o físicamente por un mínimo de dos (2) asociados, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera resolución digital o física, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la Asamblea puede oponerse al rechazo.
- c. Si hubiera algún asunto que deba ser decidido por la Asamblea, en grado de apelación, según lo disponen los artículos 33 y 34 del Estatuto, la resolución impugnada deberá incluirse en el orden del día y cuando le corresponda el turno, el Secretario leerá el texto de la resolución y a renglón seguido, el escrito de apelación. El Presidente podrá hacer un breve resumen de los antecedentes del caso o solicitar que otro directivo lo haga.
En ejercicio de su derecho de defensa, el asociado impugnante puede personalmente o a través de un abogado idóneo, ofrecer los descargos destinados a convencer a la Asamblea, para que revoque la resolución y dicte otra, mediante la cual se toma una decisión distinta. Dichos descargos se pueden efectuar de manera presencial o virtual.
Tanto en el resumen que haga el Presidente, en los alegatos de descargo que se ofrezcan, como en las intervenciones de los asociados, se deben referir a los cargos que se hayan imputado en la resolución que se ha impugnado. Luego de los descargos, el apelante o su apoderado deberán abandonar el recinto o la conexión virtual, para que la Asamblea delibere y finalmente se les llamará, para que se les comunique la decisión que se ha tomado, que se hará constar en una resolución.
- d. Todo proponente de una resolución digital o física deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla. El proponente tendrá derecho a participar en dos (2) ocasiones, para referirse al mismo tema, por espacio de un máximo de dos (2) minutos cada vez.

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

- e. En la discusión de las resoluciones digital o física, podrán participar todos los asociados que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y acogerse a lo que establece el presente Reglamento.
- f. Cuando quien preside considere que los participantes presenciales y/o virtuales están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación las resoluciones presentadas de forma digital o física, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso el Presidente someterá la solicitud a la consideración de los participantes y éstos, por simple mayoría de votos presenciales y/o virtuales, mantendrán o negarán la decisión apelada.
- g. Las resoluciones digitales o físicas se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto presencial y/o virtual de la mitad más uno de los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, o las dos terceras partes de los asociados, según lo dispone el artículo 34, ambos del Estatuto.

Capítulo VIII Sobre las proposiciones

Artículo 16. Procedimiento.

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones presencial y/o virtual se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Todas las proposiciones deberán ser presentadas de forma digital o física y debidamente firmadas digital o personalmente por el proponente y sustentada por un (1) asociado, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera proposición, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la decisión será apelable ante la Asamblea.
- b. Todo proponente deberá, dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla.
- c. En la discusión de las proposiciones podrán participar todos los asociados de forma presencial y/o virtual que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y se acogerá a lo que establece el presente Reglamento.
- d. Cuando quien presida considere que los participantes están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación la proposición presentada, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso quien presida someterá la solicitud a la consideración del pleno y éste por simple mayoría de votos mantendrá o negará la decisión apelada.
- e. Las proposiciones se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto de la mitad más uno de los asociados participantes o de acuerdo a lo que establecen los artículos 33 y 34 del Estatuto.

Capítulo IX Disposiciones finales

Artículo 17. Asuntos varios.

En la consideración de asuntos varios, el asociado, podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 18. Actas de Asambleas con participación virtual

El Acta de Asamblea con participación virtual deberá indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

constancias de la participación, de acuerdo a la plataforma virtual utilizada para la comunicación. El Acta debe ser suscrita por el Presidente y el Secretario en forma obligatoria.

Artículo 19. Modificación

El presente Reglamento Interno de Asamblea sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores o a solicitud de la Asamblea.

Artículo 20. Interpretación y cumplimiento:

La interpretación para el cabal cumplimiento de este Reglamento, es facultad de la Junta de Directores de la Cooperativa.

Artículo 21. Entrada en vigencia de este Reglamento

Este Reglamento comenzará a regir desde su aprobación por la Junta de Directores y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

Las modificaciones a este Reglamento Interno de la Asamblea General fueron aprobadas en Reunión Extraordinaria N° 6, de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 04 de marzo de 2021.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Secretaria

CONSIDERACIÓN DE INFORMES ANUALES



#yosoyaccionnueva





INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DE LA JUNTA DE DIRECTORES
COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA
CONOCE NUESTRA JUNTA DE DIRECTORES



**Lic. Nixia Aguirre, Licda. Delia González, Lic. Zaida Lezcano,
Lic. Vianca Centella (Sentadas)**
**Mgtr. Berta Angélica Aparicio B., Lic. Johana Varela,
Mgtr. Cidia Guillen, Lic. Jessica de Poyatos. (de pie)**

Es el Órgano encargado de la administración y dirección de la Cooperativa.
Fijará las políticas generales para el cumplimiento del objetivo social y
velará por la ejecución de los planes acordados por la Asamblea.



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

MENSAJE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Estimados Asociados:

Como Junta de Directores nuestro mensaje es de agradecimiento por haber confiado en nosotros la administración de nuestra empresa.

A pesar de la crisis económica que estamos viviendo debido a la Pandemia por COVID-19, hemos logrado salir adelante en compañía de un equipo de trabajo que se ha esmerado en tomar las mejores decisiones, para satisfacer las necesidades económicas de nuestros asociados.

Hacemos un llamado a la juventud de Acción Nueva para que se adhiera a los cuerpos directivos y sean la fuerza que rija el desarrollo de nuestra Cooperativa. Somos creyentes que la capacitación es el pilar para lograr las metas propuestas y en ese sentido continuaremos trabajando de la mano con el Comité de Educación para brindarles a todos nuestros asociados y colaboradores, las herramientas necesarias para ser promotores del crecimiento de nuestra Cooperativa y del movimiento cooperativo en nuestro país.

Los exhortamos a seguir participando en todas las actividades y a trabajar juntos por Acción Nueva, la Cooperativa de todos.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgr. Berta Angélica Aparicio B.
Secretaria

JUNTA DE DIRECTORES INFORME DE GESTIÓN

PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2020

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen el funcionamiento y el rol de la Junta de Directores, presentamos a consideración de los asociados, un resumen de las principales actividades realizadas por este órgano encargado de la dirección y administración de la Cooperativa, durante el ejercicio social 2020.

1. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS:

La Junta de Directores siguiendo las recomendaciones emanadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), donde se emitió la Resolución D.E./152/2020 del 06 de octubre de 2020, se mantiene la distribución de cargo del período 2019, ya que no se realizó la Asamblea General 2020 por motivo de la pandemia por COVID-19.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Zaida Lezcano
Vicepresidente	Lic. Delia González
Secretaria	Mgtr. Berta Angélica Aparicio B.
Tesorera	Lic. Nixia Aguirre
Vocal	Lic. Vianca Centella
1° Suplente	Mgtr. Cidia Guillen
2° Suplente	Lic. Jessica de Poyatos
3° Suplente	Lic. Johana Varela

REUNIONES REALIZADAS

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
12	11

Durante el ejercicio social que estamos cerrando, se realizaron acciones estratégicas que han mejorado de manera significativa la comunicación con los asociados y que posibilitaron resultados favorables en diversos aspectos para los intereses de la membresía, pero en otros aspectos debido a la pandemia por COVID-19 no logramos cumplir las metas planteadas. A continuación se hace una síntesis de algunos de ellos:

MOVIMIENTOS DE ASOCIADOS:

1. APROBADAS:

En este período se aprobaron 17 solicitudes de nuevos asociados para ingresar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



2. MEMBRESÍA:

Se incorporaron 14 nuevos miembros que fortalecen la membresía y se convierten en actores relevantes. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



3. RENUNCIAS:

La gráfica indica que en los últimos años el número de renuncias ha ido disminuyendo. El motivo de retiro de nuestros asociados en este último año, radica en la crisis económica por la que nuestro país está pasando. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



4. EXPULSADOS:

En este período no se expulsó a ningún asociado debido a la situación financiera y económica que atravesaba nuestro país, la Junta de Directores junto con el Comité de Riesgo llegó a un acuerdo con los asociados que incurrieron en la falta de pagos en sus deudas o compromisos con la Cooperativa. En la medida que los asociados conozcan los Estatutos y Reglamentos, lograremos cero expulsados. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



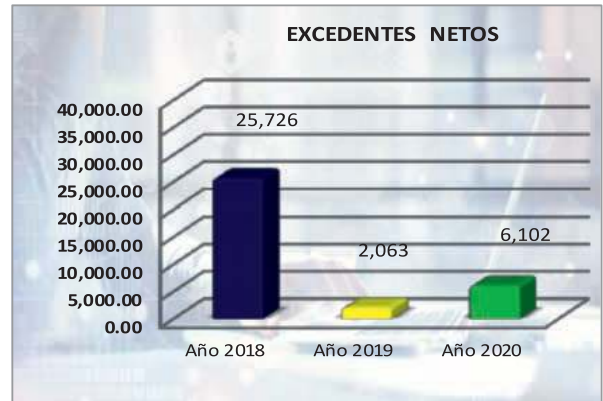
5. ASOCIADOS FALLECIDOS:

Lamentamos muchísimos la pérdida de un miembro de la Cooperativa (Lic. Francisco De La Cruz, ex-asociado 826). Lo recordaremos siempre y con mucho cariño.

RESULTADOS ECONÓMICOS:

1. EXCEDENTES NETOS POR AÑO:

Se observa una baja significativa en el excedente del año 2019 comparado con el 2018, debido a renunciaciones y cancelaciones de préstamos por bancos de la localidad, pero ya para el 2020 observamos una recuperación con aumento del excedente comparado con el año 2019. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



2. RESERVA INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL:

En el proceso de fortalecimiento ante las exigencias de las regulaciones, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. va constituyendo reservas, es decir adicionales a las necesarias con la finalidad de estar mejor preparados en ese rubro ante la eventual coyuntura. Ver gráfica comparativa de los últimos tres años.



3. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO:

A partir del 2018 nuestros activos (5.7 millones) han ido disminuyendo a 5.6 millones en 2019 y 5.4 millones en 2020. Los pasivos también presentan un comportamiento similar, disminuyendo a partir del 2018 cuando representaban 3.5 millones, 3.4 millones en 2019 y 3.2 millones en el 2020. El patrimonio se ha mantenido en 2.2 aproximadamente durante los tres últimos años. Ver gráfica comparativa.



4. COMPORTAMIENTO DE LOS CRÉDITOS, AHORROS Y APORTACIONES:

Créditos: El saldo de la cartera de préstamos disminuyó en comparación a los años anteriores.

Ahorros: Se presentó una pequeña baja en el saldo de las carteras de ahorros, de igual manera la Cooperativa mantiene una política de tasas de intereses razonablemente atractivas que permitirá atraer a nuevos ahorristas.

Aportaciones: El capital social se mantiene en 1.7 millones durante los últimos años. Ver gráfica comparativa.



5. Capital Ocioso:

En esta gráfica se muestra el dinero depositado en los bancos en los últimos tres años, el cual no está produciendo la rentabilidad necesaria para obtener excedentes. Somos una cooperativa de ahorro y crédito y es sobre esos rubros que debemos trabajar para mejorar nuestros índices.



ACUERDOS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Acuerdos de la Junta de Directores, en Reunión Ordinaria 01/2020, celebrada el jueves 16 de enero de 2020.

1. Se aprueba a partir de la fecha, incluir en la letra del préstamo de auto, la prima del seguro de auto.
2. Se aprueba hacer la solicitud a FEDPA para la cesión de planilla, por un monto aproximado a \$15,000 mensual para ir amortizando la deuda.
3. Se aprueba vender la propiedad de Bocas del Toro por la suma mínima del avalúo de venta rápida por \$55,741, iniciar a negociar por \$65,578
4. Se aprueba la realización del seminario de planificación estratégica para el sábado 8 de febrero en el hotel Plaza Paitilla por un monto de \$962.33
5. Se aprueba fecha para la asamblea el domingo 29 de marzo y para realización del seminario de estados financieros el 7 de marzo.
6. Se aprueba utilizar el capital externo para poner al día las aportaciones de los asociados morosos.
7. Se aprueba Cotización de Software de voz a texto para transformar los audios a texto de las diferentes asambleas de la Cooperativa. Por un costo especial de B/. 545.00.
8. Se designa a la Lic. Magalys para asistir a COOPEDUC, a la actividad Nacional de Cooperativas, a realizarse el 17 de enero de 2020.
9. Se aprueba la cotización de Panamá SolutionGroup para la confección de 300 memorias para la asamblea ordinaria XXXIV por un monto de \$3,790.34

Acuerdos de la Junta de Directores, en Reunión Extraordinaria 03/2020, celebrada el lunes 20 de enero de 2020.

1. Se aprueba realizar la asamblea el domingo 29 de marzo Hard Rock Hotel Panamá Megapolis por un monto de \$13,176.70 para 250 personas.
2. Se aprueba la confección de 26 suéter tipo polo color verde caña en dryfit a un costo de \$10.50 cada uno, haciendo un total de \$273.00
3. Se aprueba la confección de 500 carpetas para la asamblea a un costo de \$1.63 c/u según cotización de Logos y Diseños.
4. Se aprueba realizar el seminario de estados financieros el 7 de marzo en el Hotel Whydham a un costo de \$2,174.75 para 50 personas.

Acuerdos de la Junta de Directores, en Reunión Extraordinaria 04/2020, celebrada el miércoles 29 de enero de 2020.

1. Se aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento de Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
2. Se aprueba Guía de la Clasificación de Riesgo
3. Se aprueba Plan de Auditoría 2020. Se sugiere que a medida que el Auditor vaya haciendo sus revisiones, le presente a la Junta de Directores sus hallazgos y recomendaciones.

4. Se aprueba aumentar el salario a \$1,800.00 mensuales a partir del 1ero de febrero de 2020 a la Gerente Lic. Amabel de Calderón.

Acuerdos de la Junta de Directores, en Reunión Extraordinaria 06/2020, celebrada el martes 11 de febrero de 2020.

1. Se aprueba aumentar la dieta a \$50 por reuniones a la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Se solicita la modificación del reglamento.

Acuerdos de la Junta de Directores, en Reunión Ordinaria 02/2020, celebrada el miércoles 19 de febrero de 2020.

1. Se aprueba cerrar la cuenta de ahorro corriente que tenemos en COFEP, R.L. por la suma de \$125,549.43 y depositar \$100,000 en COSESCO al 4% a partir del 01 de marzo de 2020, por un año.
2. Se aprueba el documento denominado Planificación Estratégica 2020-2022, el Organigrama y Presupuesto 2020
3. Se aprueba presentar la resolución No.2 /2020 para aprobación de la asamblea, el presupuesto de inversiones, que contempla adquirir la última versión del Sistema Business Management Suit (BMS FINANCIAL CORE) y el equipo requerido para la instalación del sistema y que se ajuste a las necesidades actuales y futuras de la cooperativa por la suma de \$130,000
4. Se aprueba presentar la resolución No.1 /2020 para aprobación de la asamblea, por medio de la cual se transfiere a la reserva institucional, el excedente de B/. 2,063.10 que arrojó el ejercicio Socioeconómico de 2019
5. Se aprueba la Propuesta del Sr. Aronategui para manejo de: Video y audio, Fotografías, Manejo de Reloj y Traslado de voz a texto, para el ACTA de la Asamblea Ordinaria XXXVI. Por un Costo Total B/.400.
6. Se aprueba la Cotización de Raenco para la compra de sillas para los puestos de: Contabilidad, Supervisora de Cobro, Oficinista por un valor de \$660.
7. Se asigna a la Lic. Amabel para asistir a la jornada informativa de FEDPA.
8. Se aprueba y se asigna a Magalys para participar al III Congreso Nacional Cooperativo de Prevención del Lavado de Activos, los días 26 y 27 de marzo, por un monto B/.100.00.
9. Se asigna a la Lic. Jazmín Quezada para participar como expositor en el conversatorio denominado: Inducción a la Vida Universitaria, con el propósito de que los estudiantes que este año ingresaran, puedan escuchar sobre las oportunidades que ofrece la profesión, desde la perspectiva y experiencia de cada uno de los expositores invitados, en un horario de 8:00 a.m. a 12: p.m., el jueves 05 de marzo.
10. Aprobado el nuevo Modelo de contrato de depósito a Plazo Fijo, elaborado por la Cooperativa.

Acuerdos de la Junta de Directores, en reunión Extraordinaria N° 07 del martes 03 marzo de 2020.

1. Se aprueba llevar a la asamblea la Resolución No.03-2020 por medio de la cual se autoriza a la Junta de Directores a gestionar en los mejores términos, la compra de un local que permitan la ampliación de la infraestructura física de la Cooperativa y atender las diferentes operaciones administrativas, financieras y de atención a los asociados y terceros por la suma de CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS (B/.140.000.00)

Acuerdos de la Junta de Directores, en reunión Ordinaria N° 03 del lunes 13 abril de 2020.

1. Se sugiere dejar la aprobación para confección de uniformes de los colaboradores, hasta que se normalice la situación y se presenten las cotizaciones.
2. En base al criterio legal de Abogados Aliados, se dio por terminada la relación laboral con la Srta. Anayansi Santana a partir del 9 de abril.
3. Se aprueba 15 días de vacaciones a Magaly Velásquez y se programan las vacaciones del resto del personal.
4. Se acuerda junto con los siguientes empleados, modificar la jornada laboral a 25 horas semanales, las cuales serán pagadas de acuerdo a la tarifa previamente pactada para la ejecución de los trabajos contratados: Magalys Velásquez, Marcos Sánchez, Antonia Macías, Leidis López, Luis Chie y Amabel de Calderón.

Acuerdos de la Junta de Directores, en reunión Extraordinaria N°08 del viernes 01 de mayo 2020.

1. Se aprueba extender el pago de salario completo a todo el personal hasta el 5 de abril y luego solicitar la prórroga de la reducción de la jornada laboral por 6 meses a partir del 6 de mayo.
2. Se aprueba aperturar la cuenta por ACH en Banesco para el pago de la planilla del personal. El costo inicial de la tarjeta la pagará la cooperativa y luego cada empleado paga la anualidad.
3. Se aprueba tramitar la opción de transferencia a través de ACH para los asociados. Se debe reglamentar cómo se hará el proceso.
4. Se aprueba que se envíe por Teletrabajo a la Sra. Antonia Macías, ya que padece de hipertensión y asma y es lo más recomendable, estará bajo la supervisión de la gerente. Se hará inventario de los equipos que retire la Sra. Antonia, se aplica el horario pactado por 25 horas semanales.
5. Se aprueba reprogramar las vacaciones del personal tal como está en el cuadro presentado por la gerente: Marcos a partir del 16 de mayo, Chie a partir del 16 del de junio y Leidis a partir del 16 de julio. Las vacaciones se pagarán salario completo. Se aprueba por 4 votos
6. Se aprueban los siguientes reglamentos: Reglamento de Crédito, ya fue revisado por el Comité de Crédito, Reglamento de Cobros, ya fue revisado por el Comité de Morosidad, Reglamento de Caja, revisado por Gerencia y Cajero, Reglamento de Ahorro, revisado por Gerencia, Código de Ética y el Reglamento de Funcionamiento del Código de Ética, Reglamento Gastos; así como programar una reunión con todos los directivos para que se presenten los cambios realizados.

Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Ordinaria N° 05 del miércoles 8 de julio 2020.

1. Se aprueba que debido a la pandemia por COVID -19, y debido a que no se ha podido realizar la asamblea, trabajaremos con la misma JUDIR, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación, así como el presupuesto del año 2019
2. Se aprueba que se haga una excepción del reglamento de ahorro de navidad para aquellos asociados que suspendieron su ahorro. Prorratear los intereses de acuerdo a los pagos realizados.
3. Se aprueba realizar el pago de la dieta y tiempo extra correspondiente a las reuniones de las juntas y comités, realizadas en modalidad virtual, ya que las mismas tienen actas aprobadas y acuerdos presentados.
4. Se aprueba para todos los colaboradores aumentar la jornada en 35 horas x semana de lunes a viernes, de 9 a 4
5. Se aprueba la suspensión del teletrabajo para Lic. Magalys. Debe presentar nota de suspensión y relevo de responsabilidad a la cooperativa solicitud de acogerse a los beneficios de moratoria sobre préstamos otorgados hasta el 31 de diciembre del 2020

Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Extraordinaria N° 09- 28 de julio 2020

1. Se aprueba que la gerencia incluya en su informe un cuadro de las reuniones ordinarias y extraordinarias presenciales o virtuales de las Juntas o Comités con la finalidad de llevar un mejor control del presupuesto, el cual debe llevar el pago de las dietas para evaluar los resultados de las reuniones y más adelante podemos ver si están siendo productivas. Debemos trabajar con objetivos y metas a cumplir y en base al plan estratégico que se planteó con el Lic. Zarzavilla
2. Se aprueba que la cooperativa subsidie por un monto de hasta \$6,000 del fondo de Educación, para el pago del Diplomado en Innovación y Gestión de Asociaciones Cooperativas, para los directivos y administrativos interesados en asistir y el pago completo a los siguientes colaboradores: Magalys Velásquez, Amabel de Calderón y Leidis López porque son claves en las funciones que realizan y debemos garantizar su capacitación. Para el resto de los interesados se distribuirá entre todos equitativamente. El saldo restante para cancelar el seminario se completará con recursos propios o pudiera ser un préstamo sin intereses para pagar en letras mensuales de \$50.

Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Ordinaria N° 06 del lunes 31 de agosto de 2020.

1. Se le solicita a la gerencia:

Entrega mensual de estados de cuenta a todos los asociados

Elaborar un manual de procedimientos de control interno tanto para las finanzas, como para la documentación
Adecuar el sistema para que al momento de distribuir el excedente, el monto aparezca en el estado de cuenta.
Elaborar un procedimiento para el manejo de los depósitos a plazo fijo.

2. Se aprueba reunión de Junta Ampliada con Comité de Educación, se acoge la solicitud y se dispone el día jueves 10 de septiembre 3:00pm. La reunión seguirá un protocolo de reunión.
3. Se aprueba el pago de la dieta por \$50 a todos los comités y juntas.
4. Se aprueba reembolsarle a la Lic. Vianca de la caja menuda el pago del Zoom por el monto de \$14.99 por un mes para 100 personas

ASUNTO: Solicitudes de la Junta de Directores, en Reunión Ordinaria 06/20, celebrada el lunes 31 de agosto de 2020.

En reunión ordinaria de Junta de Directores 06/20 se estableció solicitar a
Gerencia
Junta de Vigilancia
Comité de Crédito
Comité de Educación
Comité de Cumplimiento

Presentar a más tardar para el 25 de septiembre su plan de trabajo para el último trimestre del año 2020

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Ordinaria 07/20, celebrada el lunes 14 de septiembre de 2020.

1. Se aprueba adecuar el salón de reuniones de la cooperativa con teléfono fijo con speaker para consultas, una webcam para reuniones vía zoom o Skype o cualquier otra plataforma, un televisor de 72 pulgadas para las presentaciones, con las bocinas adecuadas, con el propósito de acondicionar el salón para una posible Asamblea Virtual.
2. Se aprueba que los préstamos y depósitos a plazo fijo se confeccionen contratos o escrituras con las condiciones de pago.
3. Se acuerda, tal como se solicitó en la reunión ampliada, la entrega de la memoria a los asociados ya que ese período fue cerrado
4. Se aprueba que a partir del martes 16 de septiembre la Sra. Antonia y Magalys retornen a su trabajo en las oficinas luego de que traigan un certificado de salud que las autorice a regresar al trabajo y que todos los colaboradores retornen al horario normal.
5. Se aprueba repartir a los participantes de las capacitaciones virtuales los relojes digitales que teníamos para la asamblea.
6. Se rechaza la compra de bolígrafos con dispensador de alcohol. Esperaremos el plan de apoyo por Covid propuesto por Lic. Alveo
7. Se aprueba la cotización de López Designs Cotizaciones de confección de 2 emparedados de acrílico tamaño "18x22" con tornillos decorativos, para colocar la misión y visión de la Cooperativa. Costo B/. 134.82.
8. Se aprueba la participación de Luis Chie en taller práctico "Creación de protocolo de bioseguridad en las empresas Coop".
9. Se rechaza la invitación programa denominado "Familias Saludables"
10. Se aprueba el procedimiento de transferencia en banca en línea de Banesco iniciando con PRR y que se tome en cuenta la autorización de dos usuarios y esperar que se haga la reglamentación para iniciar su uso.
11. Se aprueba la participación de Lic. Magalys al diplomado "Riesgo y Cumplimiento para Cooperativas". En la cual se está ofreciendo un cupo y está certificado por la Universidad de Panamá.

12. Se aprueba reducir la tasa de intereses del 12 al 10% de los préstamos corrientes, con descuento directo y que los asociados nuevos puedan aplicar inmediatamente y para refinanciamiento se hace un prorrateo de tasa, a partir del 16 de septiembre del 2020
13. Se aprueba la confección de los siguientes Reglamentos:
 - Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores B/. 80.00
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Crédito B/. 50.00
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Educación B/. 50.00
 - Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Vigilancia B/. 60.00

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Ordinaria 08/20, celebrada el 26 de octubre de 2020.

1. Solicitar a IPACOOOP las directrices para realizar las asambleas virtuales
2. Revisar el reglamento de crédito y verificar si el mismo contiene la obligatoriedad de abrir una cuenta de ahorro corriente al momento de solicitar un crédito en la cooperativa.
3. Solicitar al Comité de Educación crear el perfil del personal que va a conformar el comité.
4. Se solicita a la gerencia que junto con el licenciado Zarzavilla nos pueda establecer rangos para cada uno de los indicadores presentados en el informe del mes de septiembre, según el semáforo de indicadores (amarillo, verde y rojo) para la presentación del informe de gerencia de los próximos meses.
5. Se aprueba extender el plazo al Préstamo PRR Express a 18 meses para pagar, esto alivia la letra mensual a pagar. Actualmente ese préstamo mantiene una letra mensual de B/.83.19.
6. Se aprueba la modificación de horario en fiestas patrias, el personal no trabajará el día 4 de noviembre y las 8 horas serán distribuidas a trabajar después de las horas regulares, a partir del 22 de octubre al 30 de octubre, para trabajar en el manual de funciones del personal administrativo de la cooperativa y realizar otras labores internas en cada puesto de trabajo.
7. Se aprueba propuesta para la adquisición de la plataforma zoom por un costo anual de \$199.90 anual para las capacitaciones virtuales.
8. Se aprueba que se le otorgue el premio Wilfrido Lezcano al Licenciado Juan Correa quien quedó en segundo lugar en la ponderación realizada en el 2019, ya que debido a la crisis por la pandemia no hemos podido realizar una nueva evaluación. Se establece la premiación para el día miércoles 25 de noviembre a las 5p.m.
9. Se aprueba suspender todas las reuniones por zoom WhatsApp o cualquier otro medio virtual a menos que sea estrictamente necesario y aprobado por JUDIR, a partir de la fecha las reuniones serán presenciales y se debe cumplir con la reglamentación con respecto al número de reuniones que debe tener cada junta o comité, solo se le pagará a la secretaria si viene a pasar el acta a la cooperativa.
10. Se le solicita al licenciado Ramsay que inicie formalmente a cumplir con el horario establecido y presente informes mensuales con hallazgos, recomendaciones y seguimiento.
11. Se deja constancia que el informe del Comité de Vigilancia fue entregado tardíamente, le recordamos que la fecha de entrega de informes para todos los comités y juntas debe ser antes del 10 de cada mes.
12. Se aprueba la propuesta de Quintero, Rivas y Asociados para los servicios de auditoría y examen de los Estados Financieros, por el periodo socioeconómico que terminará el 31 de diciembre de 2020 por un monto de B/.1,500.00
13. Se declinan las Propuestas de manejo de las redes sociales de la Cooperativa. Ninguna cumple con los requerimientos.
14. Las cotizaciones de 300 Kits Bioseguridad-COVID-19 quedan pendientes de ser analizadas por el comité de educación.
15. Se rechaza la Invitación a Jornada-Taller Metodología y herramientas para realizar asambleas virtuales y reuniones de toma de decisión. Días: 27, 28, 29 y 30 de octubre. Se está evaluando la propuesta de apoyo de Colac.
16. Se rechazan las cotizaciones para la compra de un nuevo televisor ya que se está evaluando el apoyo de Colac para la asamblea virtual y la misma va a contemplar todas las herramientas necesarias.

17. Se rechaza la compra de 25 Caretas de seguridad por costo elevado
18. Las Propuestas adicionales de otras Aseguradoras (ANCON Y VIVIR) que nos brinda nuestros corredores Ureña y Ureña para el Seguro Colectivo de Salud y Vida, se solicita la presentación de las propuestas a los asociados.
19. Queda pendiente para análisis la propuesta del Licdo. Dolores Zarzavilla-Asesor Financiero de la Cooperativa para la elaboración de manuales de control interno y procedimiento que requiere la Cooperativa. Costo Total: B/. 1,860.00. Se solicita reunión con él.

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, Reunión Extraordinaria N° 10/20, celebrada el 9 de noviembre de 2020.

1. Se solicita a los presentes que les trasmita a los miembros de las juntas y comités que nuestra intención con los acuerdos generados de la reunión de JUDIR del 20 de octubre de 2020, es la alineación de todo el equipo de trabajo.
2. Se aprueba la elaboración del manual de procedimiento y control interno que requiere la Cooperativa el cual será confeccionado por el Lic. Zarzavilla por un Costo Total: B/. 1,860.00.
3. Se aprueba la adquisición de la Tarjeta de Crédito Empresarial de Banco General a una tasa de intereses de 12% anual, ya que la necesitamos inmediatamente para el pago de la plataforma virtual zoom y el dominio de la página web, hasta tanto
4. Se apruebe la tarjeta de crédito empresarial de FEDPA con una tasa del 13% sin variación, porque el Banco General si el pago se pasa de un mes los intereses aumentan al 18% y eso no pasa con la tarjeta de FEDPA.
5. Se aprueba que la licenciada Amabel pueda solicitar la confección de la placa que se le otorga al cooperativista del año, el premio en efectivo, las flores y un pastel para la celebración del aniversario de la cooperativa, por un monto de hasta B/.600.00.
6. Se aprueba suspender el contrato del Licenciado Andrew Ramsay el cual vence el 30 de noviembre de 2020, ya que su desempeño no ha sido acorde con su plan de trabajo y no ha cumplido regularmente con sus horas de trabajo contratadas. Se requiere hacer la consulta a Abogados Aliados para una opinión legal en cuanto a suspender inmediatamente o hasta la fecha de vencimiento del contrato.
7. Se aprueba utilizar los B/.1,000.00 que están aprobados en presupuesto para contratar un profesional idóneo como Auditor Interno por 8 horas diarias, 40 horas semanales de lunes a viernes con presencia en la oficina y que sus funciones sean incluidas en los procedimientos regulares de trabajo de la oficina.

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, de reunión Ordinaria N° 09 del lunes 23 de noviembre 2020.

1. Como en el año 2020 no se realizó asamblea ni elecciones, se aprueba en JUDIR que este año 2020 no sea tomado en consideración para los directivos, para que cada período se prorrogue un año a partir del 2021. Se enviará a IPACOOOP este acuerdo de JUDIR.
2. Luego del análisis de los estados financieros presentados por la Licenciada Amabel y los análisis realizados por el licenciado Zarzavilla, los cuales adjuntamos, se aprueba utilizar \$500,000 para ofertar préstamos promocionales por los meses de diciembre y enero de 2021, a una tasa de 7% a quince años, un asociado puede solicitar un préstamo hasta \$50 mil dependiendo su capacidad de pago porque la póliza de seguro cubre hasta 50 mil, un gasto de manejo de 2.5% y la reserva del 1%. Los asociados que van a refinanciar se debe usar tasa ponderada.
3. Debido al análisis anteriormente planteado sobre la tasa de intereses, se aprueba bajar la tasa de intereses de los préstamos de jubilado a una Tasa de 7% a partir el 01 de diciembre de 2020.
4. Se aprueba abrir el vínculo a farmacéuticos y técnicos no asociados para el ahorro de navidad a una tasa de interés al 3% con el objetivo de captarlos como asociados posteriormente.
5. El 27 de noviembre se vence el plazo fijo de Banesco por \$100 mil, se aprueba renovar el plazo fijo en Banesco por 12 meses a una tasa de 4.25%.
6. Se aprueba vacaciones de la Licenciada Amabel a partir del 2 de diciembre hasta el 4 de enero de 2021. En su lugar queda encargada la Licenciada Magalys Velásquez.

7. Se aprueba el presupuesto para responsabilidad social para los damnificados de Puerto Armuelles y Changuinola por un monto de hasta \$300 para cada uno.
8. Se aprueba la Campaña promocional (Ahorro de Navidad 2021)
Se confeccionará un post sobre el tema y se publicará la primera semana del mes de diciembre:
 - (6) premios por apertura de ahorro de navidad (B/. 50.00) = B/. 300.00
 - (6) premios por apertura de ahorro juvenil (B/. 25.00) = B/. 150.00
 En total en premios sería de B/. 450.00.
 - Se aprueba entregar los relojes (premio de asamblea) a todos los ahorristas.
9. Solicitamos a la Junta de Vigilancia que nos indiquen donde está contemplado que la gerencia no puede darle la formalidad a los acuerdos y poder enviar las notas de comunicación a las diferentes juntas y comités.
10. Se solicita al Comité de Crédito verificar la presentación del informe, así como corregir el informe de Octubre 2020 y clasificar los préstamos de acuerdo al tipo de préstamo que se está otorgando.
11. Se aprueba la compra de 100 suéteres a la compañía Logos y Diseños por un total de \$950.
12. Se aprueba regalar tabletas como regalo de navidad para todos los directivos y colaboradores (25 en total), ya que debido a la pandemia no podremos reunirnos. Se utilizará el mismo presupuesto de la fiesta de navidad del año pasado 2019, por la suma de \$2,100.00, queda pendiente las cotizaciones.
13. Se aprueba a partir de la fecha cambiar el nombre del comité de morosidad a Comité de Riesgo, debido a que es una exigencia contemplada en el Manual de Cumplimiento que exista un Comité de Riesgo, que este caso funcionaba como comité de morosidad. Este comité estará conformado por los actuales miembros del comité de morosidad.
14. Se aprueba la afiliación con Óptica Optogafas Panamá para sus agremiados y colaboradores. Exámenes de optometría gracias, descuento del 20% en lentes y aros y 50% lentes de contacto.
15. Se aprueba otorgar 2 cupos (ofrecido a Magalys Velásquez y a Xavier Rodríguez) para participar en el programa de Certificación, bajo un contrato con la cooperativa para brindar su servicios a la cooperativa por 5 años y si renuncia debe devolver el dinero pagado por el curso.
16. Se aprueba abrir una cuenta de ahorro en Global Bank por \$500 como requisito para depositar el plazo fijo.
17. Se aprueba que los empleados de la cooperativa puedan trabajar del 9 al 18 de diciembre una hora cada día para pagar el 26 de diciembre y el 2 de enero de 2021 que caen sábado.

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, de Reunión Extraordinaria N° 11 del sábado 12 de diciembre 2020.

1. Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores
2. Se aprueba el Manual para la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque de Gestión de Riesgo.

ASUNTO: Acuerdos de la Junta de Directores, de Reunión Ordinaria N° 10 del jueves 17 de diciembre 2020.

1. Se solicita a la licenciada Magalys que actualice la propuesta del software de contabilidad para llevarla a la asamblea.
2. A partir del viernes 18 de diciembre hasta el 4 de enero se aprueba cambio de horario de la Cooperativa. Se inicia a las 8:00a.m. hasta las 4:00pm y los días 24 y 31 de diciembre que los colaboradores inicien a las 8:00a.m. a 12:30am, pero con atención al público hasta las 12:00m para poder salir a las 12:30p.m.
3. Se aprueba la adquisición de los siguientes productos para cumplir con el protocolo de bioseguridad:
 - Termómetro de pedestal o pared por un costo entre \$50 -\$100
 - Visera protectora transparente a un costo entre \$8-\$15 cada uno
 - Alfombra pediluvio o pediluvio a un costo entre \$15-\$25
4. Le solicitamos a la gerencia investigar los hallazgos presentados en el informe de vigilancia sobre las morosidades en las aportaciones y en las pólizas de vida y hospital.

5. Se aprueba que la gerencia redacte nota para la firma de la presidenta y secretaria de la JUDIR dirigida a la Junta de Vigilancia sobre la razón de abrir el vínculo a farmacéuticos y técnicos no asociados para el ahorro de navidad a una tasa de interés al 3% con el objetivo de captarlos como asociados posteriormente. Hacemos la salvedad que el interés será menor que para los asociados. La JUDIR se ratifica en esta decisión como una política para captar nuevos asociados que adicionalmente cumplen con el vínculo para nuevos asociados.
6. Debido a la contención del gasto producto de la pandemia, se aprueba suspender la compra de las tabletas como regalo de navidad para los directivos y colaboradores.
7. Se decide levantar un comunicado a todos los asociados y directivos en vista de la situación de pandemia, donde se les solicita evitar en lo posible asistir a las oficinas de la cooperativa para evitar la exposición y contagio de nuestros colaboradores. Si debe asistir, solo podrá entrar a la oficina una persona a la vez para proteger a los asociados y colaboradores.
8. Se aprueba la compra del aparato de nebulizar Blu-Ray Nano machine spray gun a un costo de \$70 y el líquido termo desinfectante a \$14.
9. Se le solicita al comité de bioseguridad adaptar el cuadro de limpieza a las áreas de trabajo de la cooperativa y presentar un informe semanal a la JUDIR para confirmar que se está cumpliendo con la limpieza necesaria.
10. Se solicita a la gerente investigar con otros corredores y otras aseguradoras una propuesta para los seguros de los préstamos, que nos garanticen el aumento de la cobertura hasta los 80 años y adicional nuevos seguros de salud.
11. Se aprueba comprar la contraportada en la revista del Colegio Nacional de Farmacéuticos en una edición especial por su Fundación, a un costo de \$1,000 e invertir hasta \$500 en el arte, como inversión en publicidad, con la finalidad de captar asociados para la cooperativa y apoyar al colegio. Será responsabilidad del Comité de Educación preparar y tramitar la confección del arte para aprobación de la JUDIR.
12. Se rechaza la propuesta corporativa de Claro Panamá de planes de productos de telefonía móvil para la Cooperativa y sus asociados.
13. Enviar nota a CONALCOP notificando que la Licenciada Zaida asistirá a las reuniones capitulares el martes 12 de enero de 2021 y a la XXXI Asamblea Ordinaria – XIX por Delegados el sábado 23 de enero de 2021.
14. Se aprueba cortesía de sala a la empresa Pub Art Productions para una demostración práctica sobre asamblea virtual, para el día martes 5 de enero de 2021.
15. Se aprueba que asistan los miembros del Comité de Crédito al 2do. Al Encuentro Nacional de Comités de Crédito, a celebrarse el 28 de diciembre de 2020. Costo por participantes B/. 20.00 por persona.
16. Se rechaza la asistencia a la capacitación de CONALCOOP sobre Certificación en gobernanza cooperativa que se realizará el viernes, 15 de enero de 2021, Costo B/. 300.00 por persona.
17. Se aprueba otorgar un aguinaldo navideño a los colaboradores, directivos principales y suplentes por un monto de \$200 cada uno.
18. En respuesta a nota CAN No.157-2020 del Comité de Crédito, se le envía por medio de memorando, acuerdo referente a los préstamos promocionales, nivel de aprobación y su forma o método de pago.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Con el objetivo de concretar la Misión y Visión de la Cooperativa Acción Nueva, entre todos los directivos de las Juntas y Comités elaboramos el Plan Estratégico Trienal y los Planes Operativos Anuales, asesorados por el Licenciado Dolores Zarzavilla.

Estos planes fueron estructurados en perspectivas para conseguir efectos más específicos en el logro de los objetivos a mediano plazo y las metas a corto plazo. La ejecución del plan operativo 2020 se vio afectado por la llegada de la Pandemia por COVID-19 en marzo de 2020, de aquí en adelante dependerá del esfuerzo que realicemos todos los actores responsables en el cumplimiento de cada una de las acciones planteadas y del apoyo de todos los asociados para lograr los objetivos y metas planteados para los años 2021-2022.

Hemos trabajado con ahínco en la ejecución del plan elaborado, de manera que de acuerdo a las 5 perspectivas planteadas como son: Capital Humano, Infraestructura y Procesos, Administrativa, Financiera y Mercado les presentaremos los logros obtenidos.

LOGROS OBTENIDOS

1. PERSPECTIVA: CAPITAL HUMANO

Objetivo Estratégico: Fortalecer el sentido de fidelidad y pertenencia del capital humano para que sea un ente activo en el desarrollo integral de la Cooperativa.

Meta: Desarrollar un programa integral de capacitación a los órganos de gobierno cooperativo.

Indicador de logro: Capacitar el 90% de los Directivos

Logro: 50% de los directivos capacitados en temas relacionados a la Gestión e Innovación de Asociaciones Cooperativas, como son los sistemas de calidad y medición del riesgo financiero, aplicación de normativas que permitan promover el buen gobierno corporativo y el uso de las herramientas tecnológicas para ir transformando la gestión en nuestra cooperativa.

2. PERSPECTIVA: INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS

Objetivo Estratégico: Mejorar continuamente la infraestructuras, equipo, programas, regulaciones y procesos acorde con las requerimiento de la Cooperativa

META #1: Establecer un plan de ampliación o mejoras de la estructura física, que permita atender los requerimientos de espacio físico futuro para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

Indicador de logro: Establecer y ejecutar las mejoras o ampliación

Logro: Debido a que en el año 2020 no se llevó a cabo la Asamblea programada, no se pudo aprobar el presupuesto de inversión en el cual se autorizaba a la Junta de Directores a gestionar en los mejores términos, la compra de un local que permitan la ampliación de la infraestructura física de la Cooperativa y atender las diferentes operaciones administrativas, financieras y de atención a los asociados y terceros por la suma de CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS (B/.140.000.00)

META #2: Elaborar o actualizar las regulaciones que le permitan a la Cooperativa disponer del respaldo legal para la prestación de servicios, productos y ejecución de las operaciones.

Indicador de logro: Establecer prioridades e iniciar actualización de las regulaciones

Logro: Actualizaciones realizadas

Reglamento de Crédito, Reglamento de Cobros, Reglamento de Caja, Reglamento de Ahorro, Código de Ética y Reglamento de Funcionamiento del Código de Ética, Reglamento Gastos, Manual para la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque de Gestión de Riesgo

Producto de la actualización del Manual para la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque de Gestión de Riesgo se cambia el nombre de Comité de Morosidad a Comité de Riesgo.

3. PERSPECTIVA: MERCADO

Objetivo Estratégico: Fortalecer el posicionamiento de la Cooperativa en el mercado objeto para ampliar la cobertura de los productos y servicios orientados a satisfacer las necesidades de los asociados y terceros.

META: Fortalecer las estrategias orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios que oferta la Cooperativa en el mercado meta.

Indicador de logro: Preparar y ejecutar las estrategias de competitividad

- Préstamos promocionales por los meses de diciembre 2020 a marzo de 2021, a una tasa de 7% a quince años
- Campaña promocional (Ahorro de Navidad 2021)
- Reducción de la tasa de intereses del 12 al 10% de los préstamos corrientes
- Inversión en publicidad: Compra de la contraportada en la revista del Colegio Nacional de Farmacéuticos en una edición especial por su Fundación.
- Obligatoriedad de abrir una cuenta de ahorro corriente al momento de solicitar un crédito en la cooperativa.
- Captar nuevos asociados, abriendo el vínculo a farmacéuticos y técnicos no asociados para el ahorro de navidad a una tasa de interés al 3%
- Utilizar el capital externo para poner al día las aportaciones de los asociados morosos
- Se extiende el plazo por 3 meses a los asociados que mantenían préstamos activos y debido al COVID-19 le suspendieron su contrato de trabajo.



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA
CONOCE A LA JUNTA DE VIGILANCIA



PRESIDENTE : Mgtr. Xavier Rodríguez , VICE-PRESIDENTE : Mgtr. José Álveo,
SECRETARIO : Mgtr. Mario Caraballo, 1ºSUPLENTE : Lic. Berta de Herrera,
2ºSUPLENTE : Lic. Xiomara Valdés

Es el Órgano encargado de la fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa. Velará por el estricto cumplimiento de la Ley, su Reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea.
Ejercerá sus atribuciones de modo que no interfiera en las funciones y actividades de los otros órganos directivos u operativos.



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

“Tu tiempo es limitado, de modo que no lo malgastes viviendo la vida de alguien distinto. No quedes atrapado en el dogma, que es vivir como otros piensan que deberías vivir. No dejes que los ruidos de las opiniones de los demás acallen tu propia voz interior. Y, lo que es más importante, ten el coraje para hacer lo que te dicen tu corazón y tu intuición. Ellos ya saben de algún modo en qué quieres convertirte realmente. Todo lo demás es secundario”, Steve Jobs, fundador de Apple.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, corresponde a los integrantes de la Junta de Vigilancia presentar a consideración de la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante la vigencia del ejercicio socioeconómico del año 2020, labor que fue ejecutada bajo el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos en la organización Cooperativa, teniendo en cuenta la responsabilidad conferida para vigilar.

Por lo anteriormente dicho, queremos expresar que el trabajo en este tiempo de pandemia no fue fácil la Junta de Vigilancia realizó un gran esfuerzo. Confiemos en DIOS que este año 2021 mejore la situación de pandemia y podamos cumplir con nuestros objetivos y metas, de la mano de nuestra planificación estratégica.

A continuación, presentamos a consideración de los honorables asambleístas, el informe anual de las principales actividades, conforme a las funciones establecidas por las normas que rigen a nuestra empresa Cooperativa.

MARCO LEGAL:

Las acciones de la Junta de Vigilancia están reguladas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, sección III, artículo 55.

- Velar por el cumplimiento de acuerdos tomados en Asamblea General.
- Seguimiento al cumplimiento de la Leyes, Reglamentos, así como los Estatutos, Políticas y demás normativas en los temas cooperativistas.
- Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Directores

A continuación, pasamos a exponer las principales actividades realizadas, las cuales se resumen en los siguientes apartados:

1. Distribución de Cargos:

Siguiendo recomendación por el IPACOOOP se mantiene la distribución de cargo del 2019, ya que no se pudo realizar Asamblea Ordinaria en el año 2020, por motivo de la pandemia por COVID-19. En reunión Ordinaria # 11 efectuada el día 5/4/2019, cumpliendo con el Art.47 del Estatuto de la Cooperativa procedimos a la distribución de los cargos, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente:	Mgtr. Xavier Rodríguez
Vice –Presidente:	Mgtr. José Álveo
Secretario:	Mgtr. Mario Caraballo
1er. Suplente	Lic. Berta de Herrera
2do.Suplente:	Lic. Xiomara Valdés

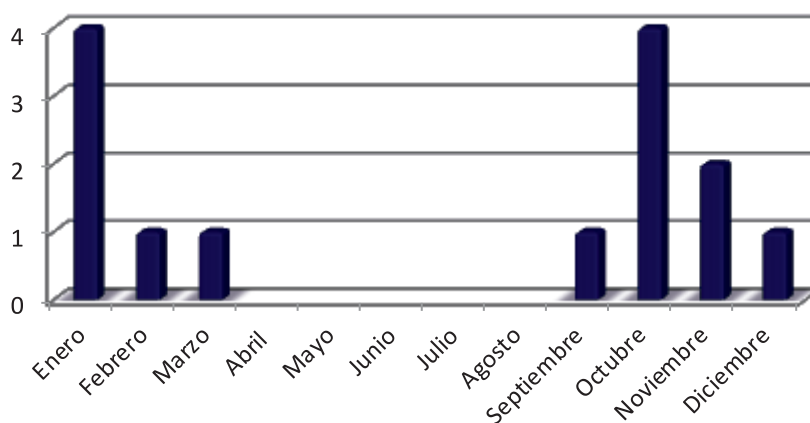
FISCALIZACIÓN A LAS OPERACIONES CONTABLES:

Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento al control interno, con mayor énfasis en las áreas determinadas en base a las muestras, siendo las siguientes:

- **Revisión Solicitud de Ingreso y Verificación de Tarjeta Testamentaria:**

Se revisa que el aspirante a asociado cumpla con todos los requisitos para su debida inscripción y que deje, por escrito, quienes serán sus beneficiarios en caso de muerte y que la solicitud aprobada sea firmada por el Presidente y Secretario de la Junta de Directores. Esta actividad se realiza cada vez que se inscriba un asociado.

Cantidad de solicitudes de ingresos revisadas en el año 2020

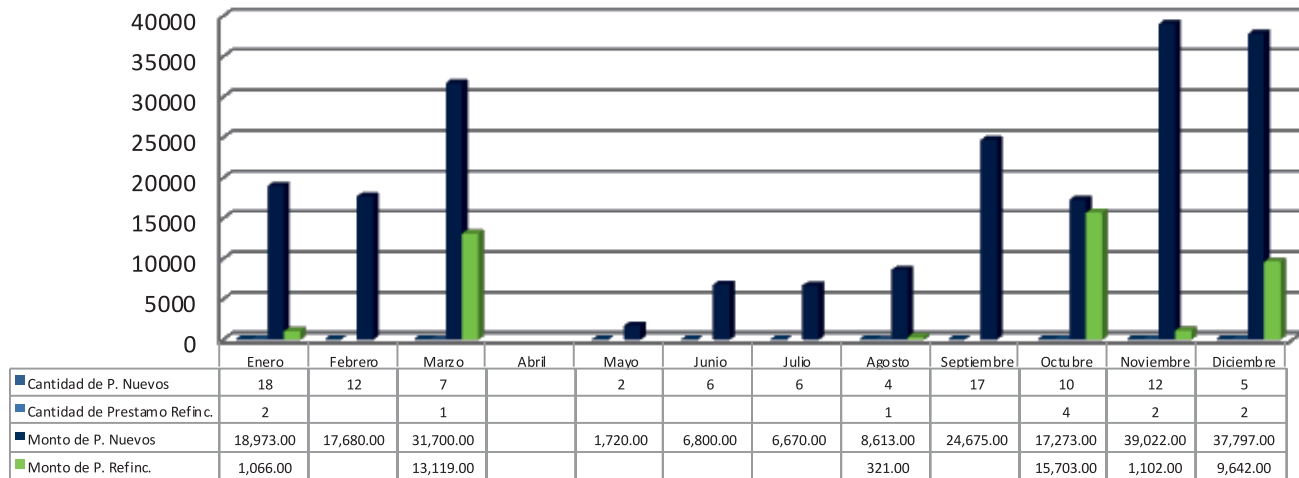


Observación: en la gráfica podemos observar que los meses de enero y octubre fue donde más se captó asociados. Todo esto debido a actividades llevadas a cabo por la Cooperativa. También debemos mencionar que el ingreso a la Cooperativa fue bastante bajo debido a la pandemia. Los cuerpos directivos procedieron a estructurar nuevas estrategias lo cual se observa reflejados en el gráfico.

- **Revisión de Cartera de Préstamos:**

Se revisa toda solicitud de préstamo para verificar que haya cumplido con toda la reglamentación de Crédito. Se hace énfasis en los préstamos de Directivos. Esta actividad se realiza mensualmente. Según la gráfica se detalla la cantidad y monto de préstamos nuevos y refinanciados otorgados por mes.

Cartera de Préstamos Mensuales

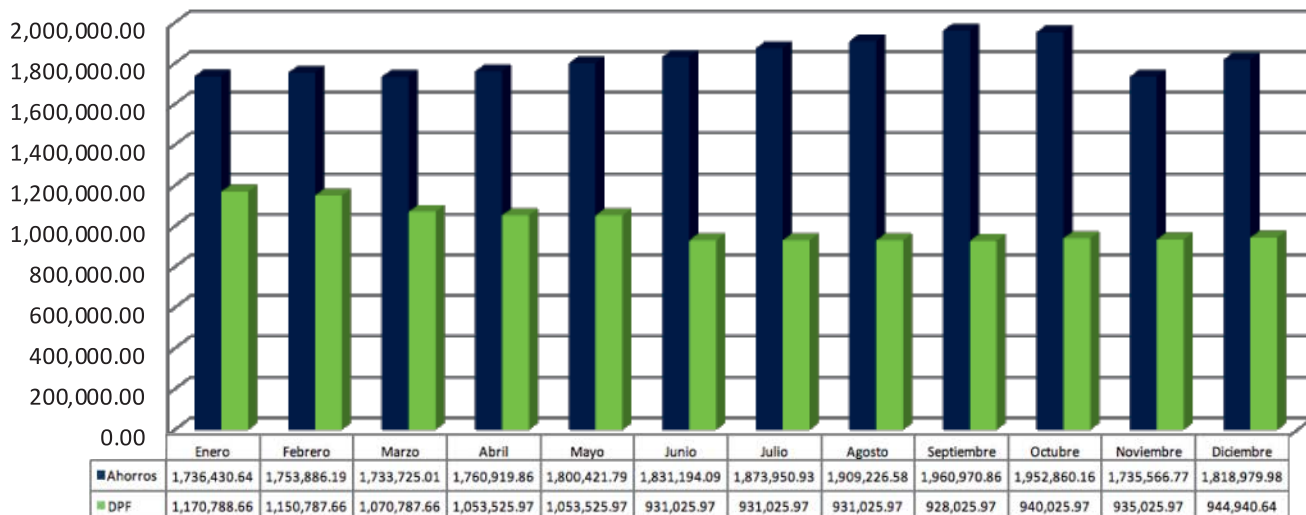


Observación: es importante mencionar que toda la documentación presentada, para la aprobación de los préstamos cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto y Reglamentos. Este año 2020 versus el 2019 se observa que muchos asociados no realizaron préstamos en la Cooperativa, asumimos que fue debido a la pandemia. Ver gráfica.

• **Revisión Cartera de Ahorros:**

Se revisa toda solicitud de ahorros meta, corriente, escolar, navidad y plazos fijos (DPF) para verificar que hayan cumplido con lo que señala cada reglamentación. Según la gráfica se detallan las cantidades de los diferentes ahorros y DPF por mes.

Cartera de Ahorros



Observación: es importante mencionar que toda la documentación presentada para la aprobación de ahorros, cumplieron con los requisitos exigidos por el Estatuto y Reglamentos.

En el año 2020, aún con la situación de la pandemia, se observa que la cartera de ahorro presentó una tendencia sostenida en los dos tipos de productos mostrados en el gráfico y su tendencia a la baja en los dos últimos meses del año, que se debe a la entrega de los ahorros de navidad. Un factor que tiene cierta relevancia es el aspecto laboral de una mayoría de nuestros asociados en el sector de salud del estado. Ese capital que ingresó a esta cartera, se constituye en un respaldo en el plan de actividades que nuestra empresa realiza.

ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS:

• **Revisión de Estados Financieros Mensual:**

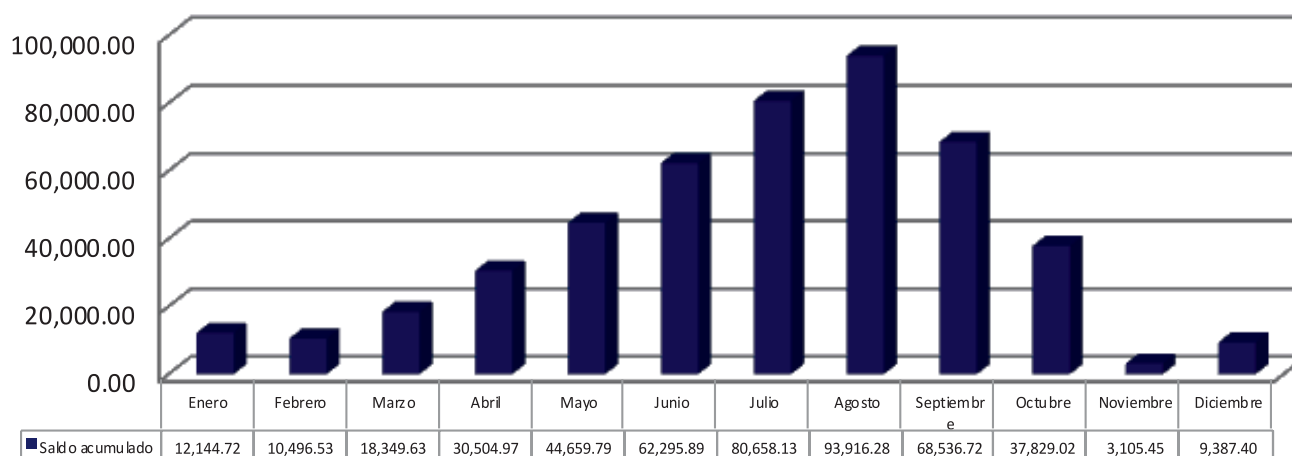
Se revisa que las cuentas del mes coinciden y que sean exactas, esta actividad se realiza todos los meses.

Se dividen en dos:

Estado de Situación: refleja activos, pasivos y capital de la Cooperativa.

Estado de Resultado: refleja los ingresos y gastos de la Cooperativa.

Saldo acumulado de excedentes



Observación: Se puede observar un incremento del saldo acumulado, desde el mes de enero hasta el mes de agosto en los excedentes y luego de septiembre a diciembre una disminución, esto se debe a que, a partir del mes de septiembre se procedió a registrar todas las reservas presupuestarias establecidas.

• **Auditor Interno:** Fiscalizar que se dé cumplimiento con el Manual de Gestión de Riesgo, el cual es de uso obligatorio para el desarrollo de nuestra Cooperativa. En el 2019 se contrato, pero por temas de pandemia y falta de compromiso, se prescindió de su contrato, se espera contratar un nuevo auditor interno para el año de 2021.

Informes de Mora:

• **Revisión de Morosidad en Aportaciones:**

Se revisa el informe de los asociados que pagan en forma voluntaria, las aportaciones y el capital externo de ahorro. Esta actividad se realiza todos los meses y los resultados (o morosidad) se informan a la Junta de Directores.

Se revisaron y se informó a la Junta de Directores para el debido seguimiento. Se puede observar que esta morosidad en la mayoría de los casos se produce por descuido de los asociados en el pago mensual y en muchas ocasiones la morosidad alcanza más de 60 días, situación que debe evitarse para no quedar sujeto a reglamentación establecida por Junta de Directores con respecto a esta morosidad.

• **Revisión de Morosidad en Préstamos:**

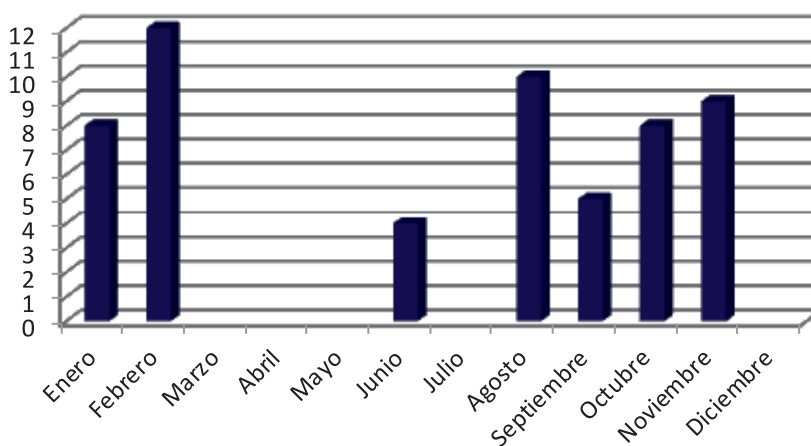
Se efectúa mensualmente y se revisan los estados de morosidad de los asociados que están e situación, se informa a la Junta de Directores, para el debido seguimiento. Se Observó que en el año 2020, la Junta de Directores, la Gerencia y el Comité de Riesgo efectuaron evaluaciones de los préstamos morosos, de acuerdo al tiempo de morosidad y así proceder al cumplimiento de los criterios que el gobierno nacional debido a la pandemia. También se tomaron decisiones con los otros asociados morosos, por ejemplo, el Comité cito a algunos asociados para conocer su situación personal, se ofrecieron restructuración de los préstamos para ajustarles el tiempo y pago, de forma que las afectaciones para el asociado y la empresa, tengan menor incidencia. Es importante mencionar que otros casos se encuentran el proceso de cobro judicial, en espera que sean resueltos.

• **Revisión Morosidad de Pólizas de Autos:**

Se revisa las pólizas de auto de todos los asociados que utilicen este servicio, verificando que se encuentre al día en su compromiso con la Cooperativa. Las morosidades encontradas son remitidas a la Junta de Directores en un informe mensual, para hacer los correctivos necesarios.

Esta actividad se realiza mensualmente.

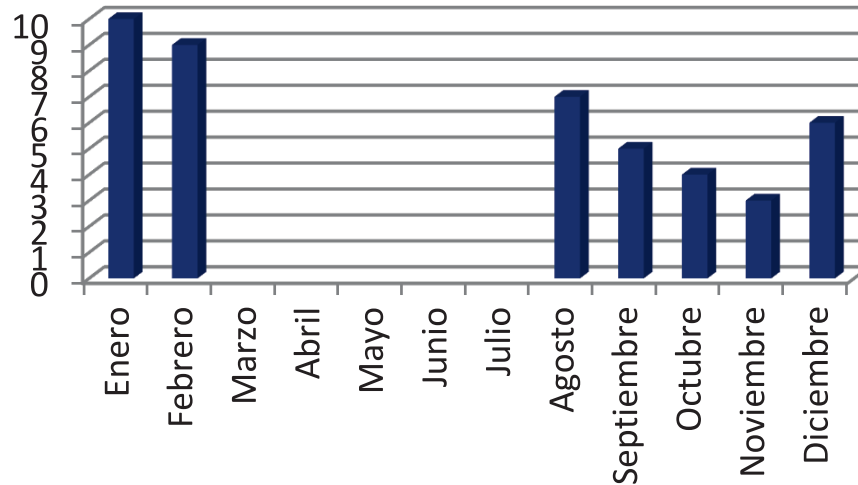
Cantidad de pólizas de auto morosas por mes



Observación: en la gráfica podemos observar que este año 2020 aumentó la morosidad de auto ya que en el 2019 fue de 5 y este año tenemos 10 morosos. Le dimos recomendaciones a la Gerencia y Junta de Directores para el debido seguimiento.

• **Morosidad en Póliza de Vida y Hospitalización:** Se revisan las pólizas de vida y hospitalización de todos los asociados que utilicen este servicio, verificando que se encuentre al día en su compromiso con la Cooperativa. Las morosidades encontradas son remitidas a la Junta de Directores en un informe mensual.

Cantidad de pólizas de vida y hospital morosas por mes



Observación: en la gráfica podemos observar que en el 2020 aumentó la morosidad en estas pólizas, con un total de 9 pólizas morosas versus el 2019 donde solo se encontraron 4 pólizas morosas. Le dimos recomendaciones a la Gerencia y Junta de Directores para el debido seguimiento.

- **Participación en Reuniones mensualmente:**

Durante el ejercicio socioeconómico 2020 se realizaron 25 reuniones, desglosadas de la siguiente manera: 4 extraordinarias y 21 ordinarias.

Reuniones	Mes	Cant.	Total de reuniones
Ordinarias	Enero	1	21
	Febrero	3	
	Marzo	0	
	Abril	1	
	Mayo	0	
	Junio	1	
	Julio	0	
	Agosto	4	
	Septiembre	4	
	Octubre	3	
	Noviembre	2	
	Diciembre	2	
Extraordinarias	Diciembre	3	4
Total:			25

Observación: en la gráfica podemos observar que la Junta de Vigilancia cumplió con su responsabilidad de reunirse mínimo una vez por mes. A pesar que estuvimos en pandemia, la Junta de Vigilancia hizo su trabajo realizando 10 reuniones virtuales (video llamadas o zoom) y 15 presenciales.

La Junta de Vigilancia participó con la Junta de Directores, a la Gerente y al equipo de asesoría legal de la Cooperativa, a la reunión realizada con el Director Ejecutivo de IPACOOOP, el Gerente de FEDPA y los representantes de la Junta Directiva de FEDPA, con la finalidad de llegar a un acuerdo, para la recuperación de la deuda que en concepto del pago de planillas mantenía FEDPA con la Cooperativa. Esta deuda se debía al no pago de las planillas cobradas a nuestros asociados, a través de esta entidad.

• **Revisión a las aplicaciones de las cuentas Bancarias:**

Se revisa que los fondos en los Bancos estén de acuerdo con los depósitos realizados durante ese mes, a través de todos los depósitos bancarios, cheques girados, cuentas de gastos, estados bancarios, etc. Esta actividad se realiza una vez al mes, todos los meses:

- a. Banco General Cuenta ahorro
- b. Banco Nacional Cuenta Corriente
- c. Banco Banesco Cuenta Corriente

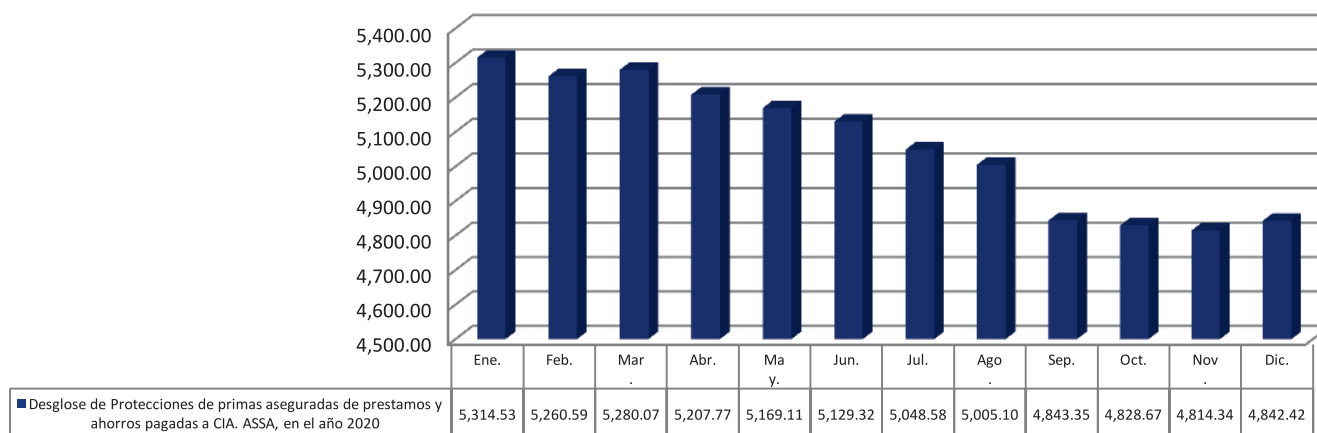
• **Jornada de Arqueos sorpresivos de Caja Corriente, de Cambio y Menuda:**

Se realiza la fiscalización del dinero efectivo, recibos y facturas en un período determinado de tiempo, lo cual debe coincidir con el total de la caja correspondiente. Esta actividad se realizó una vez al mes y en varias ocasiones, dos (2) veces al mes. El resultado de estas revisiones durante el año 2020 fue satisfactorio.

• **Revisión de Informe de Cobertura:**

Se revisa la cantidad de los pagos realizados a la Compañía ASSA, para que la protección de los ahorros y préstamos de los asociados sea correcta. Esta actividad se realiza en forma mensual.

Desglose de Protecciones de primas aseguradas de préstamos y ahorros pagadas a CIA. ASSA, en el año 2020



Observación: en la gráfica podemos observar que la administración cumplió con los pagos correspondientes, estando al día hasta el cierre del ejercicio socioeconómico.

• **Revisión de la Planilla de Empleados:**

Esta revisión se hace mensualmente.

- **Revisión de la Hoja de Ingreso con Libreta de Recibos:**

Se revisan todos los depósitos que se realizan en los Bancos, tomando en cuenta que coincidan con la suma de los recibos de pago. Esta actividad se está realizando de 2 a 3 veces al mes.

- **Revisión de Acuerdos, Memorándum y Libros Sociales:**

Se revisan y verifican todos los libros de los diferentes Comités y Juntas; que estos estén actualizados en sus respectivas actas y debidamente firmadas. Esta actividad se realiza según lo amerite (una o dos veces al mes).

- **Revisión del Libro de Caja Diario y Mayor General:**

Se revisa dónde se afecta a las cuentas cada mes y se revisan las cuentas contables en forma global. Esta actividad se realiza cada 2 meses.

- **Revisión Cuentas por Pagar (IPACOOOP – CONALCOOP):**

Se revisa que se haga el pago anual a IPACOOOP del 5% y CONALCOOP del 0.5%, del monto de los excedentes, después de los fondos legales. Esta actividad se realiza una vez al año, después de la Asamblea.

- Revisión de cheques emitidos: Se verifica que los cheques pagados tengan su debida justificación.
- Revisión del Manual de procedimiento:

La Junta de Vigilancia se reunió de forma extraordinaria para modificar el Manual de Procedimiento de la Junta de Vigilancia y procedió a enviar sus aportes a la Gerencia y Junta de Directores, todo esto con la asesoría del Lic. Dolores Zarzavilla, asesor financiero.

ELEMENTOS A DESTACAR:

Entre uno de los aspectos a mencionar en el año 2020, de importancia para nuestra empresa fue la suspensión de realización de la correspondiente ASAMBLEA ANUAL, de la cual recibimos las observaciones, balances, modificaciones, mandato de cumplimiento, de nuestras planificaciones de los estados administrativos y financieros y la comunicación de ejecución de presupuesto aprobado por la Asamblea en el año 2019.

Los cuerpos directivos, comités y colaboradores de la Cooperativa en diferentes reuniones realizadas, determinaron acciones para afrontar la situación imprevista por la pandemia y mantener la Cooperativa funcionando. El resultado de estas estrategias muestra que la empresa continuó brindando los servicios a sus asociados. Las medidas determinadas y cumplidas por todos los estamentos que constituyen la Cooperativa se observan en el resultado final de nuestro ejercicio socioeconómico 2020. La Cooperativa tiene un balance favorable.

Es importante mencionar la actuación de la Cooperativa con los asociados que se afectaron como resultado de las empresas donde laboraban, del apoyo social que se brindó. Se invita a los compañeros asociados a dirigirse a su Cooperativa en el momento que requieran de colaboración y asesoría, ante la situación que esta pandemia nos presenta a todos.

- **Se participó en las siguientes Capacitaciones:**

Con el ánimo de reforzar y actualizar los conocimientos referentes al sistema cooperativo y nuestro crecimiento personal, participamos en las siguientes capacitaciones:

Capacitación Externa:

Participación a Diplomado virtual de la Junta de Vigilancia en el año 2020
Tema: Diplomado en Gestión e Innovación de Asociaciones Cooperativas
Lugar: Universidad Católica Santa María la Antigua
Fecha: Del 01 de agosto al 16 de diciembre de 2020.
Participación de 2 Directivos. Lic. Xavier Rodríguez y Lic. José Álveo

Capacitación Interna:

Participación a Capacitación virtual de la Junta de Vigilancia en el año 2020
Tema: Como Interpretar mi Estado de Cuenta.
Lugar: Cooperativa Acción Nueva R.L.
Fecha: 12 de septiembre de 2020.

Tema: Finanzas Personales
Lugar: Cooperativa Acción Nueva R.L.
Fecha: 3 de octubre de 2020.

Tema: Como conectar con tu audiencia a través de la comunicación digital.
Lugar: Cooperativa Acción Nueva R.L.
Fecha: 7 de noviembre al 16 de 2020.

Tema: Blanqueo de Capitales
Lugar: Cooperativa Acción Nueva R.L.
Fecha: 21 de noviembre de 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respetados Asambleístas de Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 17 de 01 de mayo de 1997 en su Artículo 55 y con el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., artículo 50, literal d, nos permitimos emitir las siguientes opiniones:

- La Cooperativa durante el año 2020 ejerció todas sus actividades administrativas y financieras utilizando el presupuesto que la Asamblea aprobó en el año 2019. Se efectuaron los controles apropiados, sobre todo lo relacionado con los gastos para lograr un resultado favorable al final del ejercicio socioeconómico que presentamos en esta Asamblea.
- Para mejorar los servicios que brinda la Cooperativa y la implementación de otros servicios, apoyamos la adquisición de un sistema operativo completo, que incluya las necesidades generales, contables y requerimientos actuales que rigen las Cooperativas y que permita el desarrollo, mejora, eficiencia y disponibilidad como calidad de estos servicios a los asociados y permita también la realización de las operaciones de la Cooperativa con seguridad y rapidez.
- Es importante considerar que nuestra empresa tiene actualmente una necesidad de espacio físico, por lo que es importante considerar la adquisición de un nuevo local, en el mismo edificio en que estamos ubicado. Debemos recordar que una Asamblea, sus miembros aprobaron una cantidad de dinero para este local por la suma de B/. 50 000.00., por lo que es importante que esta Asamblea le permita a su Junta Directiva negociar el nuevo local para ordenar las oficinas de la empresa.
- Ante la existencia de una ley y una entidad que fiscaliza a las empresas de carácter financiero y con la finalidad que se cumpla con lo ordenado, es importante considerar una posición laboral de Auxiliar de Cumplimiento y Contabilidad, de manera que asista a la Oficial de Cumplimiento, responsabilidad que en la actualidad recae sobre la Contable de la empresa, quien por la recarga de trabajo, puede presentar inconvenientes en mantener al día toda la documentación relacionada con esta entidad. Este es un riesgo que no debemos correr.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Acción Nueva les agradece su atención,
Saludos y Bendiciones.

Mgtr. Xavier S. Rodríguez C.
Presidente

Mgtr. Mario Caraballo
Secretario



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DEL COMITÉ DE CRÉDITO
**COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA
CONOCE AL COMITÉ DE CRÉDITO**



PRESIDENTA: Lic. Argentina Rangel, **VICE-PRESIDENTA:** Lic. Nancy Gil
SECRETARIA: Lic. Idalys de Arrocha, **1ºSUPLENTE :** Lic. Celia Stamp

Es el Órgano que le corresponde estudiar, aprobar, rechazar o aplazar las solicitudes de crédito de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la Junta de Directores.



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

MENSAJE COMITÉ DE CRÉDITO

Estimados asociados:

En esta oportunidad desde la distancia, pero sintiéndonos siempre unidos y conectados con ustedes, les expresamos un cordial saludo.

En esta ocasión las condiciones por la emergencia sanitaria, nos han obligado a tomar la medida de la virtualidad. Hasta hace poco nadie hablaba del coronavirus y de repente este virus llegó y nos cambió la vida a todos, obligándonos a salir de nuestra zona de confort y a hacer cosas diferentes. La vida en tiempo de COVID-19 es nueva e inesperada y creemos que ninguno de nosotros podrá decir que estaba preparado para enfrentarla. Pero si algo sabemos es que tenemos que enfrentar desafíos, ser creativos, buscar siempre la mejor respuesta a las distintas situaciones y tener la convicción de que siempre podemos seguir y salir adelante, a pesar de las adversidades.

Agradecemos el apoyo recibido por el personal administrativo en la realización de nuestras labores, ya que ellos son un recurso humano fundamental en nuestra empresa.

Lic. Argentina Rangel
Presidenta

Lic. Idalys de Arrocha
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO AÑO 2020

Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto, el Comité de Crédito, presenta a esta Asamblea el trabajo realizado durante el período correspondiente entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2020.

I. Distribución de cargos:

Dado a que en este período no se realizó Asamblea General, se mantuvo el mismo Comité de Crédito electo en la Asamblea del año 2019.

REDISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Lic. Argentina Rangel
Vice-Presidenta	Lic. Nancy Gil
Secretaria	Lic. Idalys de Arrocha
1er.Suplente	Lic. Celia Stamp

II. Actividades Realizadas:

- En este período se realizaron 20 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias. Ver cuadro No.1

CUADRO N° 1

Informe de Reuniones Realizadas en el Año 2018		
Mes	Reuniones O./E.	Observación
Enero	3 Reunión Ordinaria	21 Préstamos ratificados.
Febrero	2 Reuniones Ordinaria 1 Reunión Extraordinaria	13 Préstamos ratificados 2 Préstamos aprobados
Marzo	1 Reunión Ordinaria	5 Préstamos ratificados
Abril	Por motivo de pandemia no se pudo ejecutar reunión.	
Mayo	Por motivo de pandemia no se pudo ejecutar reunión.	
Junio	Por motivo de pandemia no se pudo ejecutar reunión.	
Julio	1 Reunión Ordinaria	8 Préstamos ratificados
Agosto	3 Reuniones Ordinarias	15 Préstamos ratificados 1 Préstamo aprobado 1 Préstamo aplazado
Septiembre	2 Reuniones Ordinarias	9 Préstamos ratificados 2 Préstamos aprobados
Octubre	3 Reuniones Ordinarias	16 Préstamos ratificados 1 Préstamo aprobado
Noviembre	2 Reuniones Ordinarias	10 Préstamos ratificados
Diciembre	3 Reuniones Ordinarias 1 Reunión Extraordinaria	7 Préstamos ratificados 5 Préstamo aprobados
TOTAL	22 Reuniones	

2. De Enero a Diciembre de 2020, se otorgaron 86 préstamos de rápida recuperación, por un monto de B/. 79,863.13, clasificados de la siguiente manera: (Ver cuadro No.2)

2.1 Préstamo PRR-Express: préstamo otorgados a los asociados a un plazo de 12 meses, con una tasa de interés mensual de 0.5%.

Observación: a partir del 26 de octubre, mediante reunión ordinaria de JUDIR, se aprueba extender el plazo de préstamo PRR-EXPRESS a 18 meses para pagar, con el objetivo de aliviar la letra mensual a los asociados.

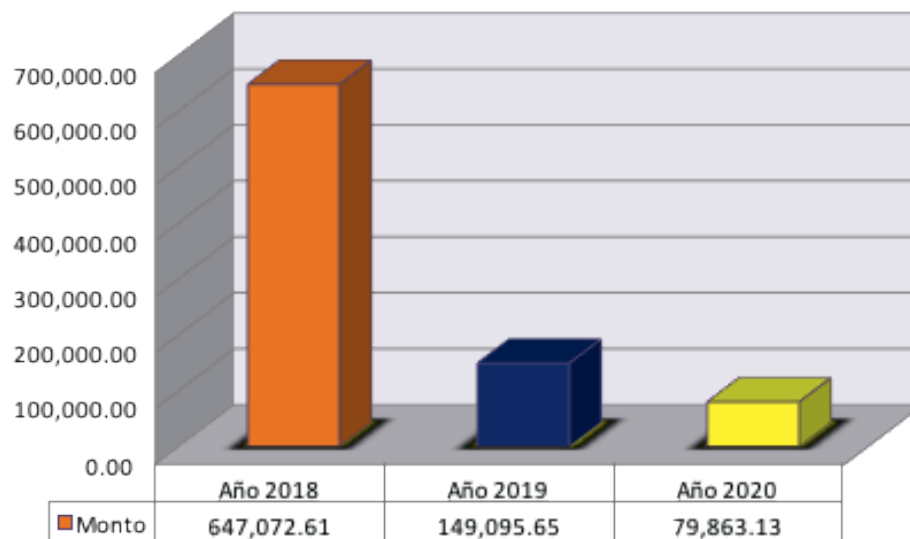
2.2 Préstamo Cancel PRR: préstamo para recuperación de cartera de Préstamo de Rápida Recuperación.

CUADRO N° 2

Informe de Préstamos de Rápida Recuperación

MES	PRR-EXPRESS		PRR-EXTENDIDO		CANCEL PRR		TOTAL	MONTO B/.
	CANTIDAD	MONTO B/.	CANTIDAD	MONTO B/.	CANTIDAD	MONTO B/.		
Enero	17	16,045.00	0	0.00	0	0.00	17	16,045.00
Febrero	11	9,895.00	0	0.00	0	0.00	11	9,895.00
Marzo	4	3,800.00	0	0.00	0	0.00	4	3,800.00
Abril	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Mayo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Junio	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Julio	7	6,340.00	0	0.00	0	0.00	7	6,340.00
Agosto	11	10,670.00	0	0.00	0	0.00	11	10,670.00
Septiembre	9	8,425.00	0	0.00	0	0.00	9	8,425.00
Octubre	13	11,769.00	0	0.00	0	0.00	13	11,769.00
Noviembre	7	6,849.13	0	0.00	0	0.00	7	6,849.13
Diciembre	6	5,150.00	0	0.00	1	920.00	7	6,070.00
TOTAL	85	78,943.13	0	0.00	1	920.00	86	79,863.13

GRÁFICA COMPARATIVA DE PRÉSTAMOS DE RÁPIDA RECUPERACIÓN OTORGADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

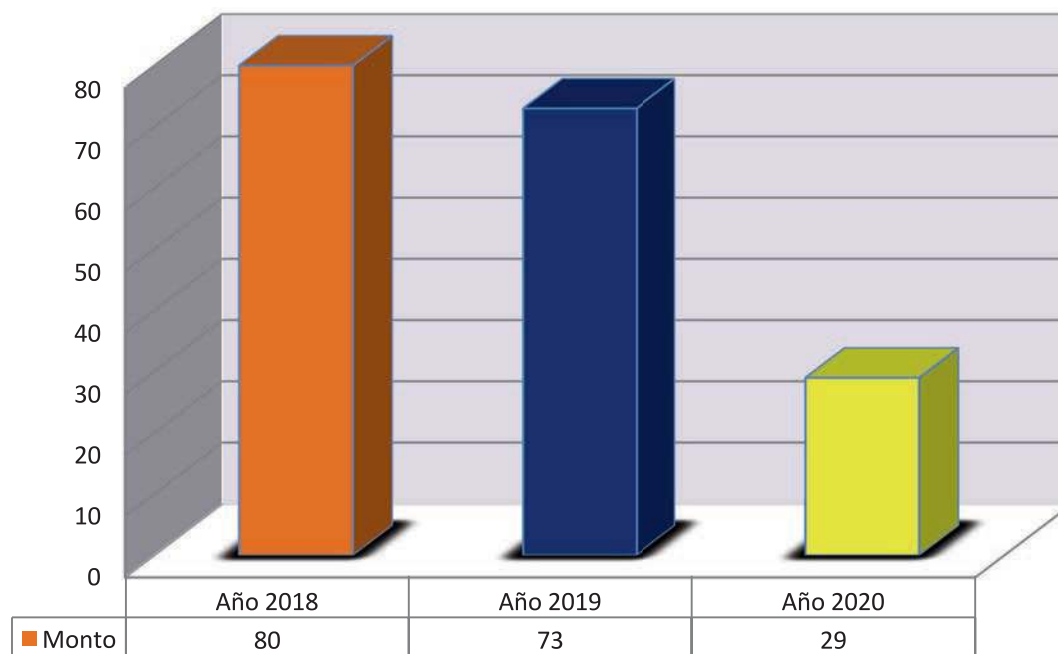


3. Para este período se otorgaron 29 préstamos ver detalle en el cuadro No.3

Cuadro No.3
Aprobaciones según tipo de préstamo

Tipo de Préstamo	Cantidad
Préstamo Corriente	5
Préstamo Automático	14
Préstamo de Urgencia Comprobada	5
Préstamo Escolar	0
Préstamo de Mejoramiento Profesional	0
Préstamo Promocional	2
Préstamo Especial	1
Préstamo Consolidación	1
Préstamo Prendario	1
TOTAL	29

GRÁFICA COMPARATIVA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



4. En el cuadro # 4 podemos observar el desglose de estos préstamos según su propósito, donde podemos apreciar que los de mayor demanda fueron destinados al pago de deudas seguido por alquiler / reparación / mejoras a vivienda y compra de vehículos.

CUADRO N° 4

Préstamos aprobados según el propósito Año 2019

Descripción	Cantidad	Porcentaje %
Pago de deudas	13	44.83
Educativos	0	0
Viajes y Vacaciones	1	3.45
Compras Artefactos del Hogar	0	0
Compra de Vehículos	4	13.79
Servicios Médicos	1	3.45
Alquiler / Reparación / Mejoras	9	31.03
Compra de Vivienda	0	0
Abono a Terrenos o Vivienda	1	3.45
Capital de Trabajo	0	0
Artículos Personales	0	0
Vivienda en Construcción	0	0
Abono de Vehículo	0	0
Artefacto de Hogar	0	0
Reparación de Autos	0	0
TOTAL	29	100 %

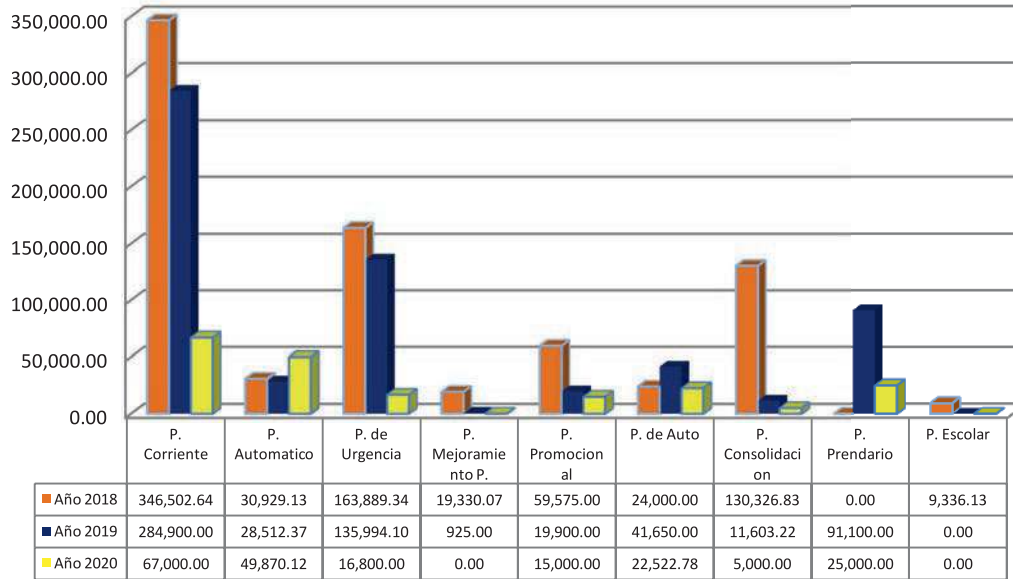
CUADRO No. 5
Préstamo aprobados según montos por mes
Año 2020

Mes	Préstamo Corriente		Préstamo Automático		Préstamo de Urgencia		Préstamo de Mejoramiento Profesional		Préstamo Promocional		Préstamo Prendario		Préstamo Especial Auto		Préstamo Consolidación de deuda		PRESTAMO MONTO			
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto		
Enero	0	0.00	2	3,800.00	2	3,600.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	7,400.00
Febrero	3	41,000.00	1	1,500.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	42,500.00
Marzo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	5,000.00	1	5,000.00
Abril	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Mayo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Junio	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Julio	0	0.00	1	6,200.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	6,200.00
Agosto	0	0.00	4	7,535.78	1	3,200.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	10,735.78
Septiembre	1	6,000.00	0	0.00	1	5,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	11,000.00
Octubre	0	0.00	3	22,107.31	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	22,522.78	0	0.00	0	0.00	4	44,630.09
Noviembre	0	0.00	3	8,727.03	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	8,727.03
Diciembre	1	20,000.00	0	0.00	1	5,000.00	0	0.00	2	15,000.00	1	25,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	65,000.00
TOTAL	5	67,000.00	14	49,870.12	5	16,800.00	0	0.00	2	15,000.00	1	25,000.00	1	22,522.78	1	5,000.00	0	0.00	29	201,192.90

CUADRO N° 6
Comparativo de préstamos aprobados según monto
Años 2018-2019-2020

AÑO	CORRIENTE		AUTOMÁTICO		URGENCIA		ESCOLAR		PRENDARIO		PRESTAMO DE AUTO		PRESTAMO DE M.P.		PRESTAMO ESPECIAL		PRESTAMO PROMOCIONAL		PRESTAMO DE PROPIEDAD		PRESTAMO DE CONSOLIDACIÓN		TOTAL	
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	TOTAL DE PRESTAMO	MONTO
2018	19	346,502.64	7	30,929.13	37	163,889.34	4	9,336.13	0	0.00	0	0.00	1	5,000.00	2	24,000.00	8	59,575.00	0	0.00	2	40,010.00	80	679,242.24
2019	20	284,900.00	8	28,512.37	34	135,994.10	0	0.00	3	91,100.00	2	41,650.00	1	925.00	0	0.00	3	19,900.00	0	0.00	2	11,603.22	73	614,584.69
2020	5	67,000.00	14	49,870.12	5	16,800.00	0	0.00	1	25,000.00	1	22,522.78	0	0.00	0	0.00	2	15,000.00	0	0.00	1	5,000.00	29	201,192.90

5. En el cuadro # 6 podemos observar que en este período disminuyeron los préstamos otorgados en comparación con los 3 años anteriores. Esta disminución es comprensible debido a la situación mundial que vivimos producto de la Pandemia. Confiando en Dios que esta situación mundial mejore lo antes posible, para así poder restablecernos.



LOGROS DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- Durante este año logramos modificar el Reglamento del Comité de Crédito, para mayor beneficio de nuestros asociados.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- Seguimos exhortando a nuestros asociados a promover la captación de nuevos miembros a nuestra Cooperativa en sus lugares de trabajo, con el fin de mejorar la cartera de préstamos, la cual se ha visto afectada en los últimos años, más aún, en este que acaba de culminar.



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA
CONOCE AL COMITÉ DE EDUCACIÓN



PRESIDENTA: Lic. Vianca Centella, **VICE-PRESIDENTE:** Mgtr. Horacio Díaz,
SECRETARIA: Mgtr. Jazmín Quezada, **TESORERA:** Lic. Jessica de Poyatos,
VOCAL: Mgtr. Cidia Guillén

Es el Órgano encargado de promocionar la educación y capacitación de los Directivos, trabajadores de la Cooperativa y los Asociados, asegurando las facilidades necesarias para que reciban los conocimientos sobre la doctrina y filosofía cooperativa, empleando métodos y técnicas que juzguen más convenientes.



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

MENSAJE COMITÉ DE EDUCACIÓN

2020 fue un año de muchos desafíos para todas las Cooperativas, en donde hubo que tomar decisiones cruciales en los temas de capacitación y nuestra Cooperativa no fue la excepción. Para nosotros trabajar en equipo sobre un plan de capacitación era de vital importancia ya que se utilizó la creatividad e innovación en nuestros seminarios virtuales que se enfocaron en el desarrollo y formación de nuestro asociado, buscando consolidar su conocimiento en temas del cooperativismo en sus objetivos, propósitos, beneficios, etc.

La virtualidad como medio de capacitación, fue la mejor decisión en medio de la pandemia, doy gracias a todo el equipo por su entrega, buena actitud para los cambios, como también su perseverancia.

Hacemos un reconocimiento especial a la Lic. Cidia Guillén, quien ofreció de manera voluntaria y desinteresada todos sus conocimientos y experiencia, al servicio de la Cooperativa.

Lic. Vianca Centella
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Secretaria

INFORME ANUAL DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA NUESTROS ASOCIADOS 2020

Aspectos Generales

Según lo establecido en el Artículo 53, Acápites G de nuestro Estatuto, presentamos a la Asamblea Anual nuestro informe de actividades realizadas del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020.

Introducción

En un año de retos y oportunidades que fue el 2020, donde nuestra Cooperativa se enfrentó a la pandemia desde marzo, y que necesitábamos reinventarnos, el Comité de Educación tomó ciertas acciones para poder llevar a cabo el programa de capacitación planeado, de lo presencial a lo virtual. Esto requirió apoyarnos en plataformas amigables y de fácil conexión, al igual que de los medios de comunicación disponibles como: correos, WhatsApp, llamadas y redes sociales.

En las siguientes líneas expondremos de manera general, nuestro plan de trabajo ejecutado en los tiempos disponibles.

Consideraciones Importantes

La virtualidad implicó acelerar el conocimiento en herramientas tecnológicas que nos permitieran llevar a cabo esta formación, se logró incluir la formación virtual desde casa para nuestros asociados, sin embargo, no sabíamos si todos los asociados estaban preparados para recibir esta formación virtual. Esto fue evidente en la cantidad de asociados que se inscribieron en los diferentes cursos y que fue baja.

Igualmente tuvimos otros roles dentro de la comunicación, para llevar material de calidad a las redes, a través de diseños de post y campañas que publicaban de nuestros productos e información que usted como asociado, debía saber y conocer.

Se optimizó la comunicación a través de las redes sociales con más de 300 publicaciones, reforzando el conocimiento de nuestros productos como son: tipos de préstamos, tipos de ahorros, beneficios otorgados, campañas de medidas de bioseguridad frente al COVID 19, invitaciones, etc.

Tomando en cuenta estos cambios y respetando las medidas de bioseguridad se trabajó arduamente, desde la virtualidad de manera continua y consistente. Se coordinan actividades puntuales como el premio Wilfrido Lezcano "in memoria", como reconocimiento a la labor del asociado del año, todo de forma virtual respetando distanciamiento físico en espacios pequeños.

Pasamos a describir nuestros principales indicadores de entrenamientos y línea de tiempo de ejecución.

REUNIONES EFECTUADAS EN 2020

REUNIONES DEL COMITE DE EDUCACION	
TIPOS	No.
REUNIONES ORDINARIAS	7
REUNIONES EXTRAORDINARIAS	9
TOTAL	16

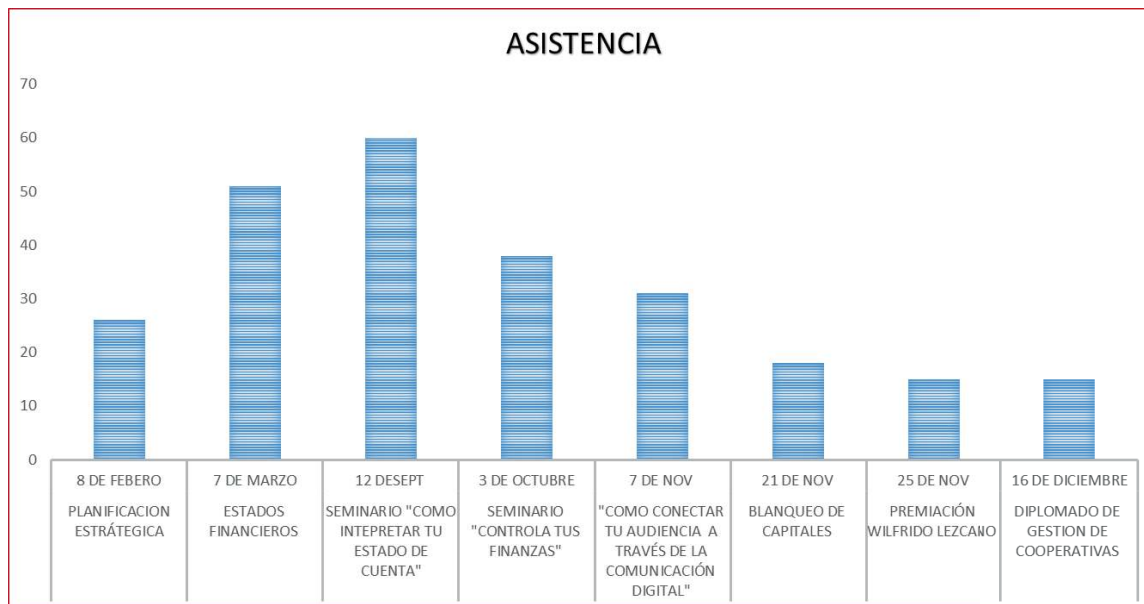
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Vianca Centella
Vicepresidente	Mgtr. Horacio Díaz
Secretaria	Mgtr. Jazmín J. Quezada A.
Tesorera	Lic. Jessica Vásquez de Poyatos
Vocal	Mgtr. Cidia Guillen de Villalobos

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



CAPACITACIONES Y FORMACIONES 2020		
CAPACITACIONES	FECHAS	ASISTENCIA
PLANIFICACION ESTRÁTEGICA	8 DE FEBERO	26
ESTADOS FINANCIEROS	7 DE MARZO	51
SEMINARIO "COMO INTEPRETAR TU ESTADO DE CUENTA"	12 DE SEPT	60
SEMINARIO "CONTROLA TUS FINANZAS"	3 DE OCTUBRE	38
"COMO CONECTAR TU AUDIENCIA A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL"	7 DE NOV	31
BLANQUEO DE CAPITALES	21 DE NOV	18
PREMIACIÓN WILFRIDO LEZCANO	25 DE NOV	15
DIPLOMADO DE GESTION DE COOPERATIVAS	16 DE DICIEMBRE	15



Indicadores de capacitación

- Se lograron realizar 8 capacitaciones con un total de 254 asociados capacitados
- Podemos aportar que de abril a agosto no se realizaron capacitaciones, por adaptaciones a nuevas plataformas virtuales, para gestionar la formación de nuestros asociados.
- La asistencia a las capacitaciones fue baja en comparación con las presenciales, habría que evaluar las inconsistencias, a través de encuesta que se hará en el año 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe Financiero del Comité de Educación

ENERO		Presupuesto Aprobado en XXXV Asamblea Ordinaria – 2019			35,000.00
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
06/01/2020	CCM609	Lic. Vianca Centella	Reembolso por compra de obsequio y corona para la Ganadora del Premio-madre 2019.	53.16	34,946.84
06/01/2020	CCM610	Lic. Delia González/Lic. Amabel de Calderón	Pago de dieta, transporte y viático a las Lic. Por participar en convivio de Seguros Fedpa, S.A. en Chitré.	189.00	34,757.84
27/01/2020	10822	Posadas de América Central	Pago de 25 comidas, estación de café, té y almuerzo, para los (directivos y colaboradores) participantes a la "Planificación Estratégica 2020-2022".	962.33	33,795.51
27/01/2020	10825	Cía. Hotelera de Albrook	Pago de 50 comidas, estación de café, té y almuerzo para los asociados, directivos y colaboradores participantes al seminario de los "Estados Financieros".	2,174.75	31,620.76
27/01/2020	10827	Lic. Susana Lezcano	Gestión de redes sociales, marketing.	350.00	31,270.76
28/01/2020	10830	Sr. Javier Lombardo	Compra de 26 suéteres y 500 libretas para publicidad y ser otorgadas en las diferentes actividades durante el año 2020.	544.00	30,726.76
Total de gastos de enero				4,273.24	
FEBRERO					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
10/02/2020	10867	Sr. Javier Lombardo	Cancelar saldo por confección de 26 suéter con logo.	136.50	30,590.26
21/02/2020	10895	Colac, R.L.	Pago de inscripción a II congreso Nacional de "Prevención de Lavado de Activos.	100.00	30,490.26
Total de gastos de febrero				236.50	
MARZO					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
06/03/2020	CCM750	Sra. Emilia de Morales	Compra de obsequio para la Lic. Ruby de Balma-Expositora de Ipacoop del "Seminario de los Estados Financieros"	20.00	30,470.26
09/03/2020	10929	Cía. Hotelera de Albrook	Pago de 15 comidas adicionales por participación de asociados al Seminario de los "Estados Financieros".	568.43	29,901.83

12/03/2020	CCM757	Lic. Amabel de Calderón	Pago de viático por participar en el Seminario de los "Estados Financieros".	15.00	29,886.83
14/03/2020	CCM764	Hungs Center, S.A.	Compra de 1 suéter para Lic. Cidia Guillén.	5.35	29,881.48
14/03/2020	CCM767	Súper 99	Compra de artículos de oficina para los participantes del Seminario de los "Estados Financieros"	19.53	29,861.95
14/03/2020	CCM773	Compañía Goly, S.A.	Compra de 2 certificados de regalo para los expositores de los Estados Financieros.	60.00	29,801.95
Total de gastos marzo				688,31	

ABRIL, No hubo gastos.

MAYO, No hubo gastos.

JUNIO, No hubo gastos.

JULIO, No hubo gastos.

AGOSTO					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
11/08/2020	11195	Universidad Santa María La Antigua (USMA)	Abono de 10% de inscripción por la participación de 11 directivos y 3 colaboradores en el diplomado "Gestión e Innovación de asociaciones Cooperativas".	1,400.00	28,401.95
Total de gastos Agosto				1,400.00	

Septiembre					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
18/09/20	NT11953	Lic. Felicidad Ferrer	Ganadora de premio por participación en Seminario-Virtual "Interpretación de los Estados de Cuentas", el 12/09/2020.	40.00	28,361.95
18/09/20	NT11954	Lic. Magdalena Moreno	Ganadora de premio por participación en Seminario-Virtual "Interprestaion de los Estados de Cuentas", el 12/09/2020.	20.00	28,341.95
18/09/20	NT11955	Srta. Leidis López	Ganadora de premio por participación en Seminario-Virtual "Interpretación de los Estados de Cuentas", el 12/09/2020.	20.00	28,321.95
18/09/20	NT11956	Lic. Giovanna Aparicio	Ganadora de premio por participación en Seminario-Virtual "Interpretación de los Estados de Cuentas", el 12/09/2020.	20.00	28,301.95
Total de gastos Septiembre				100,00	

Octubre					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
06/10/2020	CCM1024	Nikos Café	Compra de brindis para el Lic. Heraclio Bethancourth, como expositor al Seminario "Controla tus Finanzas"	5.95	28,296.00
06/10/2020	CCM126	Dulcería Momi	Compra de brindis para la Lic. Vianca Centella, por participación al Seminario "Controla tus Finanzas" por Zoom 03/10/2020.	4.00	28,292.00
10/10/2020	NT12038	Lic. Melia Mock Lic. Xavier Rodríguez Lic. José Álveo Lic. Luis Poyatos Lic. Héctor Carreira.	Pago de 5 premios por participación en Seminario "Controla tus finanzas" por Zoom el 03/10/2020	100.00	28,192.00
13/10/2020	10840	Universidad Santa María La Antigua (USMA)	Cancelar 14 inscripciones del Diplomado "Gestión en Asociaciones Cooperativa, para Directivos y Colaboradores"	4,270.00	23,922.00
15/10/2020	CCM1053	CONALCOOP	Pago de 3 inscripciones a los directivos por participar al 2do. Encuentro de Comité de Educación.	60.00	23,862.00
17/10/2020	CCM1055	Cooperativa de Ah. y Cr. Usmania, R.L.	Pago de 3 cupos del Seminario "Gestión Financiera y Modelos, el 17/10/2020.	60.00	23,802.00
27/10/2020	NT12068	Lic. Vicente Smith	Pago de premio por participación en Seminario " Controla tus Finanzas" por zoom el 03/10/2020.	20.00	23,782.00
Total de gastos Octubre				4,519.95	

Noviembre					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
06/11/2020	10863	Lic. Heidy Chávez	Pago de serv. Profesionales por brindar Seminario-virtual "Cómo conectar con tu audiencia a través de la comunicación digital para asociados". Vía Zoom, celebrada el 07/11/2020.	180.00	2,602.00
11/11/2020	CCM1097	Dulcería Momi	Compra de empanadas y jugo para los encargados del Seminario "Taller como conectar con tu audiencia a través de la comunicación digital para asociados". Vía Zoom, celebrada el 07/11/2020.	10.75	23,591.25
13/11/2020	NT12144	Lic. Xavier Rodríguez Lic. Maritza Jules Lic. Carmen Macre Lic. Melida Blake.	Ganadores de premios "Taller como conectar con tu audiencia a través de la comunicación digital para asociados". Vía Zoom, celebrada el 07/11/2020.	80.00	23,511.25
16/11/2020	CCM1117	Dulcería Momi	Pago por confección de dulce redondo con impresión de logo por aniversario de los XXXVII años de la Cooperativa.	44.50	23,466.75
19/11/2020	CCM1120	Eterna Plaque, S.A	Pago por confección de trofeo para el cooperativista del año 2020, por celebración de Aniversario de la Cooperativa.	48.15	23,418.60

24/11/2020	10887	Lic. Juan Correa	Ganador del premio al cooperativista del año 2020.	300.00	23,118.60
26/11/2020	CCM1131 al CCM1149	Price Smart/Super 99/Super Pamela.	Compra de caja (24) sodas surtidas, servilletas, globos, flecos, velas, envases para servir la comida y otros artículos para el aniversario de la Cooperativa.	67.82	23,050.78
26/11/2020	CCM1135	Flores de Altura	Compra de arreglo floral para la cripta del difunto Lic. Wilfrido Lezcano".	20.00	23,030.78
26/11/2020	CCM1136	Flores de Altura	Compra de arreglo floral para la actividad de aniversario de la Cooperativa.	95.00	22,935.78
26/11/2020	CCM1140	Il Nonno	Compra de lasaña de pollo para ofrecer a los invitados en el aniversario de la Cooperativa.	60.00	22,875.78
26/11/2020	10896	Lic. Susana Lezcano	Reembolso de cobros recargado a la tarjeta de crédito de la Lic Lezcano, por gastos de la página Web de la Cooperativa.	191.24	22,684.54
30/11/2020	NT12176	Lic. Carlos Amaya	Pago de Inscripción de nuevo asociado, por ser el mes de aniversario de la cooperativa	20.00	22,664.54
30/11/2020	NT12177	Lic. Rafael Aguilar	Pago de Inscripción de nuevo asociado, por ser el mes de aniversario de la cooperativa	20.00	22,644.54
Total de gastos noviembre				1,137.46	

Diciembre					
Fecha	Cheque	Beneficiario	Detalle	Monto	Saldo
02/12/2020	10910	Sr. Javier Lombardo	Abono del 50% por la confección de 100 suéter con logo de la cooperativa, para otorgar a directivos, colaboradores y nuevos asociados.	475.00	22,169.54
15/12/2020	CCM1173	Uno Express	Pago por envío de encomienda de dos cajas por realizar donaciones a Changuinola.	17.00	22,152.54
Total de gastos Diciembre				492.00	



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DEL COMITÉ DE RIESGO

COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA CONOCE AL COMITÉ DE RIESGO



PRESIDENTA: Lic. Nixia Aguirre, **SECRETARIA:** Lic. Delia González
EJECUTIVA DE COBROS: Sra. Antonia Macías

Órgano de apoyo a la Junta de Directores, le corresponde ejercer las funciones de evaluación y gestión de los capitales morosos y de los intereses.



www.cooperativaaccionnueva.com

[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

Mensaje del Comité de Riesgo

Sean nuestras primeras palabras para desearles mucho éxito en sus finanzas personales, porque el éxito de todos ustedes repercute en el de nuestra Empresa Cooperativa.

El Comité de Riesgo está conformado por la Lic. Nixia Aguirre, Lic. Delia González y la Sra. Antonia Macías. Siempre hemos contado con el apoyo incondicional y conocimientos de la Gerente, Lic. Amabel de Calderon y del Asesor Financiero, Lic. Dolores Zarzavilla.

Desde el día uno, hemos estado preocupados por apoyar y darles alternativas a los asociados en las dificultades que han tenido en el pago de sus préstamos en la Cooperativa. Algunas veces no hemos podido cumplir con sus expectativas en cuanto a mejorar la letra de sus préstamos; consideramos que esto se debe al desconocimiento de cada uno de nosotros, que no tomamos en cuenta que cada producto que pidamos en crédito, disminuye nuestra capacidad de pago.

Demás está decir, que el año 2020 fue un año muy difícil en todos los aspectos de nuestra vida, pero a pesar de ello, vimos asociados comprometidos con sus compromisos en su Empresa Cooperativa, ya fuere cancelando al día sus compromisos o tratando de acercarse a buscar alternaditas, que les permitiera salir de la lista de morosidad.

La Cooperativa debe ser solidaria con sus asociados y estos con su Cooperativa. Es importante destacar, que es un compromiso de la Empresa Cooperativa educarnos en el mejor manejo de nuestras finanzas personales.

Lic. Nixia Aguirre
Presidenta

Lic. Delia González
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGO

Distribución de Cargos

Siguiendo instrucciones de IPACOOOP, se mantiene la misma distribución de cargos del año 2019.

Distribución de cargos	
Cargo	Nombre
Presidenta	Lic. Nixia Aguirre
Secretaria	Lic. Delia González V.
Ejecutiva de Cobros	Sra. Antonia Macías

En reunión Ordinaria N° 09, del 23 de noviembre de 2020, la Junta de Directores acordó aprobar cambiar, a partir de esa fecha, el nombre del Comité de Morosidad a Comité de Riesgo, debido a que es una exigencia contemplada en el Manual de Cumplimiento que exista un Comité de Riesgo. En el año 2020, el Comité de Riesgo realizó nueve (9) reuniones, todas de manera presencial. En las mismas se revisaron y analizaron los informes de morosidad en préstamos, estos análisis y propuestas de nuevas políticas, que siempre tuvieron la finalidad de recuperar la cartera morosa, fueron presentadas a la Junta de Directores, para su aprobación.

Se revisó la versión corregida del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y la Gestión de Cobro, el cual fue sometido a la aprobación de la Junta de Directores. Se citaron y atendieron a ocho asociados morosos en sus compromisos, con la finalidad de conocer su situación personal y proponerles algunas fórmulas, que les permitiera salir de esta situación. En este período, no se expulsó, ni se inició proceso judicial a ningún asociado que se encontrara en condición de morosidad calificada. De un total de 471 préstamos otorgados a 311 asociados, 63 se encuentran en morosidad calificada, estos préstamos morosos corresponden a 55 asociados.

Siguiendo las normas dictadas por el Ejecutivo y el MINSA, 23 asociados se acogieron a la Moratoria Covid-19. En proceso judicial por mora, se encuentran 23 ex asociados, con una cantidad de 38 préstamos, por una cuantía de B/. 360,925.85.

INFORME DE LA MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO

La morosidad hace referencia al incumplimiento de las obligaciones de pago en los créditos concedidos por la cooperativa, normalmente se expresa como cociente entre el monto de los créditos morosos y el saldo de cartera a una fecha determinada.

a. La morosidad por tipo por préstamo.

La morosidad por tipo de préstamo busca identificar cuáles de los tipos de crédito, tienen un mayor peso en el total de la morosidad:

	Saldo	Morosidad	Porcentaje por rubro	Porcentaje global
AUTOM	51,588.69	2,645.78	5.13%	0.07%
CANCE	19,190.75	17,833.65	92.93%	0.48%
CARD	71,256.59	16,614.60	23.32%	0.45%
COMER	162,637.86	100,234.80	61.63%	2.71%
CORRI	2,454,794.09	605,535.55	24.67%	16.35%
ESAUT	264,125.52	83,850.70	31.75%	2.26%
ESCOL	33,814.80	19,248.50	56.92%	0.52%
EXPRES	41,806.64	10,119.90	24.21%	0.27%
MEJOR	16,328.48	16,328.48	100.00%	0.44%
P.ESP	21,656.86	14,478.82	66.86%	0.39%
P.PRO	65,184.72	0.00	0.00%	0.00%
PROPI	114,099.89	79,458.79	69.64%	2.15%
PRR/E	1,568.16	1,568.16	100.00%	0.04%
URGEN	245,878.81	63,903.79	25.99%	1.73%
Otros	140,242.93	0.00	0.00%	0.00%
Total	3,704,174.79	1,031,821.52	27.86%	27.86%

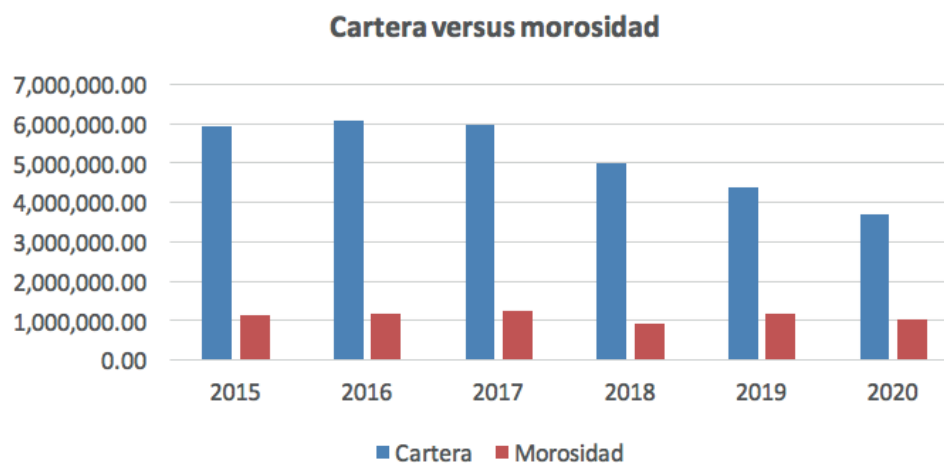
Al 31 de diciembre de 2020 la cooperativa tenía una morosidad de B/.1,031,821.52 que representaba el 27.86% del saldo de la cartera vigente a esa fecha. Los créditos corrientes son los que mayor peso porcentual tienen sobre la morosidad total que representa el 16.35%

b. Comportamiento histórico del índice de morosidad.

Es importante conocer cuál es comportamiento histórico del índice de morosidad, para conocer su tendencia.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
AUTOM	13,509.51	92,007.27	9,776.60	4,680.78	6,675.12	2,645.78
CANCE				53,332.32	20,747.73	17,833.65
CARD	57,516.77	44,120.73	59,372.06	44,936.79	18,706.29	16,614.60
COMER	58,351.17	14,521.64	99,755.55	74,479.53	68,097.70	100,234.80
CORRI	453,801.70	302,081.24	621,484.06	494,596.98	428,760.27	605,535.55
ESAUT	320,513.65	207,448.30	169,103.29	110,495.23	517,258.90	83,850.70
ESCOL	44,664.20	138,826.58	59,204.70	17,985.13	17,240.21	19,248.50
EXPRE				5,193.65	7,145.91	10,119.90
MEJOR	2,957.59	0.00	10,974.58	6,919.52	22,094.75	16,328.48
P.ESP				0.00		14,478.82
P.PRO				4,899.00	9,798.14	0.00
PREN2	3,518.40	7,258.40	2,515.67	0.00		
PREND	0.00	5,181.93	14,651.69	0.00		
PROPI	46,884.71	40,168.82	37,091.51	0.00	0.00	79,458.79
PRR/E				14,799.71	2,750.61	1,568.16
RAPID	0.00	6,287.48	6,460.00	0.00		
RGEN			0.00	0.00		
SAUT	1,927.48					
SCOLT				0.00		
URGEN	141,945.48	301,715.91	138,571.85	96,002.22	54,057.13	63,903.79
Total	1,145,590.66	1,159,618.30	1,228,961.56	928,320.86	1,173,332.76	1,031,821.52
Cartera	5,933,921.07	6,083,081.31	5,969,878.88	5,003,898.02	4,383,814.44	3,704,174.79
Índice	19.31%	19.06%	20.59%	18.55%	26.77%	27.86%

A pesar que la morosidad bajo en el 2020, el índice subió producto de la disminución de la cartera de crédito que tiene una relación directamente proporcional.

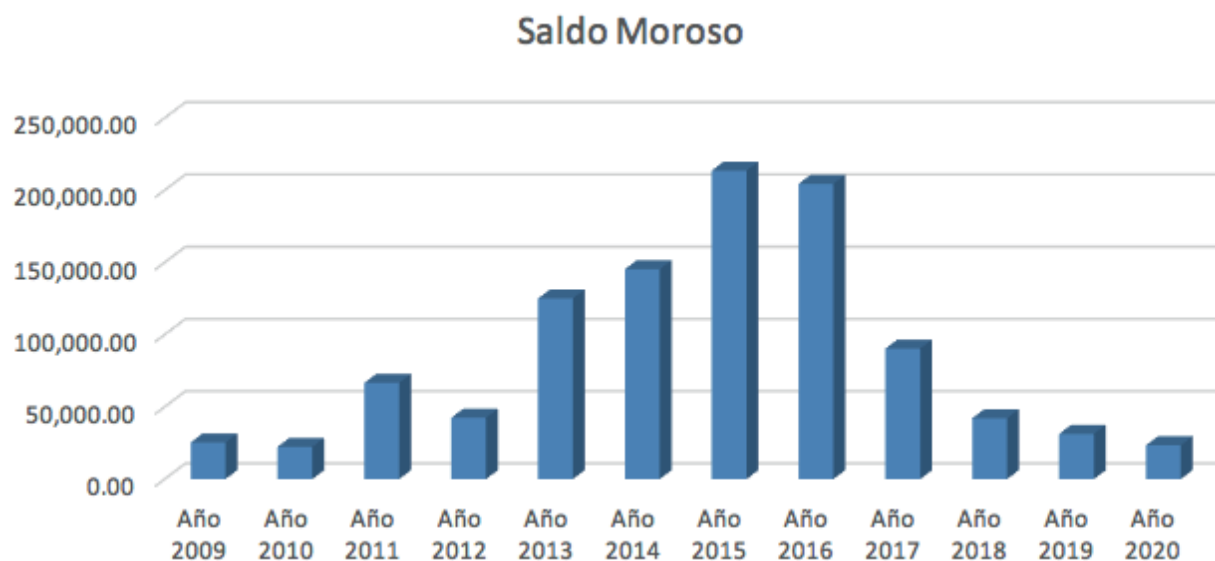


b. Antigüedad de la morosidad

Tiene el objeto de conocer el comportamiento de la morosidad a través de los años de otorgado el crédito.

	Saldo Moroso	Porcentaje
Año 2009	25,303.77	2.45%
Año 2010	22,286.04	2.16%
Año 2011	66,581.47	6.45%
Año 2012	42,419.77	4.11%
Año 2013	124,987.44	12.11%
Año 2014	145,261.32	14.08%
Año 2015	213,547.86	20.70%
Año 2016	204,370.71	19.81%
Año 2017	90,334.03	8.75%
Año 2018	42,103.40	4.08%
Año 2019	31,258.35	3.03%
Año 2020	23,367.36	2.26%
Total	1,031,821.52	100.00%

Los años donde las facilidades de crédito otorgados tienen un mayor impacto en la morosidad son los años 13, 14, 15 y 16 que representa 66.70% del monto moroso.





INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO
SOCIOECONÓMICO 2020 DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA
CONOCE AL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



PRESIDENTA: Lic. Zaida Lezcano, **VICE-PRESIDENTA:** Mgtr. Berta Aparicio
VOCAL: Lic. Vianca Centella, **GERENTE GENERAL:** Lic. Amabel de
Calderón **ENLACE DE CUMPLIMIENTO:** Lic. Magalys Velásquez,
SUPLENTE DE ENLACE: Srta. Leidis López

El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos en materia de Blanqueo de Capitales, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, establecidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y las resoluciones emitidas por nuestro ente rector el IPACCOP.



www.cooperativaaccionnueva.com

[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos en materia de Blanqueo de Capitales de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, establecidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y las resoluciones emitidas por nuestro ente rector el IPACOOOP.

El Comité está conformado por:

Cargo	Nombre
Presidenta	Lic. Zaida Lezcano
Secretaria	Lic. Berta Aparicio
Vocal	Lic. Vianca Centella
Gerente	Lic. Amabel de Calderón
Enlace	Lic. Magalys Velásquez
Enlace Suplente	Srta. Leidis López

En el año 2020, a nivel mundial surge la pandemia COVID-19, la cual hizo muchos cambios en todos los aspectos, hasta llegar a tener cuarentena en nuestro país, debido a esto en el Ejercicio Social del 2020, el Comité de Cumplimiento realizó las siguientes reuniones:

Reuniones	Cantidad
Ordinarias	4
Extraordinaria	1

El Reglamento del Comité de Cumplimiento, establece reunirse cada dos meses para monitorear y actualizarse en el tema de BC/FT/FPADM.

A continuación se describe las acciones ejecutadas por este Comité durante este periodo:

- a. Se aprueba la Matriz de Clasificación de clientes en función del Riesgo (enfoque basado en riesgo donde se incluye los controles de acuerdo a la organización)
Nota: se realiza de forma manual a los 631 asociados.
- b. El Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, fue actualizado en el 2020, aprobado por el Comité de Cumplimiento el 11 de diciembre de 2020 y ratificado por la Junta de Directores el 12 de diciembre de 2020.

Con relación al resultado final del Informe de Supervisión sobre la Prevención del Blanqueo de Capitales, efectuada por IPACOOOP, se mantiene pendiente por subsanar la **Herramienta Tecnológica**, que conlleva un control muy importante de monitoreo constante de:

- Evaluación de Riesgos de los Asociados (Alto, Medio, Bajo)
- Generar reportes de perfiles de asociados: transaccional y financiero
- Verificación en línea de Listas ONU y OFAC
- Control de PEP

El Comité verifica en cada reunión, que se cumpla con el envío de Reportes a la Unidad de Análisis Financiero, Congelamiento Preventivo, Reporte de Transacciones en Efectivo (UAF) y Listas ONU.

Mantenemos nuestra recomendación de la adquisición de un sistema operativo completo que permita incluir todas las variables necesarias, que nos envíe mensajes de alerta y nos garantice el manejo de la información en el tiempo oportuno, y así subsanar este tema, en cuanto al monitoreo para la evaluación de riesgo, reportes, verificación de la listas y control de PEP, el cual será para facilitar el cumplimiento de la recomendación emitida por IPACOOOP

Por otro lado podemos mencionar que se realizaron capacitaciones relacionados a la Ley 23 del 27 de abril de 2015, en las siguientes fechas:

Fecha	Participantes	Modalidad	Expositora	Institución
04/02/2020	Colaboradores	Presencial	Lic. Magalys Velásquez	Coop. Ah y Cr Acción Nueva
07/03/2020	Asociados	Presencial	Lic. Ruby Balma	IPACOOOP
21/11/2020	Asociados	Zoom	Lic. Narcida Vega	IPACOOOP

En el mismo tema de capacitaciones, hubo participación de 11 directivos (Junta de Directores, Vigilancia, Comité de Crédito y Educación) y 3 colaboradoras en el **“Diplomado en Gestión e Innovación de Asociaciones Cooperativas”**, auspiciado por la Cooperativa Usmania, el cual tuvo una duración de 120 horas (01 de agosto al 30 de noviembre de 2020), con los siguientes temas:

- Módulo 1: Perspectivas y Gobierno Cooperativo de la Cooperativa
- Módulo 2: Prevención de Blanqueo de Capitales y Gestión Financiera
- Módulo 3: Habilidades Directivas y Gerenciales en las Cooperativas
- Módulo 4: Transformación Digital para Cooperativas

Informe de Enlace

El enlace revisa semanalmente la página Web del IPACOOOP, para estar actualizados de cualquiera nueva reglamentación.

Cumpliendo con la reglamentación del IPACOOOP, se realizó el envío de los siguientes reportes:

- Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE), de enero a diciembre de 2020, con cero (0) transacciones en efectivo.
- Lista ONU, se dieron respuestas a doce (12) listas, tanto nacionales como extranjeras.
- Declaración Jurada

I – Semestre 2020	}	Enviada 24/07/2020
II – Semestre 2020	}	14/01/2021

 con reporte de cero (0) transacciones.

➤ Cuestionario sobre el Programa de Prevención del Riesgo

	Enviada
I – Semestre 2020	03/08/2020
II – Semestre 2020	01/02/2021

➤ Formulario de Evaluación de Riesgo I – Semestre } Enviada
II- Semestre } 03/08/2020
01/02/2021

Como lo describe el Manual de Políticas y Procedimiento de Blanqueo de Capitales, se continúa con la debida diligencia con el proceso de actualización de datos de los asociados, mediante el formulario “**Conozca a su Cliente**”.

El 04 de febrero de 2020, se realizó la capacitación a los colaboradores, con relación al Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales, el cual deben ejecutar según sus funciones.

Por otro lado, se participó de manera virtual en el “**Diplomado en Cumplimiento y Riesgo para Cooperativas**”, con una duración de dos meses (80 horas) tras el un convenio entre el IPACCOOP, Universidad de Panamá y Open Academy Business.

Con la guía de nuestro Dios, damos gracias por darnos su fortaleza en este caminar, el cual hemos desarrollado con esfuerzo y entusiasmo. De igual forma agradecemos a todas aquellas personas que formaron parte en esta gestión 2020.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Secretaria

DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



#yosoyaccionnueva





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**, que comprenden el balance de situación financiera al **31 de diciembre de 2020**, y los estados de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los informes financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importante, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**, al **31 de diciembre de 2020** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) y otras políticas contables tal como se describe en la Nota N° 2 de los estados financieros.

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para los Contadores profesionales que son relevantes para nuestra auditoría y hemos cumplido con nuestra responsabilidad de acuerdo con estos requerimientos y el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de Auditoría.

La Corporación mantiene provisiones para posibles cobros de incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que asciende a B/ 316,142 y B/293,364; reservas especiales para intereses e inversiones por B/ 221,652 y B/254,793 para 2020 y 2019; Reservas de capital especiales por B/ 243,000 y B/ 230,084 respectivamente. La provisión para



posibles préstamos incobrables y contingencias generales son considerada como un asunto clave de auditoría debido a lo significativo del saldo de los préstamos y avances a clientes en los estados financieros, tomado en su conjunto y a los juicios y estimaciones significativas que se requieren para determinar los importes de la provisión para posibles préstamos incobrables y las definiciones que determina la NIIF 9 sobre los activos financieros. La cartera de préstamos representa el 68.0% para el 2020, en tanto el 78.7% en el 2019 del total de los activos de la Cooperativa acorde al tamaño de la organización respectivamente (Nota 4).

Para los fines de esta auditoría resaltamos el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley 23 de 27 de abril de 2015, la cooperativa a través del sistema Coopcom configura diferentes variables de riesgos y un sinnúmero de reportes adjunto a cada unidad de riesgos. Cada unidad de riesgos define evaluaciones de riesgos de las alertas, bases importantes y claves en el desarrollo de las evaluaciones de los niveles de control existentes en la cooperativa. Las cuales eran consideradas limitaciones en el sistema cooperativo del que podemos determinar una adecuada ejecución (Nota 20).

Para el periodo social terminado el 31 de diciembre de 2020 y lo subsecuente la cooperativa se ha visto afectada por más de 10 meses por la Pandemia COVID- 19 y lo que va del 2021. Esto ha afectado no solo las operaciones a nivel nacional (Panamá), sino también en el resto del mundo. Situación mundial extraordinaria que trastoca todas las proyecciones realizadas, llevo a las mermas drásticas en la colocación de carteras nuevas de préstamos y en la generación de ingresos estimados, como también en los atrasos en los cobros de clientes y como tal ha requerido la formulación de nuevos planes y estrategias para mantener las operaciones normales de la entidad cooperativa. Aspectos a considerar para el estado financiero de 2020 para los efectos de análisis y comparación financiera por los efectos extraordinarios que se reflejan en estos datos.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, para seleccionar y aplicar políticas contables aprobadas.



Responsabilidad del Auditor en la auditoría

Nuestro objetivo es obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.** determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe



Quintero, Rivas & Asociados
Servicio de Contabilidad, Auditoría y Consultoría

de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes.

Lcdo. Franklin Rivas G.
C.P.A. No. 4399

15 de febrero de 2021
Panamá, República de Panamá

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO			
ACCIÓN NUEVA, R.L.			
BALANCE GENERAL			
31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019			
ACTIVOS		2020	2019
Efectivo Caja y Banco	Nota 3	1,512,166	838,326
Depósitos que devengan Intereses	Nota 3	250,000	225,550
		1,762,166	1,063,876
Préstamos y Cuentas por cobrar			
Préstamos por cobrar	Nota 4	3,704,740	4,383,815
Intereses acumulados por cobrar	Nota 8	95,489	55,807
Cuentas por cobrar	Nota 5	95,455	249,716
Menos: Provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro	Nota 4	316,142	293,364
Préstamos y Cuentas por cobrar - netos		3,579,542	4,395,974
Inversiones en valores			
Inversiones en valores disponibles para la venta	Nota 7	21,149	20,896
Total de inversiones en valores netos		21,149	20,896
Propiedades, Equipos y mejoras	Nota 6	161,904	160,907
Menos: Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	Nota 6	117,878	112,147
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras - neto		44,026	48,760
Depositos en garantías	Nota 5	540	540
Otros	Nota 9	40,639	36,276
		41,179	36,816
TOTAL DE ACTIVOS		5,448,062	5,566,322
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS		2020	2019
Pasivos			
Depósitos recibidos de asociados			
A plazo fijos	Nota 10	944,941	1,165,289
Ahorros otros	Nota 10	1,818,340	1,734,972
Total de depósitos		2,763,281	2,900,261
Pasivos varios			
Intereses acumulados por pagar	Nota 12	80,000	80,000
Gastos acumulados por pagar	Nota 13	4,461	5,192
Prestaciones laborales - Largo plazo	Nota 15	38,930	30,915
Cargas obreros patronales (C.S.S.)	Nota 13	1,138	1,126
Fondos sociales	Nota 16	28,132	27,593
Manejos cobrados por anticipados	Nota 14	41,870	49,294
Cuentas por pagar	Nota 11	264,444	285,694
Total de pasivos varios		458,975	479,814
Total de pasivos		3,222,256	3,380,075
Aportaciones recibidas	1 - f	1,758,748	1,739,270
Reservas y otros fondos sociales	Nota 17	217,490	215,253
Otras Reservas de capital	Nota 18	243,000	230,085
Excedentes de ingresos sobre egresos	E.R	6,568	1,639
Total de patrimonio de asociados		2,225,806	2,186,247
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS		5,448,062	5,566,322
parte integral de los estados financieros			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO				
ACCIÓN NUEVA, R.L.				
ESTADO DE EXCEDENTE NETO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019				
			2020	2019
Ingresos ganados sobre:				
Préstamos	B/.		423,284	476,400
Depósitos			7,696	10,016
Ingresos por manejos			11,955	18,726
Total de intereses ganados			442,935	505,142
Gastos de intereses sobre				
Financiamientos			0	3,393
Ahorros			156,326	164,802
			156,326	168,195
Excedentes netos sobre intereses antes de provisiones			286,609	336,947
Provisiones:				
Para préstamos de dudosa recuperación			24,000	24,000
Para reserva institucional			15,000	15,000
Para reservas laborales			8,037	8,037
Para desempleo			1,000	1,000
			48,037	48,037
Excedentes netos por intereses después de provisiones			238,572	288,910
Otros ingresos				
Cuotas ingresos			70	125
Dividendos			2,372	1,927
Otros ingresos			11,756	14,623
			14,198	16,675
Egresos y Gastos				
Gastos generales y administrativos				
Sueldo y carga laborales			84,821	104,293
Gastos de gobernabilidad			50,863	79,977
Gastos de administración			103,873	110,817
			239,557	295,087
Depreciación y amortizaciones			6,282	7,976
Total de egresos y gastos			245,839	303,063
Excedentes de ingresos sobre egresos y gastos antes de apropiaciones de fondos			6,931	2,522
Apropiaciones de reservas de fortalecimiento				
Reserva Patrimonial			693	252
Previsión Social			658	239
Educación			693	252
Fondo IPACOOOP			347	126
Fondo de Integración			35	13
Total apropiaciones legales			2,426	882
Excedente neto de ingresos sobre egresos	B/		4,505	1,640

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO						
ACCIÓN NUEVA, R.L.						
Estado de Flujo de Efectivo						
Año Terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019						
(Método Directo)						
				<u>2020</u>		<u>2019</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:						
Cobros de intereses y comisiones	B/.	395,557				487,470
Cobros de otros ingresos		21,894				26,691
Efectivo usado en gastos financieros		-156,326				-248,195
Efectivo usado en gastos (empleados y proveedores)		-240,288				-304,400
Cambios en los activos de operaciones				20,837		-38,434
Flujo de efectivo por actividades de inversión:						
Inversiones		-253				-595
Disposición de propiedades plantas y equipos		220				-235
Adquisición de Mobiliario y Equipo		-1,217				-152
Préstamos recuperados de los asociados		972,010				1,228,798
Préstamos otorgados a los asociados		-301,708				-841,040
Efectivo neto usado en actividades de inversión				669,052		386,776
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:						
Proveniente netos de emisión de capital		96,415				127,931
Uso de fondos provenientes de aportaciones		-76,937				-115,419
Aumento en depósitos de asociados		933,182				2,051,924
Disminución en depósitos de asociados		-1,070,162				-1,997,238
Pagos de financiamientos externos		0				-87,657
Distribucion de excedentes		0				-25,725
Flujo neto de efectivo provisto (usado) por las actividades de financiamiento				-117,502		-46,184
Efectivo neto de las ganancias o pérdidas de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo				125,903		117,680
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo				698,290		419,838
Efectivo y equivalente al principio del período				1,063,876		644,038
Efectivo y equivalente al final del período				1,762,166		1,063,876
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros						

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO			
ACCIÓN NUEVA, R.L.			
Información Complementaria			
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto recibido en las actividades de operación			
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reservas Legales y patrimoniales	B/.	152	-20,667
Apropiaciones Legales		-2,426	-882
Cuentas por cobrar		154,261	172,446
Gastos pagados por anticipado		-4,363	0
Cuentas por Pagar		-22,250	-30,315
Retenciones y gastos acumulados por Pagar		12	-719
Disminución fondos sociales		539	2,894
Disminución en prestaciones laborales		-22	-5,076
Ajuste contables		0	-1
Efectivo neto recibido (usado) en actividades de operación	B/.	125,903	117,680

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO					
ACCIÓN NUEVA, R.L.					
Estado de Flujo de Efectivo					
Año Terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019					
(Método Indirecto)					
		2020		2019	
Flujo de efectivo por actividades de operación:					
Utilidad neta	B/.	4,505		B/.	1,639
Depreciación y Amortización		6,282			7,976
Reservas Laborales		8,037			8,037
Provisiones de incobrables		24,000			24,000
Reservas de inversiones		1,000			1,000
Fondos Sociales y de Capital		15,000			15,000
Resultado de las operaciones antes de cambio en el capital de trabajo:		58,824		57,652	
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar		154,134		172,446	
Disminución (aumento) en interés por cobrar otros activos		-39,682		-7,656	
		-4,363		0	
Aumentos en cuentas por pagar		-21,250		-29,315	
Aumentos Retenciones por pagar		-719		-10,032	
Disposicion de pasivos diferidos		-7,424		-3,353	
Disminución fondos sociales		-461		1,894	
Otros Pasivos		0		-80,000	
Aumento (disminución) en prestaciones laborables		-22		-5,076	
Efectivo de las operaciones		139,037		96,560	
Efectivo neto usado en actividades operativas			139,037		96,560
Flujo de efectivo por actividades de inversión:					
Adquisición de acciones e inversiones		-253		-595	
Disposición de Inmuebles, mobiliario y equipo		-1,217		-235	
Adquisición de Inmuebles, mobiliario y equipo		220		-152	
Préstamo otorgados de los asociados		677,853		391,111	
Efectivo neto usado en actividades de inversión			676,603		390,129
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:					
Aumentos depósitos de Clientes		-136,980		54,685	
Reservas legales y patrimoniales		152		-20,667	
Proveniente neto de emisión de capital		19,478		12,513	
Pagos de financiamientos externos		0		-87,657	
Distribucion de excedentes		0		-25,725	
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento			-117,350		-66,851
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes			698,290		419,838
Efectivo y sus equivalentes al principio del período			1,063,876		644,038
Efectivo y sus equivalentes al final del período	B/.		1,762,166	B/.	1,063,876
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros					

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO					
ACCIÓN NUEVA, R.L.					
Información Adicional					
			<u>2020</u>		<u>2019</u>
GASTOS					
A. ADMINISTRACIÓN Y GENERALES:					
Administrativos					
	Sueldos y vacaciones	B/.	68,395	B/.	84,375
	Seguro Social		9,203		11,154
	Seguro educativo		1,035		1,256
	Décimo tercer mes		5,757		6,980
	Riesgos profesionales		431		528
			84,821		104,293
Reserva Laboral					
	Prima de antigüedad		1,824		1,824
	Indemnización		6,213		6,213
			8,037		8,037
Gobernabilidad					
	Reuniones de directivos		17,000		17,825
	Asamblea		18,063		32,004
	Educación		12,847		23,670
	Viaticos		2,953		6,478
			50,863		79,977
Provisiones					
	Cuentas Incobrables		24,000		24,000
	Reservas para Desempleos		1,000		1,000
	Reserva Institucional		15,000		15,000
			40,000		40,000
Depreciaciones y amortizaciones					
	Depreciación Edificio		2,206		2,206
	Depreciación de mobiliario de oficina		647		526
	Depreciación de equipo de oficina		1,722		1,925
	Amortización de mejoras		1,155		1,155
	Programas		552		2,164
			6,282		7,976
Generales					
	Cuotas fondo de garantía		7,254		7,913
	Transporte		4,647		5,827
	Útiles de oficina y papelería		1,839		2,237
	Reparación/mantenimiento de equipo		5,998		5,842
	Reparación/mantenimiento de edificio		1,776		2,555
	Cafeteria		1,013		637

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO			
ACCIÓN NUEVA, R.L.			
Información Adicional			
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
GASTOS			
A. ADMINISTRACIÓN Y GENERALES:			
Administrativos			
	Energía Eléctrica	3,039	4,126
	Teléfono y Fax	3,085	3,150
	Agua y Aseo	1,024	864
	Aseo y materiales de limpieza	3,160	2,089
	Auditorías	0	4,000
	Servicios Profesionales	11,518	7,200
	Trabajo Especial	575	3,538
	Asociacion Panameña de Credito	1,274	1,227
	Descuento de Contraloria y C.S.S	266	185
	Encomienda y correo	160	118
	Protección de Ahorro	24,896	24,764
	Regalia fin de año	23,770	23,315
	Comision punto de ventas	2,283	3,819
	Cargos bancarios	2,162	1,809
	Seguros otros	2,201	2,431
	Legales	299	1,265
	Donaciones	294	50
	Publicidad	0	850
	Varios	1,340	1,006
	Total de gastos generales	103,873	110,817
GASTOS FINANCIEROS:			
	Int. Pagado-ahorro Corriente	6,935	6,003
	Int. Pagado-ahorros Navidad	9,030	9,175
	Int. Pagado-ahorro-plazo fijo	59,128	68,408
	Int. Pagado-ahorro fondo retiro	80,000	80,000
	Int. Pagado-ahorro Escolar	608	627
	Int. Pagado-ahorro-Otros	625	589
	Int. Pagados - Prestamos	0	3,398
	Sub-Totales	156,326	168,200
	TOTALES	B/. 450,202	B/. 519,300

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020****DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., es una asociación cooperativa de responsabilidad limitada. Esta organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública N° 1 de 12 de marzo de 1983 y su funcionamiento fue aprobada según Resolución de Personería Jurídica IPACOOB PJ-23 de 25 de noviembre de 1983.

La cooperativa está sujeta a la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo con ésta Ley, la cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública e interés social y está libre del pago de impuestos nacionales.

El objetivo primordial es de promover el cooperativismo y suministrar servicios de tipo bancario, aquellos asociados que cumplan con los vínculos establecidos por la cooperativa

Las oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L están ubicadas en el centro Comercial Siglo XXI, oficina 63 en la ciudad de Panamá, corregimiento de Bethania, Republica de Panamá y cuenta con una fuerza laboral de 6 colaboradores administrativos. Es una entidad cooperativa con patrimonio propio y autonomía en su régimen interno

1. Políticas de contabilidad más significativas:

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior. Por acuerdo de la Junta de Directores se acordó adoptar los registros contables y su presentación de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico o costo amortizado, exceptuando las propiedades disponibles para la venta y los activos fijos evaluados, las cuales se presentan a su valor razonable.

Inicialmente la Cooperativa reconoce los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente a la fecha de liquidación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender un instrumento.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. Cambios en las políticas contables

A la fecha de los estados financieros hay normas que no han sido aplicadas en su preparación:

Nuevas normas Internacionales de Información financiera e Interpretaciones aún no adoptadas

La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas en el 2009, 2010 y 2013 y completada en proyecto de reemplazo de la NIC 39. Los efectos más importantes de esta Norma son:

- NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIIF 39 de valores mantenidas hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.
- Elimina la volatilidad en los resultados causados por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.
- Un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de cobertura, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.
- Un nuevo modelo de deterioro, basado en “Perdidas Esperadas” que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta Norma se acoge a la implementación anticipada y la cooperativa ha dispuesto los ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la Norma...

NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes

Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 Ingreso de actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y la NIIF 13 Programa de Fidelidad de Clientes. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017. Esta Norma permite su adopción anticipada.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Cooperativa, la adopción de esta norma podría tener un impacto importante en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la Administración.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

El Balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, en efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen efecto de caja, saldo en bancos y depósitos que devengan interés con vencimiento originales de tres meses o menos de la fecha respectiva del depósito.

Activos financieros

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos, inversiones disponibles para la venta y valores mantenidos hasta su vencimiento. La Administración determina la clasificación de los valores al momento del reconocimiento inicial.

Valores disponibles para la venta

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período indefinido o de tiempo, que pueden ser vendidos en respuesta de necesidades de liquidez o cambios en tasas de intereses, o cambios en tasas o precios de acciones.

Los valores disponibles para la venta se miden al valor razonable y los cambios en valor son directamente reconocidos en la cuenta de patrimonio hasta que se haya dispuesto de la inversión o sea determinado un deterioro; a partir de ese momento, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el patrimonio es incluida en la ganancia o pérdida neta del período. Para los títulos de deudas cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro de existir alguno.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos que no son llevados a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos son inicialmente reconocidos al valor razonable y los costos de la transacción son reconocidos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. Los activos financieros son dados de baja cuando la Cooperativa tiene derecho de recibir los flujos de efectivo de un activo financiero que ha expirado o cuando la Cooperativa ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios al propietario. Los pasivos financieros son dados de baja cuando se haya extinguido; esto

es, cuando la obligación específicamente en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelado, o bien haya expirado.

Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Pasivo financiero

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones de su cliente se liquidan, cancelan o expiran, según lo dispuesto en su Reglamento de cobros.

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de resultado para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizando usando el método de interés efectivo. El método de tasa de interés efectiva es un procedimiento de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Ingresos por Préstamos

Generalmente los ingresos sobre préstamos a corto plazo y otros servicios financieros son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente

diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los ingresos sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo. Los ingresos de préstamos están incluidos como ingresos por intereses de préstamos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro de los activos financieros

La Cooperativa efectúa una evaluación a cada fecha del balance de situación para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros pueden estar en deterioro. Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, como se describe a continuación:

Préstamos

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo y se originan generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para pérdidas en préstamos y los intereses y comisiones no devengadas. Los intereses y comisiones no devengadas se reconocen como ingreso durante la vida de los préstamos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las pérdidas por deterioro se determinan utilizando dos metodologías para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro. Individualmente para los préstamos que son individualmente significativos o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

Préstamos individualmente evaluados

Las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los préstamos que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individual, este se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libro actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de provisión para posibles préstamos incobrables.

Préstamos colectivamente evaluados

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, la Corporación principalmente utiliza modelos estadísticos de tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida,

y realiza un ajuste si las condiciones actuales económicas y crediticias son tales que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas. Las tasa de incumplimiento, las tasas de pérdida y el plazo esperado de las recuperaciones futuras son regularmente comparadas contra los resultados reales para asegurar que sigan siendo apropiados.

Reversión de deterioro

Si un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada, ya sea directamente o reduciendo la cuenta de provisión que se haya utilizado. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

Propiedad, mobiliarios, equipos y mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras para el uso en las operaciones o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación y amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del mobiliario y equipo, con el subsecuente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Cuando las partes de una partida del mobiliario y equipo tienen vida de uso diferente, éstos son contabilizados por separados de las partidas de mobiliario y equipo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del período en que se incurren.

La depreciación y amortización son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta, con base a la siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

Activos	Años de vida útil	Porcentaje
Edificio	40	2.5%
Mejoras a la propiedad	7 y 10	14.3% y 10%
Mobiliario de oficina	10 a 15	10% y 6.7%
Equipo de oficina	5 a 10	20% y 10%
Equipo rodante	5	20%

La ganancia o pérdida que se genera de las disposiciones o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro del valor de activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación financiera, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Corporación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las revalorizaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable pero de tal modo que el importe en libros que ha incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriormente. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingresos, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro del valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

Al 31 de diciembre de 2019, la administración ha separado de los libros por deterioro de los activos financieros y no financieros. Activos acordes con los reglamentos y procedimientos previos a la adopción de las nuevas reglamentaciones financieras de aceptación en la República de Panamá (NIFF 9).

Prestaciones laborales

De acuerdo al Código de Trabajo de Panamá, la Cooperativa debe pagar una prima de antigüedad, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado (1.92% del salario anual), a todo trabajador de contrato indefinido al cesar la relación de trabajo. También deberá pagar una indemnización en caso que sea un despido injustificado o una renuncia justificada. La indemnización es calculada en base a 3.4 semanas por cada año laborado en los diez primeros años, y una semana adicional por cada año posterior a los diez años. La Cooperativa establece una provisión de acuerdo a lo que señala el Código de Trabajo para cubrir estas prestaciones laborales.

Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Aportaciones de afiliados

El capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., está formada por aportaciones, las cuales son nominativas, indivisibles e intransferibles. Según el Estatuto de la Cooperativa, la Aportación tienen un valor a la par de B/.5.00 cada uno, pagadero obligatoriamente por años. Las aportaciones también se incrementan mediante la capitalización proporcional de préstamos hechos por los asociados afiliados en los casos estipulados en el Reglamento. Los asociados deberán acogerse al régimen de capitalización hasta acumular una suma no menor al 15% del capital social de la cooperativa

Fondo de reserva patrimonial

De acuerdo a la ley 17 de 1 de mayo de 1997, se establece dicho fondo que tiene como objeto asegurar a las Cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. La Cooperativa en asamblea de asociadas estima el porcentaje que se destina del resultado del período para incrementar este fondo.

Información comparativa

Cierta información comparativa de 2018, han sido modificada propiamente según las normas para adecuar su presentación a la de los estados financieros del año 2019 para ajustar su presentación a las nuevas exigencias contempladas en las Normas de Información Financieras NIFF.

Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencia inevitables de estar en el negocio.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Cooperativa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgos para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Gerencia bajo las políticas aprobadas por la Junta de Directores. La Gerencia identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Cooperativa por medio de reportes internos de riesgos que analizan las exposiciones de riesgos en base al grado y magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen riesgos de mercado, el riesgo de tasa de interés del valor razonable, riesgo de precio, el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

Riesgo de crédito

La Cooperativa está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo que una contraparte provoque una pérdida financiera para la Cooperativa al incumplir en la liquidación de una obligación. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de la Cooperativa; la administración, por lo tanto, maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito. La exposición al crédito se da principalmente durante las actividades de préstamos que conducen al otorgamiento de préstamos y anticipos, y las actividades de inversiones que llevan títulos de valores y otras cuentas en la cartera de activos. También está expuesto a riesgos de crédito en operaciones de instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera por ejemplo los compromisos de préstamos.

La administración y control del riesgo de crédito están centralizados en la Gerencia y son reportados a la Junta de Directores.

Medición del riesgo de crédito

Préstamos

En la medición del riesgo de crédito de préstamos a los asociados y a la Cooperativa a un nivel de contraparte, la Cooperativa refleja tres componentes:

- (i) La probabilidad de incumplimiento por parte del asociado o contraparte sobre las obligaciones contractuales
- (ii) La exposición actual a la contraparte y su probable desarrollo futuro, en la que la Cooperativa deriva la exposición por incumplimiento; y
- (iii) La probabilidad de la tasa de recuperación sobre las obligaciones en incumplimiento (la "pérdida" por incumplimiento).

Estas mediciones del riesgo de crédito, que reflejan la pérdida estimada (el modelo de la pérdida estimada), están integradas en la administración operacional diaria. Las mediciones operacionales se pueden contrastar con el deterioro de las prestaciones requeridas conforme a la NIC 39, que son basadas en las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera (el modelo de la pérdida incurrida), en lugar de la pérdida estimada.

- (iv) Evalúa la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes individuales utilizando herramientas de clasificación internas adaptadas a las distintas categorías de la contraparte. Han sido desarrolladas internamente y combinan el análisis estadístico con el juicio de los miembros del comité de crédito y son validadas, cuando sea apropiado, a través de comparación con los datos externos disponibles.

Las herramientas de clasificación son regularmente sometidas a revisión y son actualizadas según sea necesario. Esta valida regularmente el desempeño de la clasificación y su capacidad de predicción con respecto a los acontecimientos por incumplimiento.

- (v) La exposición por incumplimiento se basa en los montos que se espera que le adeuden al momento del incumplimiento. Por ejemplo, para un préstamo este sería el valor nominal. Para un compromiso, la Corporación incluye cualquier monto ya señalado más el monto adicional que puede haber sido señalado por el tiempo de incumplimiento, en caso de que ocurra.
- (vi) Pérdida por incumplimiento o pérdida severa representa la expectativa de la Corporación en la extensión de la pérdida sobre reclamaciones por incumplimiento. Se expresa como el porcentaje de pérdida por unidad de exposición y normalmente varía según el tipo de contraparte, el tipo y la antigüedad de la demanda y la disponibilidad del colateral o de otra mitigación crediticia.

Inversiones en valores

Para la calificación externa de las inversiones en valores, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L. toma en consideración las calificadoras de riesgos reconocidos o sus equivalentes, que son utilizadas por el Comité de Crédito e inversiones para la administración de los riesgos de crédito. Las inversiones en los valores son vistos como una forma de obtener una mejor proyección de la calidad crediticia y mantener una fuente prontamente disponible para satisfacer los requerimientos de financiación en el mismo tiempo.

Políticas de control de límites de crédito y mitigación

La Cooperativa administra, limita y controla las concentraciones de riesgos de crédito dondequiera son identificados, en particular, a contrapartes individualmente y grupos,

La Cooperativa estructura los niveles de riesgos de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupos de prestatarios. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario. Los límites en el nivel de riesgos de crédito por productos, en el sector de la industria y por país, son aprobados por la Junta de Directores.

Riesgo de mercado

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios del mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambios de moneda y los precios de las acciones. La Cooperativa separa la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Los riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables están concentrados en la Gerencia Operativa. Se presentan informes mensuales a la Junta de Directores.

No ha habido cambios en la exposición del riesgo de mercado de la Cooperativa en la forma en la cual es administrado o medido el riesgo.

Riesgo de tasa de interés

Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés del valor razonable es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por los cambios en la tasa de interés del mercado. La cooperativa está expuesta a los efectos de fluctuación en los niveles en general de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. La Junta de Directores establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que pueden ser asumidas, la cual es monitoreada mensualmente.

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2. UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. EFECTIVO:

Al 31 de diciembre, el efectivo en caja y banco, está especificado así:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Caja Menuda	B/	2,000	B/	2,000
Fondo de cambio		1,500		1,500
Caja general		743		513
Banco Nacional de Panamá		97,418		54,975
Banco General		1,329,620		681,210
Global Bank – Cta. Ahorro		500		0
Banesco		<u>80,385</u>		<u>98,128</u>
Sub-Totales		<u>1,512,166</u>		<u>838,326</u>
Fondos entidades financieras		<u>250,000</u>		<u>225,550</u>
TOTALES	B/	<u>1,762,166</u>	B/	<u>1063,876</u>

Saldo Bancarios, efectivo en caja y equivalentes de efectivos disponible para su uso. Los depósitos y ahorros corrientes están colocados en periodos diversos entre un día a tres meses, a requerimientos y decisión de la JUDI según los planes establecidos. Los depósitos están colocados en entidades financieras dentro de la República de Panamá

Renovación del DPF que se mantiene con Banesco a una tasa de 4.25% con un plazo adicional de 365 días. B/ 100,000.00

Depósitos a Plazos Fijos que se mantienen por la suma de B/ 125,550 a periodos diferentes de vencimientos a requerimiento de la cooperativa y acorde a los requerimiento para los plazos fijos pactados. Para el 2020 este plazo fijo fue transferido a Global Bank a una tasa de 3% según acuerdo previos por el lapso de un año. Por la suma de B/150,000

4. PRESTAMOS POR COBRAR - NETOS:

Se detalla a continuación los préstamos por cobrar:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	<u>B/ 1,296,659</u>	<u>B/ 2,408,081</u>	<u>B/ 3,704,740</u>	<u>B/ 4,383,815</u>
Sub-Total	<u>B/ 1,296,659</u>	<u>B/ 2,408,081</u>	<u>B/ 3,704,740</u>	<u>B/ 4,383,815</u>
Provisión préstamos incobrables	<u>(158,071)</u>	<u>(158,071)</u>	<u>(316,142)</u>	<u>(293,364)</u>
TOTALES	<u>B/ 1,138,588</u>	<u>B/ 2,250,010</u>	<u>B/ 3,388,598</u>	<u>B/ 4,090,451</u>

Los Préstamos por Cobrar están detallados así:

	2020	<u>2019</u>
Corrientes	B/ 2,522,752	B/ 2,865,802
Urgencias	245,879	356,753
Especial	285,923	366,509
Prendarios	103,473	97,786
Escolar	33,815	55,794
Especial propiedad	114,485	127,623
CARD	71,256	121,053
Comercial	162,637	168,541
Auto	0	1,511
Promocional	65,185	64,863
Rápida Recuperación	62,565	117,895
Consolidación	<u>36,770</u>	<u>39,685</u>
Totales	<u>B/ 3,704,740</u>	<u>B/ 4,383,815</u>

La cooperativa por cada préstamo otorgado cobra un interés mensual en los préstamos concedidos sobre saldos y un manejo en los préstamos que se conceden una sola vez sobre la base de la siguiente tabla.

Provisión para Préstamos Incobrables:

A continuación un detalle de las provisiones especiales para préstamos incobrables al 31 de diciembre.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	B/ 293,364	B/ 226,730
Partidas cargadas a gastos del período	24,000	24,000
Incremento de la reservas	740	42,634
Menos		
Préstamo absorbidos por las reservas	<u>(1,962)</u>	<u>(0)</u>
Saldo al final del año	<u>B/ 316,142</u>	<u>B/ 293,364</u>

La provisión por B/ 316,142 al 31 de diciembre de 2020 representó el 8.5% y para el 2019 una provisión de B/293,264 representó una participación de un 6.7% del total de la cartera respectivamente. Cabe destacar que se han depurado contra reservas cuentas consideradas de difícil recuperación.

Para los fines de evaluación de riesgos las reservas existentes son acorde a la condición de la cooperativa, solo se requiere reglamentar la figura de mantener en libro reservas más allá de los requeridos para cubrir futuros riesgos financieros, en concordancia con los requerimientos de perdidas esperadas según las NIIF.

Con la implementación de las Normas de información financiera NIFF 9 se exige la definición de políticas claras y consistentes con respecto a las pérdidas esperadas, más

cuando sobrepasan los 31 días de atrasos y no exista una adecuada segregación de los activos financieros por la condición de riesgos. Estas situaciones requieren de seguimiento y evaluación permanente por la administración. Condición financiera debidamente subsanada y que se mantienen en fase de subsanarse en cuanto a la implementación de estas en la cooperativa.

Esta situación requiere de una adecuada implementación de estas regulaciones financieras para cumplir con los preceptos establecidos por estas.

Análisis de morosidad de carteras de prestamos

2020

Letras

Normal	Sub - Normal	Especial	Sub-Especial	dudosos	irrecuperables	Vencidos	totales
0 días+30	60 días	61- 120 días	121- 150 días	151- 180 días	180 a 210 días	211 y mas	

Datos **12,084 1,668 4,414 10,585 21,868 41,135 124,372 216,126**

Capital Afectado

Normal	Sub - Normal	Especial	Sub-Especial	dudosos	irrecuperables	irrecuperables	totales
0 días+30	60 días	61- 120 días	121- 150 días	151- 180 días	180 a 210 días	211 y mas	

Datos **2,937.607 133,859 86,504 70,008 40,523 185,406 250,833 3,704,740**

Análisis de morosidad de carteras de prestamos

2019

Letras

Normal	Sub - Normal	Especial	Sub-Especial	dudosos	irrecuperables	Vencidos	totales
0 días+30	60 días	61- 120 días	121- 150 días	151- 180 días	180 a 210 días	211 y mas	

Datos **37,541 1,668 417 0 417 2,066 83,218 125,327**

Capital Afectado

Normal	Sub - Normal	Especial	Sub-Especial	dudosos	irrecuperables	irrecuperables	totales
0 días+30	60 días	61- 120 días	121- 150 días	151- 180 días	180 a 210 días	211 y mas	

Datos **3,925,474 159,300 33,154 0 28,387 45,676 191,824 4,383,815**

Resumen de riesgos en carteras

Cartera afectada por morosidades

	MONTOS Año 2020	MONTOS Año 2019
Cartera afectada	1,628,085	458,340
Menos		
Garantías existentes (Estimadas)	<u>319,344</u>	<u>41,002</u>
Sub Total	1,308,741	417,338
Menos:		
Reservas de carteras existentes	316,142	293,364
Reservas de Pasivos	221,652	254,793
Reservas de Capital	<u>243,000</u>	<u>230,084</u>
Nivel de Riesgos Carteras	<u><u>527,947</u></u>	<u><u>(360,903)</u></u>

Análisis de riesgos totales 2020

	MONTOS	Reservas requeridas
Cartera normal	2,076,655	26,182
Cartera afectada	1,628,085	493,672
Menos		
Cuentas Normales (Estimadas)	<u>2,937,606</u>	0
Sub totales	767,134	519,854
Cuentas por cobrar/ intereses	93,394	48,865
Bienes en ventas	<u>36,270</u>	<u>3,627</u>
Sub Totales	896,798	572,346
Menos:		
Reservas de carteras existentes	316,142	316,142
Reservas de Pasivos	221,652	221,652
Reservas de Capital	<u>243,000</u>	<u>243,000</u>
Nivel de Riesgos Carteras	<u><u>116,004</u></u>	<u><u>(208,448)</u></u>

Análisis de riesgos totales 2019

	MONTOS	Reservas requeridas
Cartera normal	3,925,474	39,254
Cartera afectada	458,340	283,008
Menos		
Cuentas Normales (Estimadas)	<u>3,966,476</u>	0
Sub totales	417,338	322,262
Cuentas por cobrar/ intereses	305,161	42,899
Bienes en ventas	<u>36,270</u>	<u>3,627</u>
Sub Totales	758,769	368,788

Menos:		
Reservas de carteras existentes	293,364	293,364
Reservas de Pasivos	254,793	254,793
Reservas de Capital	230,084	230.084
Nivel de Riesgos Carteras	<u>(19,472)</u>	<u>(409,453)</u>

La morosidad en letras vencidas y préstamos vencidos al 2020 y 2019, presenta niveles de aceptabilidad, independientemente de los problemas de la pandemia del COVID - 19. Pero independientemente que se cuentan con reservas y coberturas para hacer frente a los niveles de riesgos existentes y los planes de recuperación que se han definido por la Administración, que comienzan a dar los resultados planificados. Se requiere enfatizar en una política de cobro más agresiva y unos mayores seguimientos de los planes y metas establecidas.

Los préstamos y cuentas por cobrar están cubiertos con garantías reales individuales por clientes los cuales conllevan al final la evaluación de niveles de riesgos bajos por las políticas agresivas de fortalezas institucionales que describe su reglamento de cobros y morosidades.

Garantías que son acordes con el tipo de negocio que se maneja y adecuadas para cubrir cualquier posibilidad de riesgo para con la cooperativa. Garantías presentadas según análisis individual por cada asociado.

Morosidad por tipos de préstamos en Letras

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
No Morosos	B/ 3,488,612	B/ 4,258,488
Corrientes	81,162	36,940
Urgencias	16,374	9,507
Especial	50,428	43,372
Cancelaciones	14,228	0
Escolar	4,627	1,939
Especial propiedad	4,853	896
CARD	6,351	4,392
Comercial	25,763	11,806
Rápida Recuperación	8,960	14,249
Otros	3,382	2,226
Totales	<u>B/ 3,704,740</u>	<u>B/ 4,383,815</u>

Análisis de morosidades a razón de letras vencidas y no de capital afectado según debería ser las normas a implementar en condición exigidas por las normas existentes de evaluación de riesgos pero de todo esto el capital afectado por la morosidad a diciembre de 2020 es por B/1,628,085 causado por los efectos del Covid- 19

5. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar están detalladas así:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Asociados	B/ 28,000	B/ 65.394	B/ 93,394	B/ 74,151
Seguros de vida / hospitalización	299	0	299	611
Planillas descuentos	1,670	0	1,670	174,952
Fondo Funerario	92	0	92	0
Depósitos de garantías	0	540	540	540
Otras	0	0	0	2
TOTALES	<u>B/ 30,061</u>	<u>B/ 65,934</u>	<u>B/ 95,995</u>	<u>B/ 250,256</u>

Las cuentas por cobrar asociados incluyen saldos que han sido reclasificados a corto y largo plazo por los movimientos de los auxiliares y recuperaciones estimadas. Por la implementación de la NIIF 9 parte de estas cuentas fueron sacadas de los libros y se han dejado aquellas que muestran un flujo adecuado de cobro.

Asociados

Representan saldos de asociados que han establecido arreglos de pagos por atrasos, y gestiones de cobros directos que por su condición han sido reclasificadas a corto y largo plazo

Depósitos de Garantías

Fondos pagados en concepto de depósitos en el Banco Nacional de Panamá para respaldo de las demandas interpuestas, las que se mantienen en los predios de la cooperativa y en poder de los abogados.

Energía eléctrica	B/ 300.00
Servicios de comunicaciones	<u>B/ 240.00</u>
Totales	<u>B/ 540.00</u>

Demandas Judiciales

Saldos de asociados que se encuentran en gestiones de cobros por intermedio de las demandas interpuestas en los juzgados, en poder de los abogados para su recuperación.

Cuentas por cobrar – Planillas de descuentos

Compromiso adquirido de FEDPA, R. L. para con la cooperativa por los descuentos recibidos de asociados. Para honrar el pago indicado, se acepta reconocer una tasa de interés de 6% que representa la suma de B/6,272 al 28 de febrero de 2020. Se presenta la siguiente tabla de devolución hasta cubrir los B/ 174,108.52 más los intereses así:

Montos

Detalles

- 1 75,000.00 a más tardar el 5 de marzo de 2020
- 2 25,000.00 en cuatro letras mensuales hasta cancelar
- B/25,000.00 a más tardar el 30 de marzo 2020
 B/25,000.00 a más tardar el 30 de abril 2020
 B/25,000.00 a más tardar el 30 de mayo 2020
 B/24,108.52 a más tardar el 30 de junio 2020

Cuentas por cobrar - otras

Cuentas por cobrar de inversiones en otras organizaciones cooperativas y otras cuya recuperación se estiman a corto plazo, previa amortización de las cuentas en inversiones que se tienen, contra los fondos creados como reservas de contingencias. Para cumplir con las Normativas existentes se dio el saneamiento de todas aquellas cuentas que por su consideración presentarían posibilidades de riesgos según acuerdos de Juntas acordados con las nuevas reglamentaciones existentes.

6. INMUEBLE, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS:

A continuación un detalle del inmueble, mobiliario, equipo, mejoras y las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Costo al inicio del período 31 de diciembre 2019	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de diciembre de 2020
Edificios	88,246	0	(0)	88,246
Mejoras a Edificio	24,568	0	(0)	24,568
Equipo de oficina	32,471	557	(0)	33,028
Programas de computo	674	0	(220)	454
Mobiliario de oficina	14,948	660	(0)	15,608
Total	160,907	1,217	(220)	161,904

2020	Depreciación al inicio del	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de diciembre de

	período 2019			2020
Edificios	48,535	2,207	(0)	50,742
Mejoras a edificio	20,326	1,155	(0)	21,481
Mobiliario de oficina	13,535	646	(0)	14,181
Equipo de oficina	29,751	1,723	(0)	31,474
Total	112,147	5,731	(0)	117,878
Saldo neto	48,760	(4,514)	(220)	44,026

2019	Costo al inicio del período 31 de diciembre 2018	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de diciembre de 2019
Edificios	88,246	0	(0)	88,246
Mejoras a Edificio	24,568	0	(0)	24,568
Equipo de oficina	32,319	152	(0)	32,471
Programas de computo	2,603	0	(1,929)	674
Mobiliario de oficina	14,948	0	(0)	14,948
Total	162,684	152	(1,929)	160,907

2019	Depreciación al inicio del período 2018	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de diciembre de 2019
Edificios	46,329	2,206	(0)	48,535
Mejoras a edificio	19,170	1,156	(0)	20,326
Mobiliario de oficina	13,009	526	(0)	13,535
Equipo de oficina	27,827	1,924	(0)	29,751
Total	106,335	5,812	(0)	112,147
Saldo neto	56,349	(5,660)	(1,929)	48,760

El gasto de depreciación y amortización en el período fue de B/. 5,731

7. INVERSIONES EN VALORES:

A continuación un detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A. Certificados en FEDPA		
Fondo de Solidaridad	B/ 694	B/ 694
Certificados en FEDPA	29,408	29,408

Aportes / nuevas	550	550
Compensan posibles perdidas	<u>(29,862)</u>	<u>(29,862)</u>
Sub. – Total (Neto)	790	790
B. SEGURO FEDPA, S. A.		
86 acciones comunes con un valor nominal de B/. 500 cada una, más los rendimientos capitalizados	4,000	4,000
C. COFEP, R. L.		
Inversiones	8,798	8,545
D. Grupo APC, S. A.	<u>7,561</u>	<u>7,561</u>
TOTAL DE INVERSIÓN	B/ <u>21,149</u>	B/ <u>20,896</u>

La inversión, se fundamenta de la siguiente manera:

A. Certificados en FEDPA:

a.1. Fondo de Solidaridad:

La Asamblea General Ordinaria de FEDPA en su XIX sesión celebrada el 29 de marzo de 1980, autorizó la Resolución N° 4-80 mediante la cual se establece un fondo de solidaridad, con el propósito de auxiliar a las cooperativas afiliadas en caso de desastres.

En resolución 5-2000 de la XXXIX asamblea ordinaria de FEDPA de 27 de mayo de 2000 se aprobó suspender el pago de intereses, hasta tanto se cancelen el total de las cuentas centralizadas y depósitos a plazos fijos que se mantienen en FEDPA.

a.2. Inversiones FEDPA:

Actualmente según el análisis del Departamento de Finanzas de FEDPA, el total de las inversiones que mantienen en libros de estas es de B/29,098, según las estimaciones practicadas presentan por cada B/1.00 invertido, un valor de mercado de 22.8% sobre los que están valorados dichos activos financieros. El reconocimiento de un valor superior a este requerida de un adecuado análisis de la real situación financiera del ente retenedor según las determinaciones de reconocimiento según las NIIF 27, 28, y 39.

Inversiones controladas como cuentas de orden para con la organización de ser necesaria futuras gestiones de cobros administrativas. Inversiones con alto grado de riesgos financieros debidamente cubiertas con las reservas que exigen las normativas existentes. Solo falta la decisión de dar o no de baja según las políticas de control y gestión que ha definido la JUDI.

B. SEGURO FEDPA, S. A.

Comprende inversiones que mantiene la cooperativa en la Compañía de Seguro Fedpa, S. A., donde los rendimientos generados por las mismas son acreditados a las inversiones sobre la base del acuerdo de la Junta Directiva de la Compañía de Seguro de los que cuentan con 146 acciones con valor nominal de B/ 500.00, por acuerdo de modificación del valor nominal, por acuerdo de accionistas, más los rendimientos de años anteriores.

Numero de certificados	Nª de acciones	Montos
<u>8</u>	<u>8</u>	B/ 4,000
		<u>B/ 4,000</u>

C. CORPORACIÓN FONDO DE GARANTIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE PANAMA, R. L.

En asamblea de la Corporación Fondo de Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R. L. (COFEP), se aprobó la capitalización directa de las aportaciones de la cooperativa en COFEP, tomando como base los activos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2000, la cual tiene un rendimiento anual y capitalizable al valor de las inversiones anualmente

D. Acciones grupo APC, S:A

Está representada por 7231 acciones de clases B y 175 acciones de clase C debidamente suscritas y pagadas por la cooperativa

8. INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre los intereses por cobrar de acuerdo con lo que establecen las normas de contabilidad esta detallado así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corrientes	B/ 69,340	B/ 40,365
Urgencias	6,800	5,274
Especial	2,885	1,405

Prendarios	1,210	48
Escolar	1,095	877
Especial propiedad	2,491	523
CARD	949	693
Comercial	8,214	5,264
Auto	0	6
Promocional	868	559
Rápida Recuperación	885	367
Consolidación	752	427
TOTALES	<u>B/ 95,489</u>	<u>B/ 55,807</u>

Cuentas que se mantienen conforme a la implementación del método devengado, según dispone las Normas Internacionales de Información financiera, estos serán las primeras cuentas en cobrarse, según disponen las normas.

9. BIENES DISPONIBLES PARA VENTAS (Otros Activos)

Corresponde a la Finca 7409, Inscrita en el registro público al documento 594249, asiento 1, propiedad de cooperativas de Panamá, adquirida de octubre de 2006, producto de la actividad financiera que se realiza. Contabilizada como activo disponible en venta. Bienes que requiere determinar el valor real de reposición que pueda tener dicha propiedad para poder determinar su desgaste o aumento real de valor según su ubicación y condición actual. Valor en libro que se mantienen desde el 2018 **B/ 36,276** (Treinta y Seis mil doscientos setenta y seis Balboas)

10. AHORROS:

A continuación un detalle de los ahorros de asociados al 31 de diciembre.

	Tasas de interés	2020	2019
Corrientes		B/ 240,980	B/ 169,621
Navidad		9,192	13,157
Plazo Fijo	5% a 8.5%	944,941	1,165,289
Escolar		17,046	18,051
Retiro (Largo Plazos)	Variado	1,502,987	1,505,706
Metas Fijas		18,145	15,569
Devolución		28,758	10,922
Seguros		737	1,592
Otros		495	354
TOTALES		<u>B/ 2,763,281</u>	<u>B/ 2,900,261</u>

El Balance presenta ahorros de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año y el reconocimiento de un rendimiento a cada uno de los ahorristas con el cumplimiento de lo pactado en el reglamento.

El Balance presenta ahorros corrientes y sociales que son exigibles y se encuentran a requerimiento. Ahorro de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año.

Ahorro a plazo fijo que son devueltos de acuerdo al vencimiento y lo pactado en el reglamento y que estos no podrán hacerse efectivos hasta cumplir el tiempo establecido. Salvo disposición extraordinaria establecida entre las partes

Los vencimientos de los depósitos a plazos fijos se detallan a continuación:

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Año 2021					
Vencimientos	B/ 0	490,441	220,500	107,000	127,000
Año 2020					
Vencimientos	B/ 666,638	136,151	190,500	45,000	127,000

Cuadro para evaluar los requerimientos de capital de trabajo según los vencimientos de los certificados de depósitos a plazos fijos de clientes.

11. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre as cuentas por pagar se describen a continuación:

	<u>Porción</u> <u>Circulante</u>	<u>No</u> <u>Circulante</u>	<u>Total</u> <u>2020</u>	<u>Total</u> <u>2019</u>
Notarias	B/ 78	B/ 0	B/ 78	B/ 2,714
Asociados	556	0	556	3,795
IPACOOOP	347	0	347	126
CONALCOOP	35	0	35	13
Escrituras	1,944	0	1,944	1,419
Seguros de Prestamos	25,000	196,652	221,652	254,793
Seguro Pólizas	5,000	5,211	10,211	8,896
Descuentos y otros	29,621	0	29,621	13,937
Otros	0	0	0	1
Totales	B/ 62,581	B/ 201,863	B/ 264,444	B/ 285,694

Las cuentas por pagar están detalladas así:

Notarias Saldos de pagarés pendientes de notarial.

Cuenta por pagar IPACOOOP y **CONALCOOP** que nacen de lo establecido en la Ley 17 de mayo de 1997, donde es obligatorio separar de los excedentes un 5% para el IPACOOOP y un 0.5% para la integración cooperativa.

Abogados mantienen saldos de pagos de costas pendientes a abogados por procesos Judiciales los cuales se presentan a corto y largo plazo.

Seguros de Prestamos

Estos vienen a representar parte primordial para el fortalecimiento de la cartera de préstamos como activos financieros, solo requiere de una definición clara y específica del uso que se ha de dar a estas reservas para la seguridad de los créditos de la cooperativa

Otros Saldos de movimientos de Cuentas de asociados que incluyen abonos a cuentas de asociados por descuentos pagos pendientes por saldos entre cooperativas.

12. INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar intereses están detalladas así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses:		
Sobre ahorros de retiro	B/ 80,000	B/ 80,000
Total de pasivos	<u>B/ 80,000</u>	<u>B/ 80,000</u>

Estos provienen propiamente de la vía presupuestaria para la acreditación posterior a los ahorros que mantienen todos los asociados en concepto de ahorros de Retiros, según esta dispuesto en sus reglamentos internos.

13. RETENCIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retenciones:		
Seguro Social	B/ 803	B/ 807
Seguro Educativo	84	86
Imp. Sobre Renta	<u>251</u>	<u>233</u>
Total de retenciones	<u>B/ 1,138</u>	<u>B/ 1,126</u>
Gastos Acumulados por Pagar:		
Seguro Social	B/ 1,042	B/ 1,066
Seguro Educativo	100	102
Riesgos Profesionales	42	43
Retenciones empleados	1,160	962
Protección de Ahorros	2,094	2,100
Otros	<u>23</u>	<u>919</u>
Total gastos acumulados	<u>B/ 4,461</u>	<u>B/ 5,192</u>

Estas incluyen saldos que corresponden a las retenciones de la Caja de Seguro Social (Obrero-Patronal) que ascienden a la suma de B/ 2,322 y B/ 2,337 que se pagan para los primeros meses del periodo 2021 y 2020 respectivamente según el cierre contable.

Saldos de compromisos cargados previamente al gasto que se han acumulado por pagar que suman B/ 3,277 y B/ 3,981 cuyo comportamiento se esperan a corto plazo.

14. MANEJOS DIFERIDOS:

Al 31 de diciembre, las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Manejos diferidos	B/ 41,870	B/ 49,294
TOTALES	<u>B/ 41,870</u>	<u>B/ 49,294</u>

Estas incluyen las siguientes cuentas al 31 de diciembre

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corrientes	B/ 30,429	B/ 34,201
Urgencias	1,934	3,650
Especial	1,117	2,285
Prendarios	1,998	1,913
Escolar	284	455
Especial propiedad	574	684
CARD	980	1,334
Comercial	1,029	1,211
Promocional	1,809	1,658
Consolidación	1,716	1,734
Otros	<u>0</u>	<u>169</u>
TOTALES	<u>B/ 41,870</u>	<u>B/ 49,294</u>

Saldos que se amortizan en líneas rectas sobre la base de los periodos de vigencias de los créditos concedidos.

Se presenta como pasivos financieros por considerarlos los ingresos que la cooperativa ha de reflejar en su estado de ingresos y gastos durante el transcurrir de la vida del crédito según definen las normas existentes

15. PRESTACIONES POR PAGAR (LABORALES):

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995, establece la obligación de los empleadores en constituir una reserva para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por darse despidos injustificados que establece el Código de Trabajo en su artículo 225.

Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad (1.92% de los salarios) y de la cuota parte mensual de la indemnización. La prima de antigüedad de servicios, es pagadera al empleado cualquiera sea la causa de terminación laboral. En tanto la cooperativa además de la prima de antigüedad, ésta refuerza su reserva para indemnización a razón de un porcentaje fijo de los salarios mensuales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantienen saldos así.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prima de antigüedad	B/ 10,163	B/ 8,361
Preaviso e Indemnización	<u>28,767</u>	<u>22,554</u>
TOTALES	B/ <u>38,930</u>	B/ <u>30,915</u>

16. FONDOS SOCIALES:

Estos comprenden las siguientes cuentas al 31 de diciembre detalladas así:

	saldo inicio 2019	Menos Uso de fondos	Aumentos periodo	saldo final 2020
Funerario	B/ 16,802	B/ 0	B/ 1,039	B/ 17,841
Desempleos	<u>10,791</u>	<u>1,500</u>	<u>1,000</u>	<u>10,291</u>
Totales	B/ <u>27,593</u>	B/ <u>1,500</u>	B/ <u>2,039</u>	B/ <u>28,132</u>

Fondo especial – Funerario:

El destino de estos fondos son para apoyar económicamente a los asociados que se encuentren al día en sus compromisos para con la cooperativa, acorde a lo reglamentado por la Junta de Directores. La participación de estos fondos es para todos los asociados activos

Fondo especial – Desempleos

La participación de estos fondos es para todos los asociados activos

17. FONDOS LEGALES:

El desglose de los fondos legales es el siguiente:

	Reserva Patrimonial	Fondo de Previsión Social	Fondo de Educación	Totales	
				<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	B/ 201,614	B/ 13,097	B/ 542	B/ 215,253	B/ 219,920
Apropiación del excedente	693	658	693	2,044	743
Ajustes contables	65	62	66	193	(1)
Uso de fondos al Gasto Ayuda Social	(0)	(0)	(0)	(0)	(1,199)
Educación	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>	<u>(4,210)</u>
Saldo al final del año	B/ <u>202,372</u>	B/ <u>13,817</u>	B/ <u>1,301</u>	B/ <u>217,490</u>	B/ <u>215,253</u>

Los fondos legales se describen de la siguiente manera:

a. Reserva Patrimonial:

De acuerdo a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, se establece que dicho fondo tiene por objeto asegurar a las cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Este será constituido por el 10% de los excedentes de cada ejercicio social.

b. Fondo de Previsión Social:

De acuerdo al artículo 73 de la Ley de asociaciones cooperativas, éste será utilizado cuando lo disponga la Asamblea General para seguros colectivos sobre los riesgos inherentes a las actividades que realicen, indemnizaciones a familiares en caso de muertes de socios, asistencia médica y donaciones sociales. Este fondo se incrementa con el 9.5% de los excedentes de cada año, pero en ningún caso puede exceder el 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por los asociados más los excedentes distribuidos.

Fondo de reserva debidamente reglamentada y destinada para apoyo de los asociados que sufran calamidades naturales.

c. Fondo de Educación:

De acuerdo al artículo 74 de la Ley de asociaciones cooperativas, este fondo tendrá como objeto, proporcionar a las cooperativas los mecanismos necesarios para propagar los principios y las prácticas de las doctrinas cooperativas y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la ejecución de los programas de formación y capacitación que lleven al mejoramiento socioeconómico de la cooperativa. De comprobarse la no-utilización de éste fondo por 2 períodos consecutivos, se transferirá a la Federación o al IPACOOOP, para que sean utilizados en fines educativos.

18. OTRAS RESERVAS:

Esta incluye las siguientes cuentas al 31 de diciembre.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contingencia	B/ 51,909	B/ 53,994
Reserva de protección dinámica	<u>191,091</u>	<u>176,091</u>
TOTALES	B/ <u>243,000</u>	B/ <u>230,085</u>

RESERVA DE CONTINGENCIAS

Reserva constituida para la compra de un local en el Edificio Siglo XXI ubicado en la Avenida Juan Pablo Segundo, donde se encuentra la cooperativa de la cooperativa. Cumplido el destino especificado se dispuso para fortalecer a la cooperativa en cualquier contingencia financiera que se dé. Esta nace así

Año	Resolución	Monto
1995	02/95	B/ 19,744
1996	01/96	26,430
1997	01/97	28,789
1998	01/98	<u>11,000</u>
total		B/ 85,963
Transferencia de fondos		<u>(31,984)</u>
		B/ <u>53,979</u>

OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Fondos Reservados que se mantienen de un capital semilla para el fortalecimiento institucional de la cooperativa. El incremento como reservas de los excedentes para cubrir a futuro cualquier contingencia operativa o financiera.

Actualmente, se ha dispuesto crear de forma separada una reserva especial de protección dinámica para los asociados, acorde con las últimas normativas financieras existentes parte de esta provienen de la vía de los excedentes y la vía presupuestaria. Políticas financieras acorde con los requerimientos que este mercado de intermediación financiera exige.

19. CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES DE LA LEY 23 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Para los fines pertinentes que define la ley 23 y los análisis practicados a las formulaciones que establece este precepto legal para el sistema cooperativo. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L. al evidenciar nuestro trabajo a que la organización cuenta con:

- a. Un comité de cumplimiento debidamente establecido y ratificado por la Junta de Directores.
- b. Un oficial de cumplimiento que cubre el lineamiento y evaluaciones que requiere la Ley 23 para evitar el lavado de dinero, la proliferación de armas de destrucción masivas y similares.
- c. Que se está cumpliendo adecuadamente con las evaluaciones necesarias para el manejo de las cuentas de asociados y él envió de los reportes acordes a las condiciones de la entidad
- d. Cuentas con los manuales de cumplimiento para la prevención del delito de Blanqueo de Capitales (Versión 2) aprobada el 23 de enero de 2020 en reunión ordinaria N° 1-2020 y ratificada por la Junta de directores.
- e. Se encuentran en fases de trabajo de la Matriz de Riesgos

Para el manejo de los movimientos contables y el control de cada uno de los movimientos de las cuentas de los asociados y que mantiene como una buena herramienta de control interno para las operaciones de la cooperativa maneja cada una de las aplicaciones con el programa COOPCOM, el cual es una aplicación que monitorea todas las transacciones realizadas y genera alertas transaccionales y de riesgos de cada cliente. Este se encuentra enlazado a las operaciones de admicoop, las cuales se actualizan una vez la persona realiza una transacción o movimiento en el sistema admicoop..

Actualmente la cooperativa a través del sistema configura las variables de riesgos y un sinnúmero de reportes adjunto a cada unidad de riesgos. Cada unidad de riesgos define evaluaciones de riesgos de las alertas.

La cooperativa estableció las adecuaciones necesarias a los reglamentos, políticas y procedimientos según las nuevas exigencias que establece la ley 23 y los nuevos acuerdos que define el ente fiscalizador.

Condiciones e inversiones establecidas en el recurso técnico y humano para el cumplimiento de los preceptos que define la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

Proceso que requiere una mayor agilización por el tiempo desde la implementación de las leyes.

OPINIÓN DE LOS AUDITORES SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.**, ha sido sometida a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos, están razonablemente establecidos, con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

CUADRO - A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION NUEVA, R. L.

Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito



PERLAS - COFEP Parte I: Principales



Al Cierre del:

31 de diciembre de 2020

PROTECCIÓN DE ACTIVOS

5,404,935 Total Activos

CUMPLE

1. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo Mayores de 180 Días

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Incluyen CxC otorgadas como préstamo*

Resultado	Meta Ideal
86.47%	100% Mínimo

N

2. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo < 180 Días

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

NIIF-9

Requiere

81,435 Cartera afectada 121 a 180 días

80%

224,246 Cartera afectada 61 a 120 días

40%

2,104 Cartera afectada 31 a 60 días

20%

Resultado	Meta Ideal
0%	47% Mínimo Promedio
0%	80% Mínimo
0%	40% Mínimo
0%	20% Mínimo

N

N

N

N

3. Solvencia Financiera Ahorro + Aport Activos sanos

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal
107.01%	100% Mínimo

S

ESTRUCTURA FINANCIERA

4. Cartera de Préstamos*

Indic. Riesgo Medio (Riesgo C)

Sana	Deteriorada
2,691,853	673,398
79.99%	20.01%

Resultado	Meta Ideal
62.26%	70% Mínimo

N

5. Inversiones Financieras

20,909	30,102
40.99%	59.01%
137,268	2,900,549

Resultado	Meta Ideal
0.94%	10% Máximo

S

6. Captación de Ahorros

Indic Riesgo Medio (Riesgo C)

Sólo ahorros	51.13%
Aho + Apo	53.66%

Resultado	Meta Ideal
53.66%	70% Mínimo

N

7. Endeudamiento Externo

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

Resultado	Meta Ideal
0%	5% Máximo

S

8. Nivel de Aportaciones

Nota: el "exceso" se envió al Pasivo

Indic. Total
32.54%

Resultado	Meta Ideal
30%	30% Máximo

S

9. Capital Institucional Neto (Fortaleza)

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal
4.43%	10% Mínimo

N

RENDIMIENTOS Y COSTOS

10. Rendimiento & Benef. vs Aportaciones

Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)

Resultado	Meta Ideal
0.86%	4.0% Mínimo Anual

N

11. Nivel de Gastos (excepto provisiones)

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

Resultado	Meta Ideal
7.49%	10.0% Máximo Anual

S

LIQUIDEZ

12. Reservas de Liquidez (Dev ahorros)

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal
100%	15% Mínimo

S

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

13. Nivel de Riesgo de Cartera de Prést & C x C*

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal
18.09%	5% Máximo

N

14. Activos Improductivos

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal
8.73%	5% Máximo

N

SIGNOS DE CRECIMIENTO

15. Crecimiento de Activos

Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)

	Productivos	No Productivos
Variación =	-18,322	-90,443
Participación	-0.33%	-1.64%
	17%	83%

Resultado	Meta Ideal
-1.97%	2.00% Mínimo Anual

N

El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCU (Mediante Convenio de Afiliación)

Indicadores Cumplidos (S)	6
Proporción de Cumplimiento	40%

CUADRO - B
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.

Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito



PERLAS - COFEP Parte II: secundarios



Al Cierre del:

31 de diciembre de 2020

PROTECCION DE ACTIVOS

- 16. Cobertura de Inversiones Financieras en Riesgo**
En Riesgo: Aport, liqu, Solid, Efec - FEDPA, Fundahorros y Otras
Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)
- 17. Cobertura de Inversiones Financieras Sanas (Menor Riesgo)**
Sanas: Seg. Fedpa, COFEP, Fucer, Odecoop y Otras
Las inversiones deben contar con provisiones

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

100%	100% Mínimo	S
247.11%	20% Mínimo	S

ESTRUCTURA FINANCIERA

- 18. Nivel de Inversiones Financieras Líquidas**
Son DPFs a corto plazo (6 meses) y Ahorros en otras instituciones
- 19. Nivel de Inversiones No Financieras**
Inversiones en supermercados, centros recreativos, proyectos mobiliarios
- 20. Intereses por Cobrar (Registro de Ingresos no Recibidos)**
Hasta 2 meses de intereses sobre préstamos por cobrar
Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

24.54%	20% de Activos Máximo	N
102.79%	5% de Ahorros Mínimo	N
0%	0%	S
127.36%	100% Máximo	N

RENDIMIENTOS Y COSTOS

- 21. Rendimiento de la Cartera de Préstamos Promedio**
Cartera debe rendir cerca de la tasa de interés anual prom.
- 22. Rendimientos de Inversiones Líquidas**
Obtener un rendimiento mínimo sobre estas inversiones
- 23. Rendimientos de Inversiones Financieras**
Obtener rendimiento cónsono con el mercado
- 24. Costo Financiero por los Ahorros (Int & Seg)**
Mide el costo promedio que la cooperativa paga por los ahorros
- 25. Costo Financiero por Endeudamiento**
Mide el costo promedio que la cooperativa paga por sus deudas externas
- 26. Nivel de Excedentes**
Mide rentabilidad de la coop. y su capacidad de crear Capital Institucional

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

10.76%	11.3% Mínimo Anual	N
0.77%	1.5% Mínimo Anual	N
4.66%	5.0% Mínimo Anual	N
5.78%	3.6% Mínimo Anual	S
0%	Menor o Igual que Ind. 24	S
0.17%	Cumplir Ind. 9 y Exc. Positivo	N

LIQUIDEZ

- 27. Disponib. de Efectivo a 3 Meses Luego de Pagar Ctas**
Necesaria para mantener la Reserva para Ahorros al 15% (Ind. 12)
- 28. Nivel de Liquidez Ociosa o Improductiva**
Mide la liquidez que no genera ingresos con relación a los activos

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

900%	100% Mínimo del 15% de Aho	S
3.45%	1.5% Máximo	N

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

- 29. Financiamiento de Activos Improductivos**
Activos improductivos deben financiarse con fondos sin costo (reservas)

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

141.71%	100% Mínimo	S
----------------	-------------	---

SIGNOS DE CRECIMIENTO

- 30. Crecimiento de Cartera de Préstamos**
Crecimiento del Activo más importante debe sostener estructura ideal
- 31. Crecimiento de Ahorros**
Crecimiento del Pasivo más importante debe sostener estructura ideal
- 32. Crecimiento de Asociados**
Crecimiento de asociados igual como crece el Activo

Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
-----------	------------	--------

-15.49%	Cumplir Ind. 4 y Crec. Positivo	N
-4.72%	Cumplir Ind. 6 y Crec. Positivo	N
-2.17%	2.0% Mínimo Anual	N

El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCCU (Mediante Convenio de Afiliación)

Ind. Cumplidos (S)	7
Proporción Cumple	41%



CUADRO - F
WOCCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS
 Según Indicadores PERLAS - COFEP Ponderados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.

31 de diciembre de 2020

RIESGO A (Riesgo Crítico)		Meta	Alcanzado	Nominales						
				50%						
P1. Cobertura de Saldos Morosos Mayores a 180 Días	100% Mínimo	86%	8	<table border="1"> <tr> <td>Puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponderados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td></td> </tr> </table>	Puntos		Ponderados		Eficiencia	
Puntos										
Ponderados										
Eficiencia										
E9. Capital Institucional Neto	10% Mínimo	4.43%	5							
L12. Reservas de Liquidez	15% Mínimo	100%	12							
A13. Nivel de Morosidad de Préstamos	5% Máximo	18.09%	0							
A3. Solvencia Financiera	100% Mínimo	107.01%	12							
A14. Activos Improductivos	5% Máximo	8.73%	8							
Puntaje:				45	56.25	62.50%				
				sobre	90.00					



RIESGO B (Alto Riesgo)		Meta	Alcanzado	30%						
P2. Cobertura de Saldos Morosos Menores a 180 Días (Promedio)	47% Mínimo	0%	0	<table border="1"> <tr> <td>Puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponderados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td></td> </tr> </table>	Puntos		Ponderados		Eficiencia	
Puntos										
Ponderados										
Eficiencia										
E7. Endeudamiento Externo	5% Máximo	0%	12							
R11. Nivel de Gastos (Excepto Provisiones)	10% Máximo	7.49%	12							
P16. Cobertura de Inversiones en Riesgo	100% Mínimo	100%	12							
E20. Intereses x Cobrar Prést. (Registro de Ingresos no Recibidos)	100% Máximo	127.36%	0							
Puntaje:				36	32.40	60%				
				sobre	54.00					

RIESGO C (Riesgo Medio)		Meta	Alcanzado	20%						
E4. Cartera de Préstamos vs Activos	de 70% a 80%	62.26%	10	<table border="1"> <tr> <td>Puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponderados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td></td> </tr> </table>	Puntos		Ponderados		Eficiencia	
Puntos										
Ponderados										
Eficiencia										
E6. Captación de Ahorros vs Activos	de 70% a 80%	53.66%	9							
R10. Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones	4% Mínimo	0.86%	2							
S15. Crecimiento de Activos	Más ó Igual a INF	-1.97%	0							
Puntaje:				21	15.75	43.75%				
				sobre	36.00					

INF = Inflación Anual Estimada
 S15 Anualizado

2.00%
-1.97%

Año Anterior **31-dic.-19**

	Puntaje PERLAS Alcanzado	104.40	Puntaje Máximo 180.0	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; font-size: 2em; font-weight: bold;">C</div>
	Eficiencia Global en PERLAS	58.00%		
	Calificación PERLAS	C		

CATEGORÍA	ESCALA DE CALIFICACIONES	CALIF.	PUNTOS PONDERADOS		PORCENTAJES	
			de	hasta	de	hasta
Fuerte Grado de Inversión	Ideal	AAA	171.4	180.0	95.2%	100.0%
	Excelente	AA	165.0	171.3	91.7%	95.1%
	Sobresaliente	A	150.0	164.9	83.3%	91.6%
Buen Grado de Inversión	Muy bueno	BBB	141.7	149.9	78.7%	83.2%
	Buena	BB	133.3	141.6	74.1%	78.6%
	Saludable	B	125.0	133.2	69.4%	74.0%
Regular Grado de Inversión	Regular Moderado	CCC	116.7	124.9	64.8%	69.3%
	Regular Medio	CC	108.3	116.6	60.2%	64.7%
	Regular Bajo	C	100.0	108.2	55.6%	60.1%
Alto Riesgo de Inversión	Deficiente	D	75.0	99.9	41.7%	55.5%
	En Alto Riesgo	E	-	74.9	0.0%	41.6%

www.cofep.com

Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCCU

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021



#yosoyaccionnueva



Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.
Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicios Socioeconómicos 2021

	Proyectado	Ejecutado	Diferencia	Proyectado	Presupuesto 2020
Ingresos	2019	2020	Absoluto	2021	Absoluto
Cuota de Ingreso	200.00	70.00	-130.00	240.00	40.00
Intereses Cobrados	610,000.00	423,284.24	-186,715.76	538,276.25	-71,723.75
Manejo de Préstamo	36,000.00	11,954.70	-24,045.30	30,119.81	-5,880.19
Ingreso por reserva de incobrable	0.00	0.00	0.00	8,860.50	8,860.50
Ingresos sobre Inversión	0.00	2,372.33	2,372.33	1,496.19	1,496.19
Ingreso sobre depósito	0.00	7,695.27	7,695.27	10,000.00	10,000.00
Ingresos por seguro de autos	5,000.00	7,599.19	2,599.19	8,100.00	3,100.00
Ingresos por servicios	300.00	30.00	-270.00	300.00	0.00
Ingresos Varios	1,000.00	4,126.73	3,126.73	1,000.00	0.00
Total de Ingresos	652,500.00	457,132.46	-195,367.54	598,392.75	-54,107.25
Gastos Administrativos					
Sueldos y vacaciones	95,000.00	68,395.39	-26,604.61	98,945.64	3,945.64
Seguro social patronal	12,350.00	9,202.58	-3,147.42	13,007.23	657.23
Seguro educativo patronal	1,425.00	1,034.78	-390.22	1,484.18	59.18
Riesgos profesionales	570.00	430.87	-139.13	623.36	53.36
Décimo tercer mes	9,025.00	5,756.76	-3,268.24	8,245.47	-779.53
Prima de antigüedad y Preaviso	1,824.00	1,824.00	0.00	1,899.76	75.76
Preaviso e indemnización	6,213.00	6,213.00	0.00	6,471.05	258.05
Cuota de Afiliación	2,000.00	0.00	-2,000.00	2,000.00	0.00
Cuota Fondo de Garantía	8,100.00	7,253.51	-846.49	8,100.00	0.00
Reunión de Directivos	18,000.00	17,000.00	-1,000.00	34,248.00	16,248.00
Viatico	12,000.00	2,952.96	-9,047.04	3,500.00	-8,500.00
Transporte	6,500.00	4,647.46	-1,852.54	6,500.00	0.00
Útiles de Oficina y papelería	3,500.00	1,839.13	-1,660.87	3,500.00	0.00
Repara/Mantenimiento de edificio	3,000.00	1,775.54	-1,224.46	3,500.00	500.00
Repara/Mantenimiento de equipo de oficina	5,300.00	5,998.45	698.45	6,000.00	700.00
Cafetería	1,000.00	1,013.29	13.29	1,000.00	0.00
Energía eléctrica	4,500.00	3,038.63	-1,461.37	4,500.00	0.00
Teléfono	1,900.00	2,065.88	165.88	2,100.00	200.00
Telecomunicaciones e internet	1,200.00	1,019.26	-180.74	1,200.00	0.00
Agua	1,000.00	1,024.00	24.00	1,000.00	0.00
Aseo y mat de limpieza	2,500.00	3,160.43	660.43	2,500.00	0.00
Encomienda, correo y telégrafo	300.00	159.64	-140.36	300.00	0.00
Educación	35,000.00	12,847.46	-22,152.54	25,000.00	-10,000.00
Asamblea	40,000.00	18,062.84	-21,937.16	25,000.00	-15,000.00
Auditoría	4,000.00	2,500.00	-1,500.00	2,500.00	-1,500.00
Depreciación de edificio	2,207.00	2,206.20	-0.80	2,207.00	0.00
Depreciación de mobiliario Oficina	1,200.00	646.60	-553.40	1,300.00	100.00

Depreciación de equipo	3,700.00	1,722.48	-1,977.52	5,996.00	2,296.00
Amortización de programa de computo	1,600.00	551.63	-1,048.37	14,564.69	12,964.69
Amortización de mejoras	1,200.00	1,155.24	-44.76	1,660.00	460.00
Descuento de Contraloría y CSS	1,200.00	266.48	-933.52	1,200.00	0.00
Servicios Profesionales	7,200.00	11,517.50	4,317.50	24,300.00	17,100.00
Trabajos especiales	3,500.00	575.00	-2,925.00	2,000.00	-1,500.00
Fianza de fidelidad	1,150.00	0.00	-1,150.00	1,150.00	0.00
Protección de ahorro	26,000.00	22,802.05	-3,197.95	26,088.61	88.61
Seguro otros	1,600.00	2,201.08	601.08	2,500.00	900.00
Legales	6,000.00	0.00	-6,000.00	6,000.00	0.00
Donaciones	1,500.00	293.58	-1,206.42	1,000.00	-500.00
Regalias	25,000.00	23,770.00	-1,230.00	25,000.00	0.00
Gastos de APC	1,100.00	1,273.50	173.50	1,300.00	200.00
Reservas de cuentas incobrables	24,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00
Cargos Bancarios	2,100.00	1,799.22	-300.78	2,100.00	0.00
Publicidad	5,000.00	0.00	-5,000.00	4,000.00	-1,000.00
Reserva institucional	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
Reservas de desempleo	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Comisión por punto de venta	6,000.00	2,283.10	-3,716.90	4,500.00	-1,500.00
Gastos impuesto de inmueble	560.00	299.24	-260.76	500.00	-60.00
Gastos varios	2,000.00	1,340.76	-659.24	1,000.00	-1,000.00
Total gastos Admón.	416,024.00	293,919.52	- 122,104.48	431,490.99	15,466.99
Gastos financieros					
Interés / ahorro corriente	6,000.00	6,935.14	935.14	7,159.24	1,159.24
Interés / ahorro de navidad	8,000.00	9,030.48	1,030.48	4,928.55	-3,071.45
Interés / plazo fijo	70,000.00	59,127.89	-10,872.11	69,362.69	-637.31
Interés / fondo de retiro	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
Interés / ahorro escolar	1,000.00	607.54	-392.46	437.04	-562.96
Interés / ahorro meta	600.00	624.49	24.49	638.12	38.12
Interés pagado / préstamo	12,500.00	0.00	-12,500.00	0.00	-12,500.00
Total de gastos financieros	178,100.00	156,325.54	-21,774.46	162,525.64	-15,574.36
Total de Gastos	594,124.00	450,245.06	- 143,878.94	594,016.62	-107.38
Excedente	58,376.00	6,887.40	-51,488.60	4,376.13	-53,999.87
Menos: Apropriaciones	20,431.60	2,410.59	-18,021.01	1,531.64	0.00
Excedente a distribuir	37,944.40	4,476.81	-33,467.59	2,844.48	-53,999.87
Eficiencia	91.05%	98.49%		99.27%	

NOTA: Se utilizó el mismo presupuesto aprobado 2019 para ejecutar en el año 2020.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R. L.		
ASAMBLEA ORDINARIA		
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021		
Cantidad	Software Financiero	Monto
1	Licencias para 10 Usuarios en Código Objeto de 22 Módulos de BMS.	79,500.00
1	Costos de la Implementación de 22 Módulos de BMS Financial Core	28,500.00
1	Migración de la Data del Sistema Actual a BMS Financial Core	4,950.00
	Sub-Total de la Inversión en BMS Financial Core	112,950.00
	I.T.B.M.S.(7%) - No Incluye el Monto de las Licencias	2,341.50
	Monto de la Inversión en BMS Financial Core	115,291.50
	Inversión en Equipo:	
1	Servidor de Base de Datos y Aplicación Dell Power Edge.	6,000.00
1	Fuente de Energía - UPS APC 2.0KVA .	995.00
	Sub- Total de Equipos	6,995.00
	Licencias de Bases de Datos para el Servidor de Producción	
	Licencias de la Base de Datos Oracle Standard Edition TWO 12C Para 10 usuarios.	4,200.00
	Contrato de Soporte Anual de la Base de Datos Oracle Standard Edition Two 12C	924.00
	Sub- Total de Licencias y Soporte en la Base de Datos Oracle	5,124.00
	Instalación y Configuración de los Servidores Virtuales de Base de Datos y de Aplicación	
	Instalación y Configuración del Sistema Operativo Suse Enterprise Linux 12R2	600.00
	Instalación y Configuración Base de Datos Oracle Standard Edition TWO 12C	750.00
	Instalación y Configuración de Oracle Apex 18.2, Oracle Ords 18.2	500.00
	Instalación y Configuración de JDK Java 1.8U172, Apache Tomcat 8.5.32, Jasper Report 1.3.0.2	500.00
	Instalación y Configuración de Script para Respaldos y/o Backup Automáticos	350.00
	Sub- Total de Servicios de Instalación y Configuración de Hardware y Licencias de Terceros	2,700.00
	Desglose de la Inversión en computadoras	
5	Computadora de Escritorio OptiPlex 7080 Ultra-SFF-Corei7 8565U/ 1.8GHz	5,500.00
	Monitor Modelo: E2016H-Monitor LED 20" (19.5" visible)	761.69
7	Laptop- 15.6"	6,928.39
	Microsoft Office Home and Business 2019- Licencia -1PC/ Mac	2,940.00
	I.T.B.M.S.(7%)	1,129.11
		17,259.19
1	Mejoras al Edificio (remodelación de las oficinas actuales de la Cooperativa).	20,209.73
	TOTAL	167,579.42

LECTURA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

#yosoyaccionnueva



Aprobado: Acta N° 34 Acuerdo: 1 Fecha: 30 de enero de 2018	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 02 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento de Elecciones		

Para los fines de que en un ambiente democrático, se pueda efectuar la elección de asociados para ocupar las vacantes naturales en los Órganos de Gobierno, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L. integrará un Comité de Elecciones, que organizará y administrará el proceso de elecciones, que culminará con la proclamación de los candidatos ganadores.

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1: La responsabilidad del Comité de Elecciones consistirá en:

- a. Coordinar, organizar y ejecutar la elección de los candidatos a las diferentes vacantes de los Órganos de Gobierno.
- b. Velar, para que cada asociado hábil que asista a la Asamblea General, pueda hacer uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
- c. Proclamar los candidatos favorecidos por los electores.

CAPÍTULO II INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 2: El Comité de Elecciones estará integrado por tres miembros asociados, nombrados por la Junta de Directores el día de la Asamblea, entre voluntarios, que estarán presentes en la Asamblea General. De igual forma, el Comité estará integrado además, por un suplente y un miembro de la Junta de Vigilancia que actuará como observador.

Con el mínimo de formalidades, los miembros principales del Comité de Elecciones elegirán cuáles de ellos ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal.

Los Miembros del Comité de Elecciones deberán estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa y no deberán haber incurrido en faltas a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos de la Cooperativa o a otras disposiciones de la Asamblea General. Salvo prueba en contrario, se presume que los Miembros del Comité cumplen con los requisitos del cargo.

CAPÍTULO III FUNCIONES

ARTÍCULO 3: El Comité de Elecciones será el responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole asimismo la coordinación de la postulación, la votación, el escrutinio de votos y la proclamación de los candidatos ganadores.

ARTÍCULO 4: Las boletas de elección serán entregadas en su totalidad a la Junta de Vigilancia, antes de la hora de inicio de la Asamblea, para que sean selladas, verificadas y firmadas por dos de sus miembros como mínimo. De igual forma tendrán la responsabilidad de destruir todas las papeletas al final de la elección.

ARTÍCULO 5: El Comité de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos por mayoría de votos y dejará constancia de los resultados finales, mediante un acta. Le corresponderá al representante de IPACCOOP en la Asamblea, hacer la juramentación de los nuevos Directivos.

Aprobado: Acta N° 34 Acuerdo: 1 Fecha: 30 de enero de 2018	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 02 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento de Elecciones		

CAPÍTULO IV PERFIL DEL CANDIDATO A PUESTO DIRECTIVO

ARTÍCULO 6: Para ser candidato a puesto directivo en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia o en el Comité de Crédito, el asociado debe:

- a) Ser asociado activo, responsable y no estar moroso en el pago de cuotas de aportación, ni en ninguna obligación crediticia con la Cooperativa, ni como deudor, ni como codeudor.
- b) Haber participado en los últimos dos (2) años en por lo menos tres capacitaciones referente a las responsabilidades inherentes a los cargos directivos.
- c) Haber demostrado tener un alto grado de ética, moral y honestidad en sus actuaciones públicas y privadas, lo cual se presumirá, salvo prueba en contrario.
- d) Poseer interés y habilidad para conocer el funcionamiento general de su Cooperativa y del resto del sistema cooperativo.
- e) Participar en la Asamblea.
- f) Disponer de tiempo y estar dispuesto a ponerlo a disposición de la Cooperativa, para cumplir con las obligaciones que exige el cargo.
- g) Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- h) Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
- i) Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo de la integración.
- j) No haber participado en actuaciones contrarias a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos Internos o a otras disposiciones de la Asamblea General.

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a algún puesto dentro de las Juntas de Directores, Vigilancia, o Comité de Crédito, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) No haber sido condenado por ningún delito.
- b) No haber ocasionado erogaciones a codeudores, a fin de cubrir compromisos con la cooperativa.
- c) No tener interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines de lucro, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
- d) No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con directivos o trabajadores.
- e) Ningún asociado podrá ser elegido directivo, si ocupa un cargo de elección privativo de la Asamblea, en empresas cooperativas de primer grado, del mismo tipo, vínculo o cargos gerenciales en empresas o instituciones financieras.
- f) Cumplir con todos los requisitos para ser asociado, Director o integrante de un comité, de los que se establecen en el Estatuto de la Cooperativa, que el candidato acepta conocer.
- g) No haber sido separado de alguna posición como miembro de la Junta de Directores, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Crédito o como funcionario ejecutivo de cualquier Cooperativa, por las causas establecidas en la Ley o el Estatuto.
- h) Ningún asociado podrá ser elegido como Directivo de la Cooperativa, si al momento en que se celebra la elección, no se encuentra participando de la Asamblea de manera presencial o virtual.
- i) Estar habilitado en el ejercicio de sus derechos en la Cooperativa.
- j) No ser reincidente en el incumplimiento de sus compromisos con la Cooperativa.
- k) No ser trabajador de la Cooperativa.

Aprobado: Acta N° 34 Acuerdo: 1 Fecha: 30 de enero de 2018	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 02 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento de Elecciones		

ARTÍCULO 8: No podrán ser candidatos a puestos de elección, ni ser elegidos para ningún cargo:

- a) Los miembros hábiles en los Órganos de Gobierno que están elegidos para los siguientes períodos.
- b) Las personas cuyo cónyuge o familiares sean miembros de algún Órgano de Gobierno dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad (se refiere a padres, hermanos, hijos, suegros y cuñados).

CAPÍTULO V POSTULACIONES

ARTÍCULO 9: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, serán idóneos los candidatos que se postulen, siempre que aquellos cumplan los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de este Reglamento.

ARTÍCULO 10: La Junta de Directores abrirá treinta (30) días antes de la Asamblea, en la oficina de la cooperativa, la inscripción de los candidatos a los puestos directivos, que se puede efectuar en forma física o digital

ARTÍCULO 11: Los candidatos deben postularse personalmente o de forma digital a través de una papeleta que llevará la firma del presidente de la Junta de Directores la cual debe ser llenada de manera física o enviarla vía correo electrónico o al WhatsApp de la oficina de la cooperativa hasta el 24 de marzo de 2021. La Junta de Vigilancia es el garante del proceso de postulación.

ARTÍCULO 12: La Junta de Vigilancia a medida que se reciban los formularios de los postulados evaluarán si los mismos cumplen con los requisitos establecidos para dichas postulaciones, el candidato que no cumpla será informado por la Junta de Vigilancia y dejará constancia en Acta de su no participación como candidato a puestos de elección.

ARTÍCULO 13: Después del acto protocolar, el director de debate de la Asamblea presentará al pleno de la misma a los candidatos postulados, para los cuerpos directivos, los cuales tendrán hasta dos (2) minutos para sustentar su postulación.

ARTÍCULO 14: Finalizado el acto de presentación de los candidatos, éstos serán identificados con su número de asociado; seguidamente se procederá al acto de votación digital o secreta, si es presencial, indicando el número del candidato de forma digital y/o en una papeleta si es presencial.

ARTÍCULO 15: Los candidatos que tengan el mayor número de votos serán elegidos para cada una de las vacantes, de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, asimismo se llenarán las suplencias que exige la Ley.

ARTÍCULO 16: Los miembros del Comité de Elecciones no podrán ser candidatos a un cargo directivo. Si algún miembro del Comité de Elecciones desea ser considerado para la elección, deberá renunciar a su puesto, dentro del Comité de Elecciones y se designará al suplente de éste, para tomar su lugar. En caso de no haber suplente se escogerá entre los asociados, para ocupar la posición.

Aprobado: Acta N° 34 Acuerdo: 1 Fecha: 30 de enero de 2018	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 02 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento de Elecciones		

ARTÍCULO 17: Todos los candidatos que hayan sido proclamados para ocupar algún cargo en algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día de la elección, para entregar una copia original de un certificado o historial de antecedentes penales y policivos, para constatar que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del presente Reglamento.

Las modificaciones a este Reglamento de Elecciones fueron aprobadas en Reunión Extraordinaria N° 6, de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 04 de marzo de 2021.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Secretaria

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN 01-2021



#yosoyaccionnueva



RESOLUCIÓN 01-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA TRANSFERIR EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020 A LA RESERVA INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA.

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., reunidos en Asamblea General, legalmente constituida y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto.

CONSIDERANDO:

Que después de separar los fondos legales y cubrir el 5% para IPACCOOP, según los Estados Financieros presentados a esta Asamblea, existe un excedente de B/. 1,639.00 correspondiente al año 2019 y de B/. 4, 929.00 del año 2020, que se debe distribuir entre los asociados o destinarlo a fortalecer la capacidad financiera de la Cooperativa.

Que resulta aconsejable que las sumas antes mencionadas, sean utilizadas para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

RESUELVE:

Aprobar la transferencia de la suma de B/. 6,568.00, que corresponde a los excedentes de los años 2019 y 2020, según el resultado del Ejercicio Socioeconómico de esos años, a la Reserva Institucional de la Cooperativa Acción Nueva, R.L.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Lic. Zaida Lezcano
Presidenta

Mgtr. Berta Aparicio
Secretaria

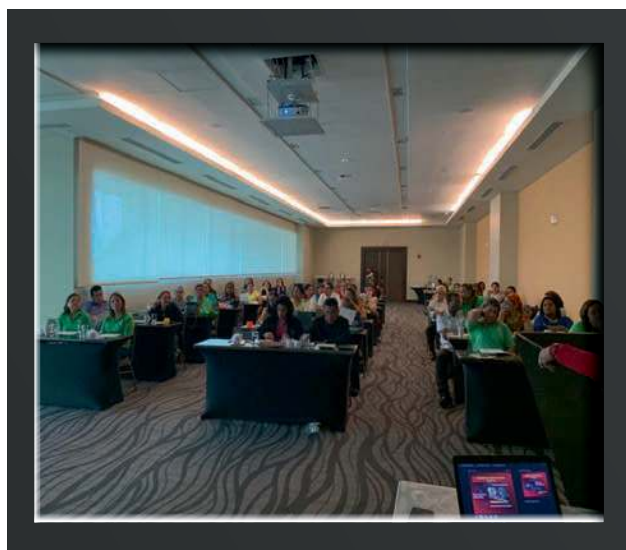
GALERÍA DE ACTIVIDADES 2020



1. Planificación Estratégica para Directivos y Colaboradores 2020-2022
08 de febrero de 2020
Expositor: Lic. Dolores Zarzavilla



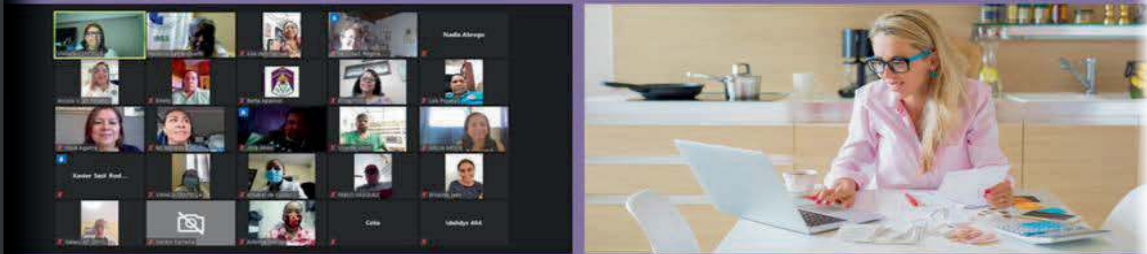
**2. Seminario de los Estados Financieros y la Ley 23
07 de marzo de 2020
Expositores: Lic. Ruby de Balma-IPACOOOP
Lic. Franklin Rivas-COFEP, R.L.**



**3. Seminario-Virtual "Interpretación de los Estados de Cuenta"
14 de septiembre de 2020
Expositora: Sra. Antonia Macías**



4. Seminario controla tus finanzas
03 de octubre de 2020
Expositor: Lic. Heraclio Bethancourt



COOPERATIVA ACCIÓN NUEVA

Muchas gracias

POR SU PARTICIPACIÓN

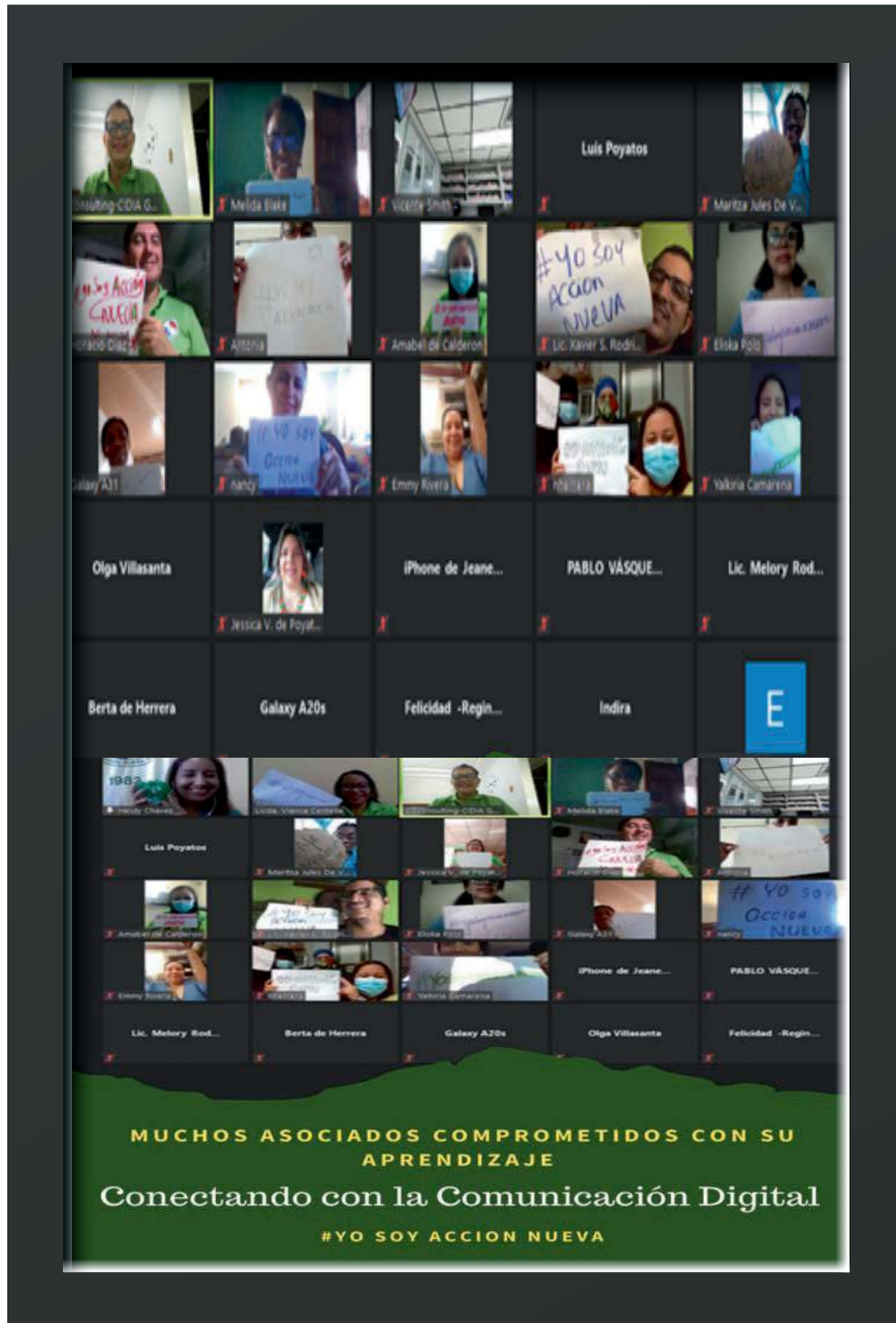


FINANZAS PERSONALES FORMACIÓN
VIRTUAL PARA NUESTROS ASOCIADOS



www.cooperativaaccionnueva.com
[@cooperativaaccionnuevarl](https://www.instagram.com/cooperativaaccionnuevarl)

**5. Seminario-virtual “Como conectar con tu audiencia a través de la comunicación digital para asociados”
07 de noviembre de 2020
Expositora: Lic. Heidi Chávez**



A partir de esta fecha, comienza la campaña con el slogan #yosoyaccionnueva

6. Blanqueo de Capitales
21 de noviembre del 2020
Expositor: Lic. Narcida Vega

FORMACIÓN VIRTUAL MANDATORIA PARA TODOS LOS ASOCIADOS Y COLABORADORES



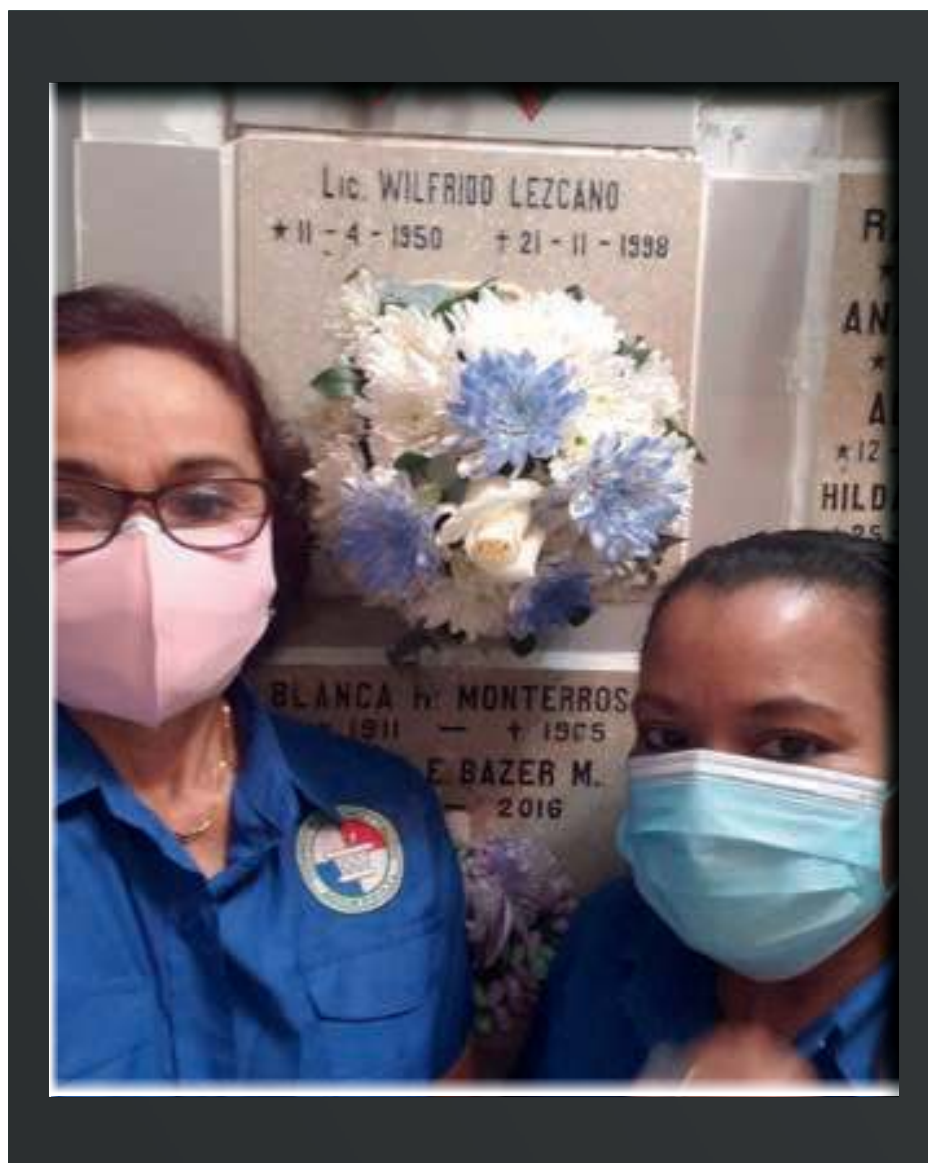
BLANQUEO DE CAPITALS

LIC. AMARILIS ALVARADO
INVITA ESPECIAL

21 DE NOVIEMBRE DEL 2020

10:00 A 12:00 P.M.

7. Visita a la Cripta del Miembro Fundador Lic. Wilfrido Lezcano, 25 de noviembre de 2020-Parroquia San Pablo Apóstol, La Locería. Ciudad de Panamá.



8. Entrega del premio Wilfrido Lezcano "In Memoria" al Ganador del año 2020 Lic. Juan Correa

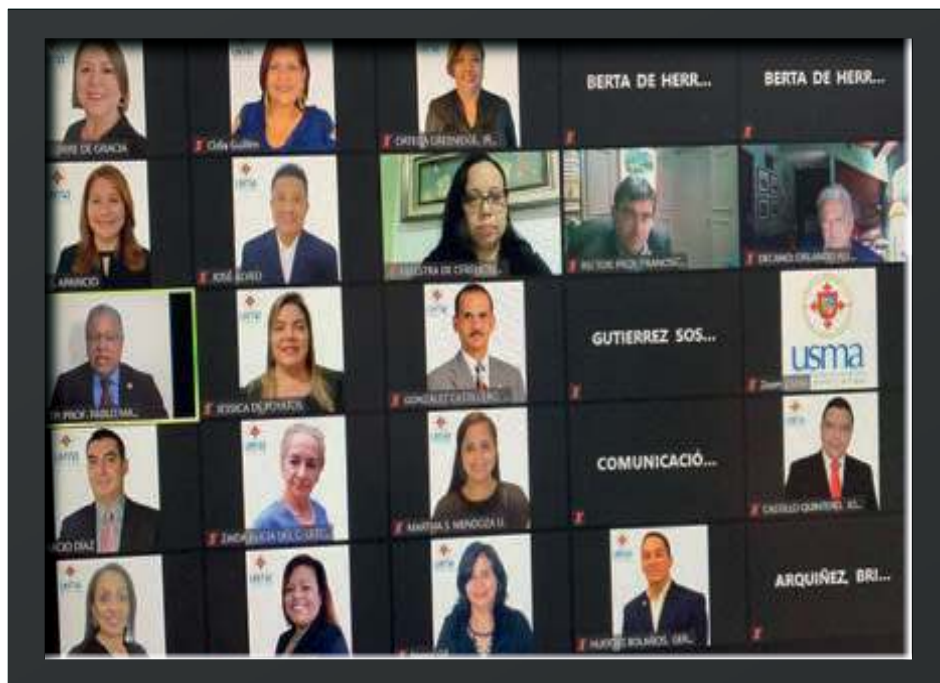


La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., en virtud de lo que establece en nuestro Estatuto, en el artículo 62, se instituye el Premio Anual Lic. Wilfrido Lezcano, "In Memoria" al asociado cooperativista del año, como un homenaje a quien fuera el Fundador, Guía e Impulsador de esta cooperativa.

El día 25 de noviembre nuestra Cooperativa cumplió el XXXVII Aniversario y como todos los años se realizó la escogencia del mejor cooperativista del año, siendo en esta ocasión el ganador Mgtr. Juan Correa.



9. Diplomado en Gestión e Innovación de Asociaciones Cooperativas para Directivos y Colaboradores



10 Galería de fotos alusiva al # yosoyaccionnueva







